

# **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**



## **ACTA N° 74**

**PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES**

**FERNANDO QUINTANA**  
Presidente

**GABRIEL GALLAND**  
2° Vicepresidente

**Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2012.**

## ACTA N° 74

En la ciudad de Fray Bentos, a los diez días del mes de agosto del año dos mil doce, y siendo la hora veinte, celebra reunión Ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 10 de AGOSTO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 73 de fecha 27/07/12.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

### ORDEN DEL DIA

1. **Sr. Intendente de Río Negro.-** Solicitud de licencia.-
2. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 417).-
3. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Colocación placa en homenaje a obreros de la Industria Frigorífica.- (Rep. N° 418).-
4. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 419).-
5. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Visita al departamento de Flores a efectos de conocer “in situ” experiencia en cuanto a reciclaje de envases plásticos.- (Rep. N° 424).-
6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 425).-
7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de interés departamental a 6° Evento Agrícola de Young.- (Rep. N° 426).-
8. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de interés departamental a Grupo de Viviendas COVIFAUNY de Young.- (Rep. N° 427).-

9. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.-  
(Rep. N° 428).-
10. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.-  
(Rep. N° 429).-
11. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.-** Asuntos para archivo.-  
(Rep. N° 430).-
12. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.-** Reducción de número de paradas de ómnibus, colocación de cartelera, etc.- (Rep. N° 431).-
13. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.-  
(Rep. N° 432).-
14. **Informe de la Comisión de Presupuesto.-** Asunto para archivo.-  
(Rep. N° 433).-
15. **Informe de la Comisión de Presupuesto.-** Asunto para archivo.-  
(Rep. N° 434).-
16. **Informe de la Comisión de Hacienda.-** Asunto para archivo.-  
(Rep. N° 435).-
17. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Junta Departamental de Colonia, solicitud de apoyo a efectos de conseguir boletos o transporte para estudiantes de nuestro departamento que concurren a Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza.- (Rep. N° 436).-

Fray Bentos, 8 de agosto de 2012.-

**LA SECRETARIA”**

**Asisten:** los señores Ediles:

TITULARES: Roberto Godoy, Daniel Villalba, Roberto Bizoza, Edén Picart, Horacio Prieto, Marcelo Cabral, Pablo Delgrosso, Hugo Amaral, Daniel Lasalvia, Élica Santisteban, Nelson Márquez, Berta Fernández, Marcelo Casaretto, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Humberto Brun, Luis Massey, José Almirón, Fulco Dungey, Gladys Fernández, Carlos Nobelasco, Duilio Pinazo, Gabriel Galland, Miguel Porro y Alejandro Castromán.

SUPLENTE: Javier Villalba (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Nancy Paraduja (20:30'), Isidro Medina (20:20') y Jorge Burgos (21:30') y el señor Edil Suplente: Juan Serres (20:55').

**Faltan:** CON LICENCIA: Francisco Faig, Bettina Caraballo y Édison Krasovski.

CON AVISO: Sandra Dodera y María Olivera.

**Secretaría:** Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

**Taquígrafas:** Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Daiana Valli y Mónica Grasso.

### **APROBACIÓN DE ACTA**

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles.

Estando en hora y en número vamos a dar por iniciada la sesión del día de la fecha.

Como primer punto tenemos la aprobación del Acta N° 73, de fecha 27/07/12. Aquellos Ediles que...

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente. En la página 56 donde dice: "Cedió la República de Paraguay" se utiliza el verbo "ceder", cuando en realidad lo que quise decir es "se dio" -del verbo dar-, quiero aclarar eso porque cambia el sentido de la frase, señor Presidente -colocar el verbo "ceder" por el verbo "dar"-.

Y asimismo en la página 58, si bien no son palabras mías, también se hace referencia a la Declaración de "Ouro Preto", y dice: "OUTO PRETO".

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, en lo que respecta a lo que manifestaba, de la página 58 -sobre Ouro Preto-, esa corrección ya se realizó. Y en cuanto a la aclaración que hace, creo entender que lo que corresponde es que la aclaración quede establecida en esta acta y no que se haga una corrección del acta anterior.

SEÑOR HUGO AMARAL. No tengo problemas, solamente quería que quedara asentado, porque cambia el sentido de la frase, en esta o en la anterior, me da lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. Me parece que lo que corresponde es que en esta acta se haga la aclaración que realiza el señor Edil Amaral.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Por una corrección también, no recuerdo bien, pero me parece que en la página 50 cito un diario de São Paulo -Brasil-, cuyo nombre es “Folha de São Paulo” y ahí dice “forma de San Pablo”.

SEÑOR PRESIDENTE. Tal vez, señor Edil, sería bueno adoptar como un criterio general para las sesiones el que cada vez que los Ediles citen algún medio de prensa -extranjero o nacional, más que nada los nombres extranjeros-, se pueda acercar a la Mesa la forma en que se escriben los nombres, para evitar justamente este tipo de cosas. Como una metodología propia de la Junta.

Sí señor Edil.

SEÑOR LUIS MASSEY. También hago referencia a un sociólogo paraguayo de apellido “Palau” y creo que ahí está de otra forma.

Lamentablemente lo tenía escrito en una hoja, pero no la traje. Sí recuerdo el hecho.

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, si no hay alguna otra observación, ponemos a consideración el acta N° 73, de fecha 27 de julio de 2012, con las correspondientes aclaraciones que se realizaron. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Pasamos ahora a la

### **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Las buenas noches a todos, simplemente para hacer una mención en cuanto a un nuevo aniversario, al 176 aniversario del Partido Nacional.

Quisimos simplemente traer a Sala la recordación de esta fecha que es para nosotros tan significativa: un nuevo aniversario de este Partido Nacional que se forjó a través de figuras de la talla de Manuel Oribe, Aparicio Saravia, Luis Alberto de Herrera, Leandro Gómez, Wilson Ferreira Aldunate, que fueron aquellos que marcaron el camino y que nos transmitieron -a todos quienes hoy tenemos el honor de militar y aportar un pequeño grano de arena- la responsabilidad que implica estar en este partido y a la vez el honor que ello significa, dejándonos una bandera que todos los blancos tenemos que seguir llevando.

Simplemente mencionar en esta Sala el saludo a nuestro querido Partido Nacional y hacer llegar también el saludo de esta Junta a sus autoridades, en lo nacional al Honorable Directorio del Partido Nacional, y a la Comisión Departamental del Partido Nacional de Río Negro.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien señor Edil.

Pasamos al señor Edil Prieto.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Buenas noches. Gracias señor Presidente.

Si el tiempo me lo permite voy a plantear dos temas: uno es referido a la ciudad de Young, y específicamente es para que... sé que el tema ya está en Comisión de Nomenclátor.

Pero tengo acá una nota del año '89 -y todavía no se ha llevado a cabo eso- para que el camino del barrio Chaparro, que son aproximadamente unos 700 metros que nacen en Batlle y Ordóñez y 18 de Julio hasta camino Las Tropas, a solicitud de los vecinos de esa barriada... los vecinos quieren que lleve el nombre de don Fermín Chaparro.

Don Fermín Chaparro fue un comerciante de ese barrio, un hombre que estuvo siempre dispuesto a dar con la mano tendida, creo que en su comercio nunca dejó a ningún chiquilín que se fuera con las manos vacías. Pienso que es justo que su gente, su barrio esté solicitando que esa calle que hoy está sin nombre, lleve el de don Fermín Chaparro.

Le voy a alcanzar a la Mesa un plano de Young donde está marcado el tramo, que son aproximadamente 700 metros -porque también me tomé la molestia y lo medí con el auto, metros más metros menos- y además voy a alcanzar la nota que en el año 1989 la Junta Local de Young hiciera llegar a la viuda de don Fermín Chaparro -a doña Elba Sabornín de Chaparro-, con copia de oficio 082 del año 1989 que dice que se le va a solicitar al Intendente de aquel momento que el camino viejo a Fray Bentos, como lo llamaban, lleve el nombre de don Fermín.

SEÑOR PRESIDENTE. Sería derivar el tema a la Comisión de Nomenclátor con la recomendación de "urgente consideración".

Así se hará señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Es notorio que con mayor o menor intensidad la Comuna realiza trabajos de bacheo, mantenimiento o arreglo de calles o arterias en las distintas localidades del departamento.

En el caso de Young hay lugares en los que hemos visto que la Intendencia realizó trabajos de reparación, pero lamentablemente no duran mucho. Por varias razones; algunas relativas a la calidad de los materiales que se usan para realizar los mismos, o también otros -que son los más graves- que están perjudicados por las notorias pérdidas de agua potable que...

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe señor Edil.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Reitero señor Presidente, que hay una problemática en cuanto al mantenimiento de las arterias, que por más que la Intendencia lleve a cabo el trabajo de mantenimiento, el mismo se ve muy perjudicado por pérdidas de agua que son continuas.

Realmente hacen imposible mantener en condiciones de circulación algunas arterias -pongo como ejemplos dos o tres: calle Larrañaga en el cruce con 19 de Abril, y esta misma también con el cruce con 12 de Octubre, como asimismo calle Oribe y Asencio- debido a que existen continuas pérdidas de agua de la red de OSE. Lamentablemente se generan ahí zanjones y pozos que continuamente se llenan de agua

y que hacen imposible que se pueda mantener una arteria en condiciones de transitabilidad.

Es por eso que solicito que el Cuerpo me acompañe y brinde su apoyo para enviar nota a OSE -que es el ente que tiene la responsabilidad de que no se generen estas pérdidas- pidiendo que se extremen los esfuerzos de trabajos en cuanto al mantenimiento de la red de OSE en nuestra localidad -y por supuesto sabemos que en otros lugares también pasa lo mismo- solicitando se haga un trabajo más efectivo, utilizando materiales en condiciones más acordes a un buen mantenimiento. Porque hemos visto que hay lugares donde se ata con alambre, se trabaja dos horas y al otro día está perdiendo de la misma manera.

Realmente a esta altura nos da hasta un poco de vergüenza que, con la tecnología al alcance de la mano del hombre, se estén haciendo este tipo de trabajos artesanales.

Creo que el ente OSE tendría que tomar recaudos más importantes en este sentido, para colaborar con el mantenimiento de las calles, como se venía manejando anteriormente. Ese es un tema.

Al otro tema señor Presidente ya lo reiteramos una o dos veces en esta Junta Departamental: una vez más no funcionan adecuadamente los semáforos que hace poco tiempo atrás se colocaron en calle Artigas y cruce con Las Piedras.

Lamentablemente en más de una ocasión hemos tenido comunicación destacando el mal funcionamiento, tanto con el señor Alcalde como con las personas responsables...

(Suena el timbre indicando que expiró el plazo reglamentario).

Sería enviar nota tanto al Ejecutivo como a la Alcaldía de Young para que hagan la reparación correspondiente.

Gracias. (nc)/

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Aquellos Ediles que están por la afirmativa con las dos mociones planteadas por el señor Edil respecto al tema de OSE y al de los semáforos de Young en calle Artigas y Las Piedras, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobadas, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En el día de hoy se realizó la fiesta del “Día del Niño” organizada por el grupo de voluntarios que diariamente colaboran en Teletón en las diferentes áreas junto a los técnicos. He traído este tema para informarlo al Plenario.

Además diré que todos los grupos están trabajando muy coordinadamente. Son cuatro coordinadores: la señora Silvia Tur, Dani Pinillos, Yanela Vila y Lucas Machado. Cada uno de ellos coordina las actividades que se realizan con los voluntarios, que no voy a nombrar pues no quiero olvidar a ninguno y es un grupo muy numeroso. Como siempre, la sociedad fraybentina atenta a las distintas actividades que realiza Teletón colaboró ampliamente para que cada niño tuviera un obsequio; además

se realizó una merienda compartida con alimentos donados. La parte cultural estuvo a cargo de los estudiantes de Magisterio con una obra de teatro dirigida por el profesor Rafael Mazzilli y personajes de “Los Positivos”. También participaron el grupo de Maquillaje de la Escuela Industrial e hicieron juegos la señora Sandra Pereira interpretando “La Pata Celeste” y la señora Viviana Cardozo “Winnie Pooh”.

Por lo antes expuesto, si el Cuerpo me acompaña, quisiera enviar una nota de reconocimiento y felicitaciones por tan digna labor al voluntariado de Teletón, al profesor Rafael Mazzilli y su grupo de estudiantes, al grupo de Maquillaje de la Escuela Industrial y a las señoras Sandra Pereira y Viviana Cardozo.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Aquellos Ediles que estén de acuerdo con la moción de la señora Edila Santisteban, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a los compañeros Ediles.

Habiendo recibido comunicación de que la Red de Mujeres Políticas del Uruguay, la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual, y el colectivo Mujeres de Negro convocaban a mujeres y varones a juntarse hoy viernes a la hora 17:00 en cada plaza del país para manifestar repudio ante las nuevas muertes ocurridas de dos mujeres y un niño de catorce meses, deseo compartir esta comunicación, esta información con el Plenario, y decirles que teniendo en cuenta que no hubo posibilidad por falta de tiempo de hacer una convocatoria similar en el día de hoy aquí en Fray Bentos, pero existe interés, y aún más, necesidad de movilizarnos repudiando estos hechos, que además tengo conocimiento de que la ONG Serfam va a participar y va a hacerse presente con sus integrantes, que a través de esa ONG se estaría también convocando a la Mesa Departamental de Lucha Contra la Violencia, que esta actividad se realizará el próximo lunes 13 de agosto, a la hora 16:00, en plaza Constitución, desde esta banca y como integrante de la Comisión de Equidad y Género, y no como abuela pero sí como madre y también como integrante del género más vulnerado en estos casos, estoy compartiendo esta información invitando a todos a que participen y solicitando el apoyo del Cuerpo para que la Junta Departamental se haga solidaria con esta convocatoria, señor Presidente.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila ¿de qué forma se haría solidaria esta Junta Departamental? ¿a través de una nota o de qué manera?

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. No, señor Presidente, la idea sería que la convocatoria que se haga en la prensa pueda decir: La Junta Departamental de Río Negro, la ONG Serfam y la Mesa Departamental Contra la Violencia Doméstica convocan a la población a acercarse el lunes 13 de agosto, a la hora 16:00, en repudio a los últimos hechos de violencia... No sé si usted quiere que lea un texto tentativo. Sería eso: que el encabezado de la convocatoria cite por lo menos a los tres organismos, Junta Departamental, ONG Serfam y Mesa Departamental Contra la Violencia Doméstica.



SEÑOR PRESIDENTE. No me queda claro, señora Edila, si deberíamos tratar este tema a nivel de comisión porque prácticamente lo que haría la Junta sería como una declaración o una manifestación... No sé. Si bien no podemos discutirlo me queda esa duda. No sé reglamentariamente qué es lo que correspondería en ese caso.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Es solamente la invitación. La Junta Departamental invitaría a la convocatoria... No sé si hace falta más información.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Lo dejo a criterio de los Ediles con su voto. Aquellos Ediles que están de acuerdo con la moción de la señora Edila Berta Fernández sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, mayoría (veintiséis votos en veintisiete).

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias.

Es para enviar al Ejecutivo Departamental, si es posible, el pedido de reparación en primer lugar de una cantidad de pozos que hay en Instrucciones y Lavalleja, en el Hospital, porque realmente son una cantidad, son grandes e importantes, y es muy factible que pueda haber un accidente como consecuencia de eso, en particular cuando llueve. Se han corregido en más de una oportunidad pero el problema es que se corrige de tal forma que cuando llueve estamos otra vez con el mismo problema. Realmente hay que verlo; yo lo veo muchas veces en el día y...

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón. Les agradezco señores Ediles que hagan un poco de silencio porque está haciendo uso de la palabra el señor Edil Massey. Continúe.

SEÑOR LUIS MASSEY. Ese sería un tema: la posibilidad de corregir eso.

Lo otro tiene que ver con la plaza Constitución -aunque también se da en plaza Artigas, pero fundamentalmente en plaza Constitución-, ya que en muchos lugares hay un desnivel de los paneles que están puestos alrededor de la plaza, que realmente es peligroso para personas de edad o que tienen algún tipo de imposibilidad porque pueden tropezar, caerse y hacerse daño. Aquí mismo, frente a la Junta Departamental, hay uno bastante desnivelado.

Sería entonces enviar el pedido al Ejecutivo para ver qué posibilidad hay de que se corrija porque puede haber un accidente, que es lo más importante, pero desde el punto de vista turístico tampoco es bueno porque no son solamente uno ni dos sino que alrededor de la plaza son unos cuantos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración la moción de remitir nota al Ejecutivo Comunal solicitando la reparación de pozos en la intersección de calles Instrucciones y Lavalleja, y además solicitar la reparación de los desniveles que se producen en los paneles de plaza Constitución. Aquellos Ediles que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Es para pedir información a la Directora de Higiene, señora Cecilia Garbarino, sobre un estudio que se realizó en la ciudad de Young respecto a la problemática de

efluentes que hay, de aguas servidas que salen de las casas, locales, etcétera., los cuales no tienen saneamiento. Es solamente pedir información.

Si el Cuerpo me acompaña solicito enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que vea la posibilidad de iluminar las garitas que se encuentran en “La Víbora”, en Ruta 24 y Ruta 2, y en la que está ubicada en Ruta 24 y camino vecinal a San Javier, ya que no tienen iluminación y hay personas, maestras, que quieren tomar el colectivo y tienen que estar a oscuras.

También pedir a la Intendencia que si puede realice una limpieza de la garita de Ruta 24 y camino vecinal a San Javier, dado las malas condiciones higiénicas en que se encuentra. Gracias. (mm)/

SEÑOR PRESIDENTE. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintiocho presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Nobeslaco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Tema número uno. El próximo 18 de agosto cumple 23 años la biblioteca infantil. Fue inaugurada en el año 1989 y desde el año 2005 se denomina Profesora Mirna Linale. En la actualidad es atendida por las señoras Sandra Roverano, Adriana Tiscornia y Elisa Bertullo, realizando actividades no solo en nuestra ciudad sino también en escuelas rurales y en localidades del interior del departamento. Si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar nota de felicitación a la mencionada biblioteca representada por estas tres funcionarias.

Tema número dos. Calle Zorrilla de nuestra ciudad, es la vía con el mayor índice de siniestros de tránsito con resultados fatales. Esto sucede porque los conductores en general -a pesar de que muchas veces se ha hablado del tema- la toman como preferida cuando en realidad no lo es. En ella solo prima la mano derecha.

Vecinos de esa calle en su intersección con Varela, denuncian que se transforma en una pista de carrera de motos a la hora de la salida del Liceo como también algunos micro de escolares –digo algunos porque no son todos- desarrollan una velocidad importante para la ciudad, máxime teniendo en cuenta que transportan niños sin la mínima seguridad.

Mi intención es solicitar a la Dirección de Tránsito que realice algunos controles en esa arteria, para que, con la presencia del cuerpo inspectivo, se pueda minimizar alguna desgracia. O sea que solicito enviar nota a la Dirección de Tránsito y que el tema pase a la Comisión de Tránsito para su seguimiento.

Tema número tres. En esta ciudad hay comercios de muy distintos rubro. Hay una dependencia del Estado y casas de familias que vierten a la calle agua por los desagües pluviales en zonas donde hay saneamiento y no es precisamente agua de lluvia. No es mi trabajo denunciar caso por caso pero sí advertir que esto está pasando desde el centro de la ciudad hasta el cementerio. Estos vertidos hacen que las calles se deterioren más fácilmente, principalmente a las calles de bituminoso.

Solicito enviar nota a la Dirección de Higiene.

Tema número tres. Por los vertidos mencionados en el tema anterior, decir que en la parada denominada “Kilómetro 309” hay pozos, más que pozos son cráteres, que están permanentemente llenos de agua lo que complica la tarea a los diferentes guardas de ómnibus como también afecta a los usuarios de dicha parada. Estoy seguro que el vertido continuo viene desde calle Zapicán.

Solicito enviar nota a la Dirección de Obras.

Tema número cuatro...

(Suenan el timbre indicando que ha finalizado el tiempo reglamentario).

SEÑOR PRESIDENTE. Se agotó el tiempo.

Señor Edil, creo que la parada del “kilómetro 309” es competencia del Ministerio de Transportes y Obras Públicas.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Sí porque es Ruta 309. Entonces enviar nota a la Dirección de Vialidad.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa de las mociones presentadas por el señor Edil, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Porro.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes en esta Sala.

Me llegó una inquietud de varios vecinos de los pueblos del interior de nuestro departamento. Desde hace unos meses dejó de concurrir a estos pueblos el personal recaudador de UTE, eso conlleva a que los ciudadanos no puedan abonar sus facturas mensuales en cada lugar sino que las tienen que abonar en Young ocasionándoles serios problemas. Hay pueblos distantes de Young, están a 100 kilómetros, hay gente que no tiene medios de locomoción y envían los recibos de consumo con el dinero para su pago en el ómnibus, teniendo un costo aproximado de \$u 60 por recibo.

Por este motivo me comuniqué con la gerencia de UTE de Young, y me manifestaron que por razones de seguridad RE.NA.EN.CE. perteneciente al Ministerio del Interior, no permite más circular con valores. Me pregunto, ¿el conductor del ómnibus y los pasajeros no corren el mismo riesgo?

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota al Ejecutivo Departamental y al Directorio de UTE para ver cómo solucionar esta problemática de la mejor manera. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa de la moción presentada por el señor Edil Miguel Porro, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos)

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Omití... y no sé si se puede.

Lo que planteé en la Media Hora Previa sobre enviar un saludo, mi idea era que lo enviara la Junta. Por lo tanto, si usted y los señores Ediles me permiten y están de

acuerdo con respecto a ese tema, solicito que el saludo sea enviado por la Junta Departamental al Honorable Directorio y a la Comisión Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Me dice la señora Secretaria que reglamentariamente corresponde reconsiderar su planteo y se incluya la moción.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Bien. Solicito que se reconsidere el tema para que el saludo sea enviado por la Junta y no por quien hizo uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando la reconsideración del tema planteado por el señor Edil... La alternativa que se me ocurre es pasarlo al orden del día... ¿Se reconsidera?... Muy bien. Estamos votando la reconsideración del primer punto. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Simplemente para solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar un saludo por los 176 aniversarios al Honorable Directorio del Partido Nacional y a la Comisión Departamental del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Pablo Delgrosso, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

Pasamos ahora a Informe de Presidencia.

### **INFORME DE PRESIDENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Por un lado comentarles y ponerlos en conocimiento señores Ediles, que el pasado fin de semana participamos del Congreso Nacional de Ediles en Treinta y Tres, como integrantes de la Mesa de ese Congreso junto a los señores Ediles de bancada que integran comisiones. Se ha establecido la fecha del próximo Congreso en el cual se van a realizar los informes finales de cada comisión porque termina un período del Congreso Nacional de Ediles. Es el próximo fin de semana en la ciudad de Paysandú, en el cual cada comisión deberá elaborar su informe anual, se pondrán a consideración para la aprobación de la Asamblea en Montevideo el fin de semana del 14, 15 y 16 de setiembre en Montevideo. Allí se va a desarrollar la Asamblea anual del Congreso para la cual están todos los señores Ediles, de cada una de las Juntas Departamentales, habilitados para participar previa inscripción con bastante antelación. En caso de participar los señores Ediles suplentes que hoy están ocupando la titularidad, el Edil titular tiene que remitir la solicitud de licencia al Congreso para que habiliten al Edil suplente a asistir al mismo. De la misma manera, aquellos Ediles titulares que no concurran y quieran ceder su lugar a un Edil suplente, tienen que enviar la solicitud de licencia al Congreso.

En reunión con los coordinadores acordamos establecer un plazo –se lo comunicaremos a través de ellos-, para inscribirse porque hay que coordinar la

locomoción y los alojamientos. Por lo tanto, con tiempo tenemos que saber cuántos señores Ediles van a participar para poder hacer las gestiones que correspondan.

También destacar y transmitir un mensaje del Presidente del Congreso Nacional de Ediles. En una de las sesiones de la Mesa Permanente me solicitó que les transmitiera la satisfacción del Congreso con esta Junta porque es la que deriva más temas al Congreso Nacional de Ediles. En la misma reunión exhortó a las demás a seguir el ejemplo.

Por lo tanto cumpla con transmitir ese mensaje que, como lo destacaba el Presidente, el ingreso de temas a las comisiones del Congreso hace que el Congreso trabaje y funcione. (mg)/

Les recuerdo que días atrás se remitió a través de Secretaría un mail que solicité que se pasara, más que nada para que todos tengan presente, hoy en la Cafetería hay una urna para una colecta que se está realizando. Es para ponerlos en conocimiento.

Por otro lado, tengo que pedirle a la señora Edila Edén Picart, que nos brinde un breve informe, y por supuesto también al señor Edil Rivero, si así lo desea, de la actividad que, como integrantes de la Comisión de Turismo, participaron hace unos días atrás.

Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SEÑORA EDÉN PICART. Gracias señor Presidente; buenas noches a todos.

La Comisión de Turismo -como usted bien dijo- fue invitada a participar del Taller Internacional de Turismo LGTB del 2012, que se llevó a cabo el 2 de agosto en la sala de actos del LATU de Montevideo.

Fue organizado por el conglomerado de Turismo de Montevideo, la Intendencia y el Ministerio de Turismo y Deporte.

Participaron expositores de Mendoza, Rosario -Argentina-, de Israel, de Montevideo, también la señora Intendenta y el Ministro de Turismo y Deporte. Los diferentes expositores se referían a la importancia de trabajar para que esa clase de turismo se instale en el país, ya que está reconocido que nuestro país cuenta con una legislación social avanzada, reconociendo los derechos laborales y sociales que se complementan con la promulgación de las leyes de antidiscriminación, de cambio de sexo registral, de unión concubinaria que protegen los derechos de la diversidad haciendo que la ciudadanía sea más tolerante y respetuosa, lo que la comunidad de lesbianas, gays y travestis ven con muy buenos ojos.

Los visitantes demandan buenos servicios de gastronomía y hoteles, se interesan no sólo por el turismo de sol y playa sino que lo hacen también por la historia, por la arquitectura, el turismo de aventura que tiene cada región.

Al turista se le debe brindar el mejor servicio, que sea personalizado, con respaldo institucional para que su experiencia sea inolvidable y quieran volver.

(Murmullos)

... ¡Por favor señores Ediles! ¡No me dejan concentrar!

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor señores Ediles! Puede continuar señora Edila Picart.

SEÑORA EDÉN PICART. Según se dijo, el Ministerio de Turismo y Deporte ha hecho convenios con las diferentes intendencias o está capacitado para hacer convenios con las intendencias para la implementación de este turismo. Ellos dicen que es algo que trae muchas divisas al lugar que ellos concurren, porque es una comunidad que tiene un gran poder adquisitivo, también son gente de un nivel cultural alto y que les gusta, por lo tanto, ver la historia, no sólo los paisajes de cada localidad. Cada lugar tendría que hacer algo para que ellos vieran con buenos ojos y pudieran venir.

Nosotros, pensando que en Río Negro tenemos lugares que son muy buscados por los turistas y principalmente el tema de las estancias turísticas que hay, siendo que ellos buscan el turismo de aventura, sería una muy buena opción.

Dejo por acá, no sé si el compañero señor Edil Rivero quiere agregar algo más. Sí quiero aclarar, que nos retiramos a las cinco de la tarde -al finalizar esto-. No nos quedamos a la cena porque nos pareció que era innecesario, ya que había que esperar muchas horas y creímos que lo nuestro ya había culminado con las exposiciones que escuchamos de cada uno de los integrantes. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias señora Edila.

Continúo con Informes de Presidencia.

Comentarles señores Ediles que tal cual lo había solicitado en su momento, esta Junta al Senado de la República, se nos ha remitido -hace unos días- 50 Constituciones, 25 que ya fueron entregadas al Liceo N° 2 y 25 que seguramente en esta semana próxima serán entregadas al Liceo N° 1. En definitiva es ponerlos en conocimiento.

Están aquí a disposición para ser retiradas cuando deseen.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias. Es por un aspecto estatutario.

Recién hicimos algo incorrecto que tiene que ver con la reconsideración de un planteo de la media hora previa, hecho por el señor Edil Delgrosso. No es el tema de fondo, porque estamos todos de acuerdo, pero no hay en el Reglamento ninguna posibilidad de hacer una rectificación como la que se hizo. Lo que se me ocurre en todo caso, es que pudiera pasar al orden del día y el resultado será el mismo.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, Secretaría me dice que en el artículo 48, literal b, se establece, dentro de lo que reglamenta la media hora previa, que: *“en cambio se podrá hacer mociones de orden, aclaraciones y rectificaciones”* y si vamos al capítulo II, artículo 79 de las cuestiones de orden que no admiten discusión, se establece que: *“son cuestiones de mociones de orden que no admiten discusión la reconsideración de cualquier decisión antes de su sanción definitiva”*. Basada en eso es que Secretaría entendió y aconsejó a Presidencia lo que hicimos.

SEÑOR LUIS MASSEY. Está bien; el equivocado soy yo, lo admito; pero recién, cuando pasó por acá la Secretaria, le pregunté porque en realidad no tengo el Reglamento acá, pero creía acordarme de que no existía esa posibilidad, y ella admitió que no existía esa posibilidad. Es por eso que hice el planteo.

SEÑOR PRESIDENTE. A todos se nos generó la duda, es por eso que se hizo la consulta al Reglamento y ahora lo podemos decir de esta manera. Gracias, de todas formas, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente; buenas noches a todos.

Es para mocionar que se altere el orden de la sesión y pasar a tratar en este momento los asuntos generales de la Carpeta N° 2, posteriormente el orden del día y por último, los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa de la moción presentada por el señor Edil Márquez sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que los asuntos generales de la Carpeta N° 2 desde el punto N° 1 al N° 25 sean aprobados en general y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, si ningún Edil tiene objeción al respecto, ponemos a consideración la moción del señor Edil Márquez; aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

### Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Juntas Dptales. de Tacuarembó, Treinta y Tres, Artigas.-** Comunican la integración de la Mesa para el período julio 2012-julio 2013.-  
**Exp. 6674** RESOLUCIÓN: *Enterados*.
- 2. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Acusa recibo de la nota enviada por este Legislativo comunicando la integración de la Mesa para el período 2012-2013, saludando y expresando augurios de una buena gestión.-  
**Exp. 6685** RESOLUCIÓN: *Enterados*.
- 3. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil señor Rubens Francolino, titulado "¿Cuándo le hablarán a los jubilados de las cosas que quieren escuchar?".-  
**Exp. 6698** RESOLUCIÓN: *Enterados*.
- 4. Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la Edila señora Mónica Silva, referidas al evento "Salto ovino", a realizarse los días 10, 11 y 12 de agosto del cte.-  
**Exp. 6699** RESOLUCIÓN: *Enterados*.
- 5. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento e inclusión en la biblioteca, el libro "Sesión de homenaje a la Huelga General de 1973, celebrada en la Federación del Vidrio el 25 de junio de 2007".-  
**Exp. 6700** RESOLUCIÓN: *Enterados*.

6. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por el Edil señor Claro Suárez, referida a "El Gobierno del Frente Amplio con los peores guarismos sociales".-  
**Exp. 6701** RESOLUCIÓN: *Enterados*.
7. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción formulada por el Edil doctor Walter Duarte, titulada "Para solucionar las 'jubilaciones' de las AFAPS, la solución es eliminar las AFAPS".-  
**Exp. 6702** RESOLUCIÓN: *Enterados*.
8. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la Edila Esc. Patricia Volpe, respecto a "Informe general, segundo año de gestión departamental en lo que se refiere a las Alcaldías".-  
**Exp. 6703** RESOLUCIÓN: *Enterados*.
9. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil señor Heber Scirgalea, referidas al transporte de sustancias peligrosas por rutas de nuestro país.-  
**Exp. 6704** RESOLUCIÓN: *Enterados*.
10. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil señor Daniel Andrusyszyn, respecto a "Falta de ética con que se manejan los políticos".-  
**Exp. 6705** RESOLUCIÓN: *Enterados*.
11. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a necesidad de canalizar algunas calles de la ciudad de Young y de la localidad de Tres Quintas, informando al respecto.-  
**Exp. 6706** RESOLUCIÓN: *Enterados*.
12. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a necesidad de construcción de una pista de skate en la ciudad de Young, informando al respecto.-  
**Exp. 6707** RESOLUCIÓN: *Enterados*.
13. **Consejo de Participación Escolar de la Escuela N° 62.-** Remite para consideración, solicitud de diligenciamiento para que la zona de dicho centro educativo pueda contar con una policlínica barrial.-  
**Exp. 6708** RESOLUCIÓN: *27/7/12 A Comisión de Asistencia Social*.
14. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, solicitud de Agrupación Colorada "Senda", de denominar el tramo de acceso a nuestra ciudad como Avenida o Boulevard "Dr. Mario Heber Carminatti"; informando asimismo que se ha encargado al escultor que hizo la escultura del Dr. Mario Carminatti en la Charqueada -Dpto. de Treinta y Tres-, hacer una de Wilson Enzo Goñi para ser instalada en Las Cañas, tal cual fue arreglado en vida entre dichos gobernantes.-  
**Exp. 6709** RESOLUCIÓN: *Enterados*.



- 15. Junta de Transparencia y Ética Pública.-** Comunica Resolución N° 3785/2012, por la que se declara obligatoria la presentación de la declaración jurada patrimonial de bienes e ingresos prevista en los artículos 10 y siguientes de la Ley N° 17.060, a los Ediles de las Juntas Departamentales y a la totalidad de sus correspondientes suplentes.-  
**Exp. 6710** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 16. Agrupación Colorada "Senda".-** Solicita ser recibida por la Comisión de Nomenclátor de esta Junta, a los efectos de obtener una respuesta a la solicitud realizada -con el respaldo de 1600 firmas- para que la entrada a nuestra ciudad lleve el nombre de Dr. Mario Carminatti.-  
**Exp. 6711** RESOLUCIÓN: *6/8/12 A Comisión de Nomenclátor.*
- 17. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a la peligrosidad del tránsito en calle Herrera entre Paraguay y Argentina, informando al respecto.-  
**Exp. 6712** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 18. Instituto de Formación Docente de Fray Bentos.-** Agradece gestión realizada por esta Corporación ante diferentes Organismos Nacionales, para la donación de material bibliográfico referente a normas administrativas y otros desde el punto de vista de la legislación en entes públicos.-  
**Exp. 6713** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 19. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a posibilidad de que se apliquen multas a aquellos casos en que persiste la existencia de basura o chatarra sobre las veredas o a aquellos comercios que no cumplan con el pago de la tasa correspondiente por ocupar las aceras con mercaderías, informando al respecto.-  
**Exp. 6714** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 20. OSE.-** Felicita al Sr. Presidente de esta Corporación, Edil Mtro. Fernando Quintana, por dicha nominación.-  
**Exp. 6715** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 21. Tribunal de Cuentas.-** Comunica Resolución adoptada respecto a trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2012 de la Corporación.-  
**Exp. 6716** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 22. Intendencia de Río Negro.-** Informa que el día 29/7/12 se efectuó la entrega en la Junta Local de San Javier del minibús donado por la fundación US MEM, cuya aceptación fuera autorizada por este Legislativo.-  
**Exp. 6717** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 23. Intendencia de Río Negro - Dpto. de Educación y Cultura.-** Solicita el envío de una lista de actividades previstas por esta Corporación -y/o en coordinación con otras instituciones- para el mes de octubre de 2012, a fin de poder incluirlas en el Calendario Nacional de Patrimonio de las actividades del departamento de Río Negro.-  
**Exp. 6718** RESOLUCIÓN: *7/8/12 A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*

- 24. Sr. Coordinador del Partido Nacional C.N.E. Edil Luis Ciganda.-** Remite para conocimiento, declaración pública referida a los sucesos acaecidos en Paraguay.-  
**Exp. 6720** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 25. Sr. Coordinador del Partido Nacional C.N.E. Edil Luis Ciganda.-** Remite para conocimiento, declaración pública referida al cierre de la empresa nacional de aviación "PLUNA".-  
**Exp. 6721** RESOLUCIÓN: *Enterados.*

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Vamos a mocionar para que se trate el primer punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, pasamos al

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1. Sr. Intendente de Río Negro.-** Solicitud de licencia.-

SEÑOR PRESIDENTE. Paso a dar lectura al oficio: *“Oficio N° 276/12./ Fray Bentos, 7 de agosto de 2012./ Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro, Maestro Fernando Quintana./ Presente./De nuestra mayor consideración: Cúmplenos comunicar a usted y por su intermedio al Honorable Cuerpo que preside, que el suscrito Intendente en su calidad de Presidente del Congreso de Intendentes cumple en aceptar una invitación cursada para participar del encuentro del FCCR -Foro Consultivo Ciudades y Regiones- para la elaboración del plan de acción del Foro Consultivo de Municipios, estados federados, provincias y departamentos del MERCOSUR, el que se realizará entre los días 20 al 22 de agosto del corriente año en la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil./ El inicio del viaje es en el transcurso del día 17, a posteriori de la reunión de la Mesa del Congreso de Intendentes a celebrarse en la ciudad de Salto el 16 de agosto de 2012, permaneciendo fuera del país desde el día referido./Asimismo se ha propuesto hacer uso de parte de su licencia anual ordinaria durante el período comprendido entre el 23 al 26 de agosto de 2012 inclusive./ Que el uso de parte de su licencia anual ordinaria requiere ser acordado por la Junta Departamental, lo que determina la necesidad de convocar al suplente respectivo para suplir el titular durante todo el período de la vacancia en el desempeño del cargo del 17 al 26 de agosto inclusive, por impedimento temporal, en un caso y por licencia, en el otro./ Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 268° de la Constitución de la República y 31° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 del 28 de octubre de 1935, solicita a esa Junta Departamental se sirva tomar conocimiento de la actividad en que habrá de participar y acordarle la autorización pertinente para el goce de la licencia procediendo a convocar al suplente respectivo./Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted y demás miembros de la Corporación con atenta consideración./Doctor Omar Lafluf Heibeich, Intendente de Río Negro. Escribano Carlos María Mazzilli, Secretario General, Intendencia de Río Negro”.*

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Para mocionar que se apruebe el punto uno del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, ponemos a consideración la aprobación de la solicitud de licencia del señor Intendente y para que se proceda a convocar al suplente respectivo; aquellos que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para ingresar como grave y urgente el Repartido N° 437 Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 438 Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 439 Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 440 Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 441 Informe de la Comisión de Nomenclátor, Repartido N° 442 Informe de la Comisión de Descentralización, Repartido N° 443 Informe de la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR PRESIDENTE. Aquellos Ediles que estén de acuerdo en incorporar como graves y urgentes los Informes expresados por el señor Edil, sírvanse manifestarlo levantando mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Pediría si se pueden votar por último los Repartidos N°s 438 y 443, ambos de la Comisión de Asuntos Internos, para hacer unas consideraciones al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se pasen a votar los Informes de Comisión de Nomenclátor Repartido N° 417, Informe de la Comisión de Nomenclátor Repartido N° 418, Informe de la Comisión de Nomenclátor Repartido N° 419, Informe de la Comisión de Preservación de Medioambiente Repartido N° 424, Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud Repartido N° 425, Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud Repartido N° 426, Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud Repartido N° 427, Informe de la Comisión de Asistencia Social Repartido N° 428, Informe de la Comisión de Asistencia Social Repartido N° 429, Informe de la Comisión de Obras Municipales Repartido N° 430, Informe de la Comisión de Obras Municipales Repartido N° 431, Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte Repartido N° 432, Informe de la Comisión de Presupuesto Repartido N° 433, Informe de la Comisión de Presupuesto Repartido N° 434, Informe de la Comisión de Hacienda Repartido N° 435, Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud Repartido N° 436, Informe de la Comisión de Asuntos Internos Repartido N° 437, Informe de la Comisión de Asuntos Internos Repartido N° 439, Informe de la Comisión de Asuntos Internos N° 440,

Informe de la Comisión de Nomenclátor Repartido N° 441, Informe de la Comisión de Descentralización Repartido N° 442. Son esos señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.(dv)/

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Para solicitar que los repartidos de la Comisión de Nomenclátor, números 417, 418, 419 y 441 se voten en forma separada de lo que ha solicitado el Edil señor Márquez. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración los Repartidos del N° 417 al N° 442, salvo los dos repartidos que solicitó considerar por separado el Edil señor Delgrosso y los cuatro repartidos que solicitara el Edil señor Brun.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

5. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-**Visita al departamento de Flores a efectos de conocer “in situ” experiencia en cuanto a reciclaje de envases plásticos.- (Rep. N° 424).-
6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 425).-
7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de interés departamental a 6° Evento Agrícola de Young.- (Rep. N° 426).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 123/012**

**VISTO:** El planteamiento del Sr. Edil Dr. Duilio Pinazo, solicitando se declare de Interés Departamental el Sexto Evento Agrícola de Young, a llevarse a cabo los días 8, 9, 10 de noviembre próximo en nuestro Departamento;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que es de destacar la tradicional importancia para la ciudad de Young como capital granelera agropecuaria del país en estos últimos años además con la explosión agrícola, con los precios que han tenido los productos agropecuarios, los denominados “commodities”;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que estos eventos agrícolas son muy importantes para todos los rionegrenses, en los cuales se realizan conferencias técnicas a cargo de destacados panelistas, se instituye premiación a los empresarios, este año habrá una exposición de maquinaria agrícola y se desarrollará la fiesta de la cosecha; -----

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de fecha resulta aprobado;-- -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental el Sexto Evento Agrícola de Young, a llevarse a cabo los días 8, 9, 10 de noviembre próximo en nuestro Departamento;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

- 8. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de interés departamental a Grupo de Viviendas COVIFAUNY de Young.- (Rep. N° 427).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 124/012**

**VISTO:** El planteamiento del Edil señor Gabriel Galland, solicitando se declare de Interés Departamental al Grupo de Viviendas COVIFAUNY de Young -----

**CONSIDERANDO: I)** Que el presente año 2012 fue declarado por la ONU “Año Internacional del Cooperativismo”; -----

**CONSIDERANDO: II)** Que además de solucionar el problema de la vivienda, generan dos puestos de trabajo por vivienda en construcción y favorecen el desarrollo económico del departamento; -----

**RESULTANDO:** Que esta Corporación por Resolución N° 111/012, declaró de interés departamental a varias cooperativas de viviendas tanto por Ayuda Mutua como de Ahorro Previo de la ciudad de Young;-----

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental al Grupo de Viviendas COVIFAUNY de Young.-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

- 9. Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 428).-

- 10. Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 429).-

- 11. Informe de la Comisión de Obras Municipales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 430).-

12. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.-** Reducción de número de paradas de ómnibus, colocación de cartelería, etc.- (Rep. N° 431).-
  13. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 432).-
  14. **Informe de la Comisión de Presupuesto.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 433).-
  15. **Informe de la Comisión de Presupuesto.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 434).-
  16. **Informe de la Comisión de Hacienda.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 435).-
  17. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Junta Departamental de Colonia, solicitud de apoyo a efectos de conseguir boletos o transporte para estudiantes de nuestro departamento que concurren a Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza.- (Rep. N° 436).-
- **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.-** Planteamiento del Edil señor Fernando Quintana sobre “Aplicar la Ley N° 18360 Desfibriladores Externos Automáticos, instalación en espacios públicos o privados con gran afluencia de público”.- (Rep. N° 437).-
  - **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.-** Planteamiento de la Edila señora Élica Santisteban, referido a la solicitud de donación de muebles, bibliotecas, escritorios, sillas, etcétera, en desuso para el Liceo N° 2.- (Rep. 439).-
  - **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.-** Planteamiento del Edil señor Gabriel Galland referido a los problemas de accesibilidad para personas con discapacidad al edificio de la Junta Departamental de Río Negro, proponiendo una normativa departamental para edificios gubernamentales.- (Rep. 440).-
  - **Informe de la Comisión de Descentralización.-** Planteamiento de los Ediles señores José L. Almirón y Luis Massey, sobre preocupación por el atraso que se tiene con los aportes al Municipio de Nuevo Berlín.- (Rep. 442).-

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Los Repartidos números 417, 418, 419 y 441 de la Comisión de Nomenclátor, se le dé trámite urgente y que entren en la forma respectiva. Que se vote de esa forma.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Queríamos hacer mención de parte de nosotros como integrantes de la Comisión de Nomenclátor, una comisión que en su momento había sido bastante complicada y la cual estaba trabada -si se quiere- y no salían muchas cosas.

De parte nuestra, el agradecimiento a los Ediles señores Hugo Amaral, Juan Serres, Berta Fernández y Daniel Villalba, en el hecho de que en el ámbito de trabajo que nos desempeñamos, de cordialidad -más allá de nuestras discrepancias, que las tenemos y las vamos a seguir teniendo- consideramos que los temas tienen que salir y salió el tema específico -más allá de otras cosas que figuran en los repartidos- del Barrio 2000, que era una inquietud que tenía preocupada a mucha gente y a todos nosotros. Entonces, en nombre de la comisión, el agradecimiento también a la secretaria por su trabajo y a los demás integrantes de la Junta Departamental. Y el hecho de seguir trabajando; vamos a recorrer Young y Nuevo Berlín, parte del departamento, también de Fray Bentos para tratar de que estos asuntos salgan adelante.

Y me voy a tomar el atrevimiento en nombre de los compañeros de la comisión -y reiterar el agradecimiento a ellos- y decir que tenemos dentro de la comisión dos opciones: salen o salen los temas. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Pablo Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Suscribir las palabras que expresó el Edil señor Brun. A mí me tocó estar en la Comisión de Nomenclátor por varios años en el período anterior, se hicieron algunas cosas pero después fue, en parte como él lo manifestaba, en cierta forma frustrante porque no se podía llegar a acuerdos, algunos de los cuales no se han podido conseguir.

Yo suscribo lo que dice el Edil señor Brun, sí hago una acotación. Creo que tenemos que tener como Junta Departamental, la madurez necesaria para poder hacer el reconocimiento en el nomenclátor, a figuras que claramente están definidas como parte de alguno de los tres partidos políticos de nuestro país -excluyo al Partido Independiente porque no hay ninguna figura en ese sentido, si la hubiera obviamente que la incluiríamos- para que los mismos sean reconocidos.

Me refiero específicamente al caso de lo que trancó a la comisión en el período anterior, que fue el nombre de Aparicio Saravia, que era el que esperaba la bancada del Partido Nacional. Creo que si no es la única, es una de las pocas capitales del país -capitales departamentales- que no le ha hecho el reconocimiento a una figura que claramente trascendió las fronteras de su partido, nada más ni nada menos que por haber dejado...

(Dialogados)

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Tiene que ver sí porque estoy planteando por qué digo que tenemos que tener la madurez para que se pueda dar un paso más de lo que se dio ahora y lograr también expedirnos sobre nombres que están vinculados a algunos de los tres partidos políticos y encontrarles el reconocimiento que se merecen. Nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Voy a referirme al informe de la Comisión de Nomenclátor, que está trabajando de una forma... y nosotros tenemos varios nombres que seguramente vamos a debatir.

No es ese el sentido de expresar hoy sobre el informe. No es el sentido de hablar de Aparicio Saravia, de Mario Carminatti, José Artigas, de Líber Seregni. El sentido es que por lo menos la Comisión de Nomenclátor pudo, después de tanto tiempo, lograr un trabajo en conjunto, que está trabajando fuerte y seguramente lo va a seguir haciendo. Y yo rescato algunos nombres de este informe -de esta aprobación del informe- que van a pasar a estar incluidos en el nomenclátor de Fray Bentos. Y como deportista que soy no puedo dejar de reconocer lo que fue Juan José Timón -que está incluido en el nomenclátor-, de Obdulio Varela, lo que significó para todo el país y dos hitos que tuvo el deporte de Río Negro como son Campeones de Fútbol del '58 y Campeones Nacionales de Básquetbol del '83, fuera de los nombres políticos que, a veces, se incluyen en el nomenclátor.

Entonces, basados en esos cuatro nombres -independientemente de las preferencias políticas de los otros nombres que aparecen- creo que el trabajo de la Comisión de Nomenclátor puede ser efectivo en estos cinco años.

Y mis palabras son -aun con las diferencias políticas- que los tres partidos políticos nos podemos poner de acuerdo, en esta ciudad y en este departamento, para llevar las cosas adelante. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Javier Villalba.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que han hablado prácticamente todos y como integrante de esa comisión durante muchos años junto al Edil señor Delgrosso, felicito que se haya llegado a un acuerdo y así conforme se ha llegado a este acuerdo, recalcar que anteriormente -como decía el Edil señor Delgrosso-, si bien se había trancado en algunas cosas, no es que no se considere poder homenajear a referentes de la magnitud que él mencionaba o las que mencionaba el Edil señor Serres, sino que a veces hay que tener madurez suficiente como para poder ser flexibles y aceptar un reconocimiento.

En este caso -más allá de mi desacuerdo en algunas cosas- tengo que aceptar que se llegó a un acuerdo borrando todo el trabajo de una comisión anterior, dejando algunos nombres, eliminando nombres donde estaban y que tienen importante referencia como Gerardo Cuesta, que fue el primero en el país en traer lo que era la parte de viviendas o de cooperativa de viviendas, para dejar y hacer lugar a nombres que no estaban. Si eso no había salido anteriormente fue por una simple tranca que se tuvo, en lo que mencionaba hoy el compañero...

(Dialogados)

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Sí, está sí pero se cambiaron algunas cosas que se habían llegado a un arreglo. Ese era un trabajo que estaba terminado como el de Las Canteras y como otras partes del nomenclátor que estaban terminadas y que sólo se trancaron por querer poner, entre algunos, un nombre a la entrada, lo cual el Frente Amplio siempre estuvo de acuerdo en que a la entrada -por lo menos- tenía que ponerse, para destrabar, General José Artigas porque es el que nos representa a todos políticamente, nos representa a todos los ciudadanos, es un Prócer del país y en esta ciudad, no existe ninguna calle con el nombre del General Artigas. Nada más. Gracias.



SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Parece que los intentos de tratar de conciliar cosas son imposibles. No va a ser en mi caso, por supuesto, porque como lo dije anteriormente, estoy de acuerdo en lo que puedan opinar todos los señores Ediles de esta Junta Departamental. (tm)/

Acepto ese afán que tiene el señor Edil Delgrosso y me parece muy bien, pero son todos -y no voy a entrar en nombres ni detalles-. Esta Comisión tiene en su agenda los nombres de diferentes personas de los tres partidos políticos, y también como lo decía el señor Edil si se acercara alguna otra moción del Partido Independiente, también la tendríamos en cuenta.

Por lo tanto, considero que las aspiraciones de todos, ya sean nuestros Ediles, o del Partido Colorado y del Partido Nacional... esta Comisión ha trabajado en un ámbito de cordialidad del cual no voy a tratar de despegarme, y el día que pase eso nos retiraremos de la Presidencia de la Comisión. Y no vamos a aceptar, más allá de las ideas políticas -que las tenemos y las vamos a tener- el hecho de que altere el trabajo de la Comisión, bajo ningún punto de vista. Por lo tanto, la buena onda que tenemos, y hablo en nombre de todos los integrantes de la Comisión: son de recibo todas las propuestas que se puedan tener del nomenclátor, y las tendremos en cuenta como tenemos en cuenta a todos.

Por lo tanto, quiero decir que, más allá de la opinión de cualquier Edil que esté en esta Junta Departamental, a la Comisión de Nomenclátor no se la va a mover de la forma de pensar y de trabajar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Muy brevemente, y para que no se distorsione el tema como se venía planteando no voy a hacer muchos más agregados a lo que ha dicho el señor Presidente de la Comisión de Nomenclátor, porque lo comparto totalmente.

Simplemente quisiera recordar que cuando la comisión empezó a trabajar lo que primó y lo que va a primar es el interés de los vecinos de este departamento y en este caso en la ciudad de Fray Bentos.

El barrio 2000 necesitaba urgentemente -por razones que se evaluaron en la Comisión- tanto para identificar las calles, y no solamente las calles sino para identificarlas para las ambulancias, los taxis y otros servicios, que se pudieran manejar correctamente. Ese fue el elemento fundamental.

El tema de los nombres para mí, señor Presidente, es secundario. Porque podemos discrepar en cuanto a qué nombres, qué nombre es importante, esa es otra cosa. Ahí se tendrá que poner de acuerdo la Comisión, lo que sí tenemos que ver primero que nada es el interés de los vecinos y de la comunidad en que las cosas en la Junta Departamental -y ahora me voy a referir a la Comisión de Nomenclátor- funcionen para que salgan las cosas lo mejor posible.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. En el mismo sentido respaldando, cosa medio rara en mí, a Amaral y a Beto Brun creo que estamos yéndonos del tema.

Están aprobados todos los nombres por los cinco Ediles integrantes de la Comisión. Seguramente se debatirán muchos nombres más, en cuanto al trabajo de la Comisión, se trabajó antes mucho. Está bien que se haya trabajado, pero no se llegó a ningún acuerdo. Creo que en este período estamos llegando a acuerdos entre los tres partidos, que eso es lo más importante, para solucionar problemas de la ciudad y del departamento. Lo único que voy a pedir es que respaldemos el trabajo y que cuando algún Edil tenga alguna iniciativa, alguna gestión, algún debate, lo invitamos a la Comisión de Nomenclátor.

Porque todos los Ediles titulares pueden participar en las reuniones de la Comisión. Los invitamos. Y en lugar de venir acá a tratar un informe de la Comisión de Nomenclátor que hace ya tiempo que está en la misma, los invitamos desde la Comisión -creo que me hago eco de este sentir de los integrantes de la Comisión- a que vengan a debatir todos los nombres que quieran debatir.

Es simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Seguramente me expresé mal y herí la sensibilidad de algunos de los miembros de la Comisión.

Voy a intentar decir de nuevo lo que dije.

Primero voy a hacer una aclaración reglamentaria que no se tiene clara: cuando tratamos un informe de una comisión, equivale a que estemos tratando un asunto entrado. Discutimos todo lo que queremos -que tenga relación con el tema-, si estamos hablando del nomenclátor de Fray Bentos y de temas que están en carpeta en la Comisión de Nomenclátor, no puede venir ningún Edil -esté en la comisión o no, sea titular o suplente- a decirme que lo que tengo que hacer es levantar la mano y votar, o escuchar que la Comisión definió que tenía que hablar.

¡Voy a hablar todo lo que quiera en el informe! Porque el informe es como un asunto entrado, eso en primer lugar. ¡La parte reglamentaria, indudablemente no la conocen!

¿Qué fue lo que yo dije? Primero, que visité a la Comisión. Lo que dije fue: *“ojalá tenga la Comisión”* -le deseo al señor Presidente de la Comisión y a los demás integrantes- *“una mayor capacidad de la que tuvimos”* -y me incluyo yo en primer lugar-, *“algunos de los que integramos la misma Comisión en el período anterior y que no pudimos llegar a acuerdos sobre nombres que tienen relevancia política”*.

Espero que la Comisión, que dio un gran paso en cuanto a todos estos nombres que tal cual como lo decía Amaral, son importantes para la gente; pero también es importante para la gente porque nos lo dicen a cada uno de nosotros, nos piden que determinados nombres estén incluidos y sean reconocidos, la mayoría de las veces cuando nos lo dicen se refieren a nombres que están vinculados a alguno de los tres partidos.

Lo que sí les deseo y espero es que puedan tener la capacidad que no tuvimos -o que no tuvo la Comisión al menos en el tiempo en que yo estuve en la misma- de poder llegar a acuerdos políticos sobre nombres políticos de personas que fueron muy caras a lo que es la historia de cada uno de los partidos políticos.

Eso fue simplemente lo que quise decir.

¿Qué quiero decir con esto? Que esos tres nombres que mencionó Serres, Mario Carminatti, Líber Seregni y Aparicio Saravia, a ver si la Comisión puede tener la capacidad que no tuvimos para que esos nombres también estén incluidos en el nomenclátor.

A mí en lo personal me interesa que esté el de Aparicio Saravia, creo que excede totalmente lo que es el partido, por eso lo menciono, porque es la figura que creo no puede ser que no esté reconocido. Pero lo saco.

Felicito sinceramente a la Comisión por el trabajo que hizo y espero que dentro de este período podamos estar votando dentro del nomenclátor de Fray Bentos la inclusión de estos tres nombres.

Eso fue lo que quise decir

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Gracias señor Presidente.

En primer lugar, adhiero a las palabras vertidas por el señor Edil Delgrosso. Es difícil que a veces coincidamos, pero coincidimos.

En realidad es así como menciona el señor Edil Delgrosso. Y algo que quiero dejar claro, si bien puedo tener discrepancias con respecto a algunos nombres, pero quiero aclarar una cosa: que los integrantes de las comisiones, como la Comisión de Nomenclátor, responden a una bancada; no es una posición personal el tomar decisiones.

Si acá ha habido acuerdo es porque las bancadas que están en función, han tenido esa capacidad. Porque no se puede echar las culpas a los integrantes de una comisión anterior o no, por no haber llegado a acuerdos.

Es simplemente que las posiciones que se llevan a comisión, los integrantes de las mismas dependen de las bancadas, por lo menos así ha sido siempre en el Frente Amplio.

Nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Tendremos en cuenta todas las consideraciones que hicieron los demás Ediles en esta Junta Departamental, estamos a las órdenes para recibirlos, y en algún lugar chiquito de esta ciudad está la Marcha de Tres Árboles y la figura de Aparicio Saravia.

Si lo recorren capaz lo van a poder ver.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Entonces pasamos a votar los informes 417, 418, 419 y 441 de la Comisión de Nomenclátor como vienen redactados de la Comisión y se procede en consecuencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

**2. Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Asunto para archivo.-  
(Rep. N° 417).-

**3. Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Colocación placa en homenaje a obreros de la Industria Frigorífica.- (Rep. N° 418).-

**4. Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Asuntos para archivo.-  
(Rep. N° 419).-

- **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Planteamiento de varios Ediles sobre necesidad de nombrar las calles del barrio Fray Bentos 2000 de nuestra ciudad. (Rep. N° 441).

En consecuencia;

**DECRETO N° 125/012**

**VISTO:** Los planteamientos de varios señores Ediles sobre la necesidad de nombrar las calles del barrio Fray Bentos 2000 de nuestra ciudad; -----

**CONSIDERANDO I):** Que esta Comisión oportunamente concurrió al mencionado barrio, realizando un pormenorizado estudio para definir la nomenclatura, teniendo en cuenta la urgencia de establecer referencias a la hora del ingreso de Ambulancias, Bomberos, Policía, Correo, etc.; -----

**CONSIDERANDO II):** Que los nombres propuestos se basan en los presentados a esta Corporación por Ediles en diferentes períodos legislativos; -----

**CONSIDERANDO III):** Que mediante Of. N° 263/12 de fecha 3 de agosto de 2012, el Ejecutivo Departamental comparte lo propuesto en el proyecto que oportunamente le fuera presentado; -----

**ATENTO I):** Al informe producido por la Comisión Nomenclátor, el que en sesión de fecha resulta aprobado; -----

**ATENTO II):** A que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 19, num. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO  
DECRETA:**

**Art. 1º)** Determinase la siguiente nominación de calles del Barrio Fray Bentos 2000 de la ciudad de Fray Bentos: -----

Desígnase con el nombre de “**Juan José Timón**” a la calle N° A 99 que va desde calle República de Chile hasta calle Campeones del ´58. -----

Desígnase con el nombre de “**Obdulio Varela**” a la calle N° B 118 que va desde calle Lowry hasta calle Juan José Timón. -----

Desígnase con el nombre de “**Escribano Alfonso Requiterena Vogt**” a la calle N° A 103 que va desde calle Obdulio Varela hasta calle Wilson Ferreira Aldunate. -----

Desígnase con el nombre de “**Campeones del '58**” a la calle N° B 119 que va desde calle Escribano Alfonso Requiterena Vogt hasta calle Charrúas. -----

Desígnase con el nombre de “**Campeones Nacionales de Básquetbol del '83**” a la calle N° B 120 que va desde calle Escribano Alfonso Requiterena Vogt hasta calle Charrúas.-----

Desígnase con el nombre de “**Doctor Osvaldo Duffaut**” a la calle N° B 122 que va desde calle Lowry hasta calle Charrúas. -----

Desígnase con el nombre de “**Isidoro de María**” a la calle N° B 123 que va desde calle Escribano Alfonso Requiterena Vogt hasta calle Presbítero Dámaso A. Larrañaga.-----

Desígnase con el nombre de “**Doctora Nora Romanelli**” a la calle N° B 124 que va desde calle Escribano Alfonso Requiterena Vogt hasta calle Presbítero Dámaso A. Larrañaga.-----

Desígnase con el nombre de “**Doctor Roberto Irigoyen**” a la calle N° B 125 que va desde calle Lowry hasta calle Charrúas. -----

Desígnase con el nombre de “**Doctor Enrique Tarigo**” a la calle N° B 126 que va desde calle Lowry hasta calle Charrúas. -----

Desígnase con el nombre de “**Zelmar Michelini**” a la calle N° A 108 que va desde calle Campeones del '58 hasta calle Wilson Ferreira Aldunate. -----

Desígnase con el nombre de “**Gerardo Cuesta**” a la calle N° A 113 que va desde calle Isidoro de María hasta calle Doctora Nora Romanelli. -----

Desígnase con el nombre de “**Presbítero Dámaso A. Larrañaga**” a la calle N° A 116 que va desde calle Isidoro de María hasta calle Doctor Roberto Irigoyen. -----

Modifícase la extensión de la calle “Charrúas”, la que quedará delimitada por calle República de Chile y calle Doctor Juan José Crottogini. -----

**Art. 2º)** Comuníquese a la Intendencia de Río Negro y a la Oficina Departamental de Catastro, y cumplido, archívese. -----

- **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.-** Planteamiento del Edil señor Gabriel Galland referido a los problemas de accesibilidad para personas con discapacidad al edificio de la Junta Departamental de Río Negro. (Rep. 438).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

En referencia al Informe N° 438 de la Comisión de Asuntos Internos, decir que es una resolución importante que hoy estamos tomando en esta Junta, donde estamos resolviendo el tema de lo que es la accesibilidad a la misma para personas con discapacidad.

Por lo tanto, nobleza obliga, felicito en primer lugar la iniciativa que fuera presentada aquí en el plenario por el señor Edil Serres, que fuera tratada luego por la Comisión y aprobada.

Hay que decir además que el dar esta solución significa una erogación importante. Se evaluó y se pidieron presupuestos dos sistemas, uno que resultaba muy oneroso y que implicaba ciertas reformas de lo que es la estructura actual de la escalera al acceso a la Junta Departamental para que pudiera incorporarse un elevador para una silla de rueda.

Lo que se aprobó fue la otra modalidad, a través de una silla que corre a través de un riel. El costo que tiene con instalación e impuestos incluidos -lo digo porque no está incluido en el informe- es de U\$S 5.500. Quiere decir que es una erogación importante que hará la Junta, pero que implica por un lado permitir o facilitar la accesibilidad de las personas que tienen discapacidad. (nc)/ Este tema del que tanto hablamos aquí mismo en la Junta Departamental sobre los distintos enfoques que tiene. Y por otro, dar cumplimiento a la Ley 18651, que regula la accesibilidad a los edificios públicos y fija un plazo para que los mismos den solución; de manera que también estamos cumpliendo con la ley.

Por lo tanto la idea era resaltar la importancia de esta decisión que ahora tendrá que ser instrumentada por Presidencia, y felicitar la iniciativa, el tratamiento y la resolución del tema que ha hecho la comisión. Nada más.

- **Inf. Com. de Asuntos Internos.-** Bases para el llamado a concurso para ocupar las dos vacantes en el cargo de Administrativo-Taquígrafo IV de la Corporación. (Rep. N° 443).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Respecto del Repartido 443, el mismo refiere a la aprobación de las bases para el llamado a concurso para ocupar las dos vacantes en el cargo de Administrativo-Taquígrafo IV.

Tenemos que recordar que ya a fines del 2010 se realizó este mismo concurso para cubrir dos vacantes que preveía el Presupuesto 2005-2010 y de las mismas se cubrió una sola. En el Presupuesto 2010-2015 agregamos otro cargo, así que esas son las vacantes y esperamos que ambas se puedan llenar.

Por parte de la comisión ya se ha hecho la coordinación con la sala de taquígrafos de la Cámara de Representantes -como se hizo en la oportunidad anterior- y van a ser tres miembros de la misma al igual que en la anterior ocasión los que van a estar integrando el tribunal.

El concurso se va a estar realizando el día martes 23 de octubre, y de acuerdo a lo que ya hemos conversado en comisión y con Presidencia a partir de la semana que viene se va a estar realizando la publicidad de esto para que todos aquellos que están preparados o que se están preparando en la función de taquigrafía intensifiquen la preparación ahora sí con una fecha concreta, que es -repito- el 23 de octubre.

Era simplemente para resaltar eso y decir que a través de Presidencia se le va a dar toda la difusión posible por los medios de prensa y demás a este concurso, y además

se van a estar colgando en la página oficial de la Junta Departamental las bases y la forma en la que pueden registrarse los que estén interesados en participar.

Voy a mocionar entonces para que estos dos repartidos a los que hice referencia, el 438 y 443 de la Comisión de Asuntos Internos sean aprobados tal como vienen redactados de comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Estamos votando entonces la aprobación de los repartidos números 438 y 443 de la Comisión de Asuntos Internos. Aquellos Ediles que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada; unanimidad (veintiocho votos).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 126/012**

**VISTO:** Que en el Presupuesto vigente de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2010-2015, existen dos cargos vacantes, denominados Adm. Taq. IV, en el grado Ab-1 del escalafón administrativo; -----

**CONSIDERANDO:** Que dichos cargos deben ser llenados por concurso de oposición, de acuerdo al Presupuesto vigente; -----

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Podrán tomar parte en este concurso todo ciudadano nacido en el departamento, o en su defecto que tenga una antigüedad mayor de radicación de tres años como mínimo, con las limitaciones siguientes: -----

- a) No tener al momento de la inscripción menos de dieciocho años.-----
- b) Reunir las condiciones físicas y de salud necesarias para el normal desempeño de la función según la descripción del Manual de Cargos de la Junta Departamental de Río Negro.-----

2º) El aspirante que incurra en falsedades sobre cualesquiera de los extremos exigidos y hubiese tomado parte en la prueba correspondiente con violaciones de alguna de las bases, será eliminado de inmediato, sin derecho a apelación alguna.-----

3º) La Secretaría de la Junta Departamental de Río Negro, llamará por la prensa para la inscripción de interesados a concursar, estableciendo la fecha en que habrán de dar comienzo las pruebas y determinando el lugar de las mismas.-----  
La fecha de comienzo de las pruebas y su lugar de realización serán sugeridos por la Comisión de Asuntos Internos.-----

4º) Los aspirantes se inscribirán en el respectivo registro, que se abrirá en la Secretaría de la Junta Departamental de Río Negro, en el que se anotarán sus nombres completos, nacionalidad, estado civil, domicilio real justificado por la seccional policial correspondiente, certificado de buena conducta, Cédula de Identidad, Credencial Cívica y constancia de votos, cuando corresponda, Carné de Salud expedido por Salud Pública,

constancia de estudios de cuarto año liceal o primer año de Bachillerato Tecnológico y/o Curso de Formación Profesional Superior de UTU aprobados y conocimientos de PC (procesador de textos).-----

En el momento de la inscripción se deberá presentar la documentación requerida anteriormente.-----

A cada aspirante, en el momento de inscribirse, se le hará entrega de la reglamentación del concurso, notificándose de su recibo así como el compromiso del aspirante de ajustarse a las condiciones establecidas para la realización del concurso.-----

**5º)** En todo lo concerniente a este concurso de oposición, entenderá un Tribunal integrado por tres Técnicos Taquígrafos designados por el Presidente de la Cámara de Representantes. Sus resoluciones serán válidas por mayoría absoluta de sus miembros.-- Concurrirán exclusivamente como veedores los miembros de la Comisión de Asuntos Internos, pudiendo ser acompañados por el Sr. Presidente de la Junta Departamental.---- Los miembros del Tribunal deberán fiscalizar el correcto desarrollo de las pruebas del concurso y el cumplimiento estricto de las disposiciones de este Reglamento.-----

**6º)** La Secretaría de la Junta Departamental de Río Negro pondrá a disposición del Tribunal los empleados necesarios para ayudarlos en el desempeño de su cometido. Estos funcionarios se limitarán, exclusivamente, a cumplir las indicaciones del Tribunal, no tendrán voz ni voto y sólo podrán desarrollar las funciones que se les asigne en el momento.-----

**7º)** Al salón donde se realicen las actividades relacionadas con los concursos sólo tendrán acceso los miembros del Tribunal, los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos y los empleados ayudantes y el Presidente de la Junta Departamental de Río Negro.-----

**8º)** Antes de realizar cada una de las pruebas los concursantes deberán acreditar su identidad y presentar constancia de inscripción.-----

**9º)** El concurso constará de las siguientes pruebas: -----

- a) Una prueba de dactilografía, realizada en PC, de carácter eliminatorio, en la que se observará la velocidad y técnica de los concursantes.-----
- b) Una primera prueba de taquigrafía, de carácter eliminatorio, en la que se apreciará si los concursantes poseen condiciones para participar en la prueba final.-----
- c) Una segunda prueba de taquigrafía, en la que se definirá el resultado del concurso.--

**10º)** La prueba de dactilografía tendrá una duración de cinco minutos y consistirá en la copia de un texto elegido por el Tribunal, utilizándose al efecto los medios informáticos que para el concurso disponga la Junta Departamental de Río Negro. Podrá efectuarse por tandas, en función de la disponibilidad de los elementos necesarios para su realización, utilizando en todos los casos el mismo texto y manteniendo reserva absoluta sobre su contenido.-----

Los concursantes procederán a entregar sus pruebas de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 17.-----

Serán eliminados los concursantes que no alcancen un promedio de cuarenta (40) palabras por minuto correctamente escritas.-----



También serán eliminados quienes, habiendo alcanzado ese promedio, hayan cometido una cantidad de errores que supere el diez por ciento (10%) del total de palabras escritas correctamente.-----

La cantidad de errores se calculará a razón de: -----

- a) Un punto por cada palabra o expresión numérica mal escrita u omitida;-----
- b) Medio punto por cada omisión o error en materia de acentos, espacios entre palabras, puntos y aparte, sangrías, signos de puntuación y mayúsculas.-----

Se computará como error la palabra mal escrita que haya sido repetida en forma correcta.-----

Si la cifra resultante de calcular el diez por ciento (10%) del total de palabras escritas correctamente tuviera una fracción decimal, se redondeará a la unidad superior.-----

El fallo del Tribunal será inapelable.-----

**11°)** Los concursantes que hayan aprobado la prueba de dactilografía realizarán la primera prueba de taquigrafía, consistente en un dictado de cinco (5) minutos de duración y a una velocidad de alrededor de noventa (90) palabras por minuto, para cuya traducción, realizada en PC, dispondrán de un plazo de cuarenta y cinco (45) minutos.--

El texto del dictado será tomado de un Acta de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, y su elección se hará a través del mecanismo establecido en el Artículo 14°.-

Los concursantes procederán a entregar sus pruebas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17°.-----

Serán eliminados en esta prueba los concursantes que, a juicio del Tribunal, no demuestren poseer condiciones para participar en la segunda prueba de taquigrafía.-----

Los concursantes eliminados podrán interponer apelación verbal en el acto ante el Tribunal, que se reunirá de inmediato a fin de adoptar resolución final.-----

Si la capacidad de los locales fuere insuficiente con relación al número de concursantes, la primera prueba de taquigrafía podrá efectuarse por tandas, utilizándose el mismo texto. Se tratará en lo posible de repetir en todos los casos las condiciones en que se realiza la prueba, manteniendo reserva absoluta sobre su contenido.-----

**12°)** Los concursantes que hayan aprobado la prueba a que refiere el artículo anterior, realizarán la segunda prueba de taquigrafía, que se compondrá de dos dictados de textos diferentes que serán tomados taquigráficamente, de una duración de cinco minutos cada uno, efectuados en forma consecutiva y a una velocidad no superior a ciento diez (110) palabras por minuto ni inferior a noventa (90).-----

El texto de cada dictado será tomado de un Acta de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, y su elección se hará mediante el mecanismo establecido en el Artículo 14°.-----

Los concursantes dispondrán de un lapso de ciento veinte (120) minutos para efectuar la traducción de los dos dictados de esta prueba.-----

Terminado el lapso otorgado para la realización de la traducción, los concursantes procederán a entregarla llenando los procedimientos previstos en el Artículo 17. Los concursantes que no hubieren concluido la traducción deberán entregarla en la forma en que se hallare en ese momento.-----

El Tribunal someterá a un estudio cuidadoso los trabajos presentados por los concursantes en esta prueba, aplicando para ello un criterio estrictamente técnico-taquigráfico y dando a cada error la importancia que tiene en el ejercicio de la profesión.-----

**13º)** Para la elección de cada uno de los textos dictados en las pruebas de taquigrafía, se aplicará el siguiente procedimiento:-----

- a) Un concursante elegirá uno entre por lo menos tres libros o tomos de Actas de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, y otro concursante procederá a abrirlo al azar.-----
- b) Si en las páginas en que fuera abierto el libro o tomo no hubiere textos apropiados para el dictado, se seguirá hojeando hacia adelante hasta hallar el material adecuado.-----

**14º)** En las pruebas de taquigrafía el Tribunal designará a uno de sus miembros para la realización del dictado.-----

Se hará un breve dictado previo a fin de comprobar la buena audición y la comodidad de los concursantes.-----

**15º)** Durante el acto de traducción queda prohibido a los concursantes, so pena de inmediata eliminación, comunicarse entre sí por ningún motivo ni por ningún medio. Si alguno de ellos sufriese un entorpecimiento o deseara obtener una aclaración en cuanto a los procedimientos, deberá dirigirse a un miembro del Tribunal.-----

En las pruebas de taquigrafía queda prohibido el uso de cualquier medio de grabación por parte de los concursantes.-----

**16º)** A fin de asegurar el anonimato en las pruebas de dactilografía y taquigrafía, se aplicará el siguiente procedimiento:-----

- a) El Tribunal preparará, en número suficiente para todos los concursantes, pareja de sobres que contengan sendas tarjetas con un mismo número. Ambos sobres serán cerrados y lacrados, quedando unidos entre sí por una grapa en el ángulo superior izquierdo.-----
- b) Terminada la prueba, cada concursante, en presencia de un miembro del Tribunal, tomará al azar una pareja de sobres, procediendo a desprenderlos. Uno de los sobres será engrapado por el interesado en el ángulo superior izquierdo de su prueba, de tal manera que ésta pueda ser corregida sin necesidad de desprenderlo. El otro sobre será firmado por el concursante, quien deberá conservarlo intacto a fin de comprobar posteriormente que la prueba le pertenece.-----
- c) Seguidamente, el concursante colocará las hojas que contienen sus signos taquigráficos en un sobre que será cerrado con una grapa. Este sobre y la traducción

se colocarán en otro sobre más grande que será engrapado por el interesado y entregado a un miembro del Tribunal, para que éste, en presencia de aquel, lo coloque en un recipiente junto a las pruebas realizadas por los otros concursantes.---

- d) Los sobres utilizados en este procedimiento no podrán tener marcas ni señal alguna que los pueda identificar, a excepción del membrete.-----  
Si al realizarse la corrección de las pruebas apareciera alguna firmada o claramente marcada en forma que haga suponer que lo ha sido deliberadamente, será descartada y no se seguirá revisando, quedando eliminado el concursante.-----

**17º)** El fallo final se dictará dentro de los tres días siguientes a la culminación de la segunda prueba de taquigrafía, requiriéndose para su aprobación el voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes del Tribunal.-----

Si no hubiere pruebas consideradas aptas o su número fuere inferior al de los cargos concursados, el Tribunal podrá declarar desierto el concurso, total o parcialmente.-----  
En caso de existir un empate entre pruebas consideradas aptas, cuyo número supere el de los cargos a proveer, se realizará una nueva prueba de taquigrafía entre los concursantes que se hallen en esa situación, proclamándose ganadores a quienes realicen las mejores pruebas. De persistir el empate, se tendrán en cuenta los méritos de los concursantes, considerándose dentro de estos únicamente los estudios realizados en el ámbito de la educación formal. De persistir el empate se reiterará el procedimiento de pruebas taquigráficas tantas veces como sea necesario hasta definir el concurso.-----  
La prueba de desempate se llevará a cabo a la brevedad posible y se ajustará a los límites de velocidad y procedimientos previstos para la segunda prueba de taquigrafía. Si el Tribunal lo considerare necesario, podrá aumentar la duración del dictado.-----

**18º)** Una vez dictado el fallo final por el Tribunal, se convocará a los concursantes, quienes exhibirán los sobres identificatorios que quedaron en su poder, a fin de comprobar que se hallan intactos.-----  
Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres identificatorios que fueron engrapados con las pruebas, proclamándose el número de la ganadora o, en su caso, de aquellas entre las que haya habido empate. -----  
Los concursantes que posean los números correspondientes a los de las pruebas aprobadas, previa acreditación de su identidad, serán proclamados ganadores.-----  
Se deja plena constancia de que el presente concurso solamente tiene validez para ocupar los dos cargos de Administrativo-Taquígrafo IV, previstos en el Presupuesto de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2010 - 2015.-----

**19º)** Cuando el concurso se declare desierto total o parcialmente, dentro de los seis meses siguientes se hará un nuevo llamado a concurso para el mismo cargo-----

**20º)** Encomiéndose a la Presidencia de la Corporación, establezca la fecha del período de inscripción de aspirantes y la del concurso respectivo.-----

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos ahora con los Asuntos Entrados.

### ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de invitar a autoridades de ISUSA a asistir a la comisión que se estime pertinente, a efectos de escuchar sobre su proyecto en el polo logístico M´Bopicuá y saber qué mano de obra se va a necesitar, a fin de poder ir requiriendo cursos de capacitación para la población que podría verse beneficiada con un trabajo.-  
**Exp. 2446**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

- 2. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación por haber tomado conocimiento por los medios de prensa del departamento, de que el

resonador magnético previsto para la ciudad de Young será finalmente instalado en Paysandú.-

**Exp. 2447**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

**3. Edil Esc. Pablo. Delgrosso.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Situación de Pluna S.A., su quiebra, historia y antecedentes, así como también la decisión del Frente Amplio de no dar lugar a una comisión investigadora en el ámbito del Parlamento y su paralelismo con la actitud de oficialismo y oposición en nuestro departamento.-

**Exp. 2448**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Bueno, creo que estamos todos al tanto de lo que ha sido al menos el triste desenlace de PLUNA.

Voy a plantear el tema con el siguiente esquema: en primer lugar voy a referirme a cuáles son las razones por las cuales entiendo que el asunto amerita ser tratado en la Junta Departamental. Digo esto porque hay quienes por ahí pueden decir que nosotros estamos para tratar temas departamentales, que poco podemos aportar sobre estos temas o que no tiene sentido traer estos asuntos a Sala. Entonces, como considero que las posiciones, cualquiera sean y en cualquier tema, son respetables en tanto sean fundadas, más allá de que se compartan o no los fundamentos, lo primero que voy a hacer es dar brevemente el fundamento de por qué entiendo que el mismo tiene que plantearse.

En segundo lugar voy a hacer un racconto de los hechos que hemos llamado esta "aventura de la asociación" -porque el Frente Amplio a la privatización le llama "asociación"-, de PLUNA con Leadgate. Un racconto de sus comienzos hasta -como decía- el triste desenlace.

Por otro lado vamos a hacer referencia a los antecedentes de cómo se llegó a ese acuerdo y a esa asociación tan lamentable.

También vamos a hacer referencia a los antecedentes de los actores que están de un lado y del otro; es decir, a los que estaban del lado del Estado, que es el Frente Amplio, único responsable de esta aventura. Hay que recordar que no había ningún representante de la oposición en los entes porque no lo permitieron en el gobierno de Tabaré Vázquez, por lo tanto tampoco había en PLUNA. Pero también nos vamos a referir a los antecedentes de los actores que estaban por la parte privada, de Leadgate; y no sólo de esos actores que eran la pantalla -podríamos decir-, también de los que están atrás de los mismos.

Por otro lado vamos a hacer mención a lo que fue el desenlace del cierre y la muerte provocada de PLUNA ¿verdad? Las consecuencias directas pero principalmente las causas que se esgrimieron, y quizás en ese efecto contagioso que lamentablemente han tenido las palabras y la forma de actuar del Presidente de la República, de “como digo una cosa digo la otra”, y que ahora es “como hago una cosa hago la otra”, que ha hecho carne en todo el Frente Amplio y también se visualiza aquí en lo que fue el cierre, porque en un momento se dijo una cosa y resultó después ser otra totalmente distinta.

Vamos a hacer referencia a lo que son las consecuencias económicas que ha tenido esta aventura para el Estado, es decir para todos los uruguayos. Vamos a ver las consecuencias que tuvieron en lo que refiere a quienes se desempeñaban en la misma empresa y todos los empleos conexos, la forma en que se llegó a ese cierre, con la venta de pasajes y demás y en los avisos previos que hubo por parte de la oposición.

Vamos a hacer referencia además dentro del cierre a lo que es en primer lugar la no votación de una comisión investigadora por parte del Senado. Lo vamos a comparar también con lo que es la posición del oficialismo y oposición aquí en Río Negro.

Vamos a referirnos también a cómo se efectivizó la desvinculación de la empresa, quién intervino en el proyecto de ley que ahora se está tratando, vinculado todo esto a lo que mencionaba recién: la intención de conformar una comisión investigadora en donde se dilucidara si había o no responsabilidades políticas, y en el caso de que hubiera a quiénes le cabían.

Y por otro lado, nos vamos a referir al tema que estuvo presente durante la gestación y la muerte de PLUNA, que fue ese hermetismo y ese secreto con el que el Frente Amplio ha decidido manejar temas que son tremendamente trascendentales. Para muestra basta un botón, y bastaría solamente este pero vamos a nombrar otro, por ejemplo, el acuerdo secreto con Estora Enso, que salió a la luz después con el Impuesto a la Tierra y demás.

Y vamos a traer también lo que han sido las manifestaciones de algunos referentes nacionales del Frente Amplio.(mm)/ Ese es más o menos el orden en el que trataré de desarrollar el tema.

En primer lugar decía el por qué traer este tema a Sala. Entiendo que todos los temas que son relevantes de la vida nacional, nosotros como actores políticos tenemos la responsabilidad de informarnos y tenemos la responsabilidad también, cada uno desde nuestro lugar, de transmitir cuál es nuestra posición. Nosotros formamos parte de partidos políticos, de colectividades políticas que no son de orden local o departamental, son de orden nacional y que tienen incidencia en la vida política y en la vida de todos los uruguayos. Por lo tanto, cada uno de nosotros, que a su vez estamos insertos en una sociedad tremendamente politizada, tenemos la obligación -como decía- y la responsabilidad de dar tratamiento a estos temas. Porque, además, el formar parte de una colectividad política nos implica -justamente- responsabilidades colectivas y nos implica que tengamos que, en determinadas instancias, dar explicaciones a la gente de por qué en un lugar decimos una cosa y en otro, decimos y hacemos todo lo contrario.

Entonces, sumado a eso, el hecho de que somos nosotros interlocutores locales, a quienes nos cabe la responsabilidad también de bajar estos temas nacionales que son importantes para traerlos al ámbito local, en el que nosotros nos manifestamos y donde nos desarrollamos y vivimos. Después será un tema de si el asunto le resulta interesante a la gente o no, si el tema le resulta interesante a la prensa o no. Consideramos que este tema en particular, que desde nuestro punto de vista ha sido escandaloso, repito, desde la gestación hasta el desenlace final, merece que sea tratado por todos los actores

políticos, oficialistas u oposición, en todos los lugares. Porque justamente este tipo de cosas eran las que en 2005 y hasta 2005, se decía por parte del Frente Amplio que eran las que no iban a pasar más. Este era el tipo de cosas que el Frente Amplio le decía a la ciudadanía cuando les pedía el voto, que no iban a pasar más.

Hoy lo que se hace es no sólo un silencio, sino que lo que se busca es silenciar a todos los actores y además generar cortinas de humo para que el tema no sólo pase lo más rápido posible, sino que además de pasar lo más rápido posible, nos vayamos distraiendo en el medio como por ejemplo, con un proyecto de ley sobre la marihuana, que tiene un artículo solo, que se mandó al Parlamento de esa forma, a pesar de que se había dicho que si de los sondeos de la opinión pública resultaba que el mismo no tenía el apoyo de -por lo menos- la mitad de la ciudadanía, el mismo no se iba a llevar adelante. Es mucho más de la mitad de la ciudadanía la que no está de acuerdo, pero se lo mandó igual con un artículo solo. ¿Para qué? Para que nosotros vayamos hablando de otra cosa y no hablemos de estos temas, como el de PLUNA, que lógicamente son temas que llegan y se instalan porque la misma relevancia y la complejidad de los mismos, hace que estos temas persistan mucho más todavía, cuando lo que se quiere es evitar que la población se informe de lo que realmente pasó. Ese es entonces un poco la razón, podrán obviamente opinar en contra.

Paso a lo que es el racconto de los hechos, cómo se dieron y cómo se llega a esta asociación de PLUNA S.A. con la Empresa Leadgate Investment Corporation.

Tenemos que decir en primer lugar que el primer acuerdo -después voy a hacer referencia a cómo se llega a ese primer acuerdo- se firma el 12 de febrero de 2007. Ahí se firma un acuerdo preliminar entre el Ministerio de Economía y Transporte -esto está al alcance de todos, es un racconto básicamente de lo que ha dicho el Senador Moreira y que lo extraje del Semanario La Democracia-; se firma el acuerdo preliminar entre el Ministerio de Economía, el Ministerio de Transporte, PLUNA S.A -ente autónomo- y la Empresa Leadgate, que iba a ser el inversor privado que iba a capitalizar a PLUNA.

Previo a esto, ¿de dónde surgió esta empresa? Esta empresa surge porque el Ministro en aquel momento, el hoy Vicepresidente de la República, el Senador Danilo Astori, decide que el Estado no iba a poner más plata en PLUNA y le da al Ministerio de Transporte una tarjeta -esta parte después la voy a aclarar porque capaz por ahí se puede decir que es cosa mía o que es cosa de La Democracia, que es blanco, no lo dice ningún blanco, lo dicen figuras que están claramente muy lejos del Partido Nacional- para que el Ministerio se contacte con la Empresa Ficus Capital. La misma estaba gerenciada por el señor Paul Elberse, un ciudadano holandés que desgraciadamente llegó a nuestro país antes de esto; llegó cuando la crisis bancaria de 2002, fue gerente del nuevo Banco Comercial en el 2002, en el pleno período del “corralito”. Después se lo despidió -y no vamos a referirnos a eso porque está en la parte de los antecedentes de los actores, por eso dije más o menos cómo iba a desarrollar el tema- y le piden para que oficie como “broker”. “Broker” se le llama... porque ahora se maneja toda esa jerga norteamericana, que ahora también negocian con los fondos norteamericanos a los cuales antes aborrecían, el “broker” para que consiguiera una empresa que se asociara con PLUNA. Este “broker” hace los contactos y hay seis empresas que se presentan con interés, de las cuales se descartan cinco y con tanta mala suerte que la que quedó fue Leadgate.

Así que recuerdo, llegamos a esto porque el Senador Danilo Astori, en aquel momento Ministro de Economía, decide no poner más plata para PLUNA, le encarga al

Ministerio de Transporte que consiga un inversor y le dice específicamente que hable para ello, con el señor Paul Elberse, de la Empresa Ficus Capital.

Se firma entonces -después que se descartan esas cinco empresas- el contrato preliminar, del 12 de febrero de 2007. ¿Qué implicaba ese acuerdo? Implicaba que el inversor privado se quedaba con el 75% del capital accionario, el Estado se quedaba con el 25%, que en realidad no era el 25 porque había un porcentaje que le pertenecía a los funcionarios, por lo tanto quedaba en realidad con el 23%. (tm)/ y el resto, una pequeña porción en manos de los hermanos Mesa.

¿A qué se compromete el inversor Leadgate? A realizar una contribución inicial de U\$S 15 millones que constituía el 75 % del paquete accionario y una línea de crédito de U\$S 10 millones, luego a incorporar una flota de veinte aviones nuevos con una inversión de U\$S 152 millones. A su vez se presenta un plan de negocio donde iba a darle al Aeropuerto de Carrasco lo que se llama la operativa Hub, que es la conexión regional de pasajeros con destinos internacionales.

Una vez firmado este acuerdo, el Estado tenía que hacer una auditoría para la que se fijan 60 días. La auditoría se prolonga, no la hacía el Estado sino que la contrataba, contrató a CPA Ferrere, se demora, y en el tiempo de la demora Leadgate decide que se modifique el acuerdo preliminar del 12 de febrero. Entonces el 13 de junio se firma un segundo contrato en el que se le hacen varios cambios al proyecto original. Además hay que decir que en el proyecto original se acordaba que el Estado iba a ser garante del 100 % de las deudas que contrajera la Empresa PLUNA S.A. Esto es como que el “Beto” Brun decida venderme el 75 % del boliche pero decide ser garante del 100 % de las deudas que yo contraiga. Y además la gestión iba a quedar exclusivamente en manos de Leadgate. Es decir, el “Beto” me vende el 75 %, soy el que gestiono y administro el boliche pero él responde por el 100 % de las deudas que yo contraiga. Esto fue lo que terminó efectivamente pasando.

¿Qué pasa? El Tribunal de Cuentas observa este acuerdo por dos razones; en realidad iba a tener dos observaciones, una porque no había ley, no se había votado ninguna ley que aprobara que el Estado saliera de garante de las deudas que podía contraer y que lamentablemente contrajo Leadgate, y además porque el Tribunal de Cuentas entendía que el Estado no podía -no se necesita ser Ministro del Tribunal de Cuentas para darse cuenta- ser garante del 100 % cuando tenía el 23 y chirolas porciento de las acciones de PLUNA.

El Ministerio de Transporte ignora esa observación y “le prende” para adelante.

¿Cuál era la segunda traba que había? Que se tenía que aprobar una ley y se sabía que no había ambiente para que se votara una ley en este sentido.

¿Qué es lo que se hace? El Estado se hace una trampita, el Ministerio de Transporte encabezado por el señor Rossi que si te he visto no me acuerdo, no le vimos más la cara, no sé adónde estará, y quien firma como garante del 100 % de las deudas que pueda contraer Leadgate es PLUNA, ente autónomo.

¿Qué pasa? la misma ley constitutiva de PLUNA, ente autónomo, establece que si PLUNA se endeuda y no puede pagar termina pagando el Estado. Entonces puentearon -los reyes de la legalidad y de la transparencia- la ley para que no se tratara en el Parlamento e indirectamente hicieron que todos los uruguayos nos hiciéramos responsables de lo que el señor Campiani, que estuvo al frente de Leadgate y por ende de PLUNA, pudiera hacer.

El 13 de junio se firma otro acuerdo en el que se modifica el acuerdo anterior. ¿Y qué es lo que incorporan que se habían olvidado los de Leadgate? Que a la empresa había que dejarla saneada y con U\$S 1 millón en caja. Entonces, el Estado salió a pagar

todas las deudas que habían quedado de PLUNA y de la asociación con VARIG, que había quebrado, y para dejar la empresa saneada y con U\$S 1 millón puso alrededor de U\$S 60 millones. Ahí arrancamos, ese fue el gasto inicial. Además se asumió todo el pasivo eventual que se conocía ya desde aquel momento –digo ya desde aquel momento porque fue lo que se quiso utilizar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para que se prorrogue el horario de la sesión hasta que se traten todos los asuntos y se dé trámite a todo lo aprobado en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Nelson Márquez, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciocho votos en veinte presentes).

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Decía que ese fue el arranque, esos 60 millones. Además se estableció que iba a haber un subsidio por parte del Estado a través de ANCAP en el combustible tomando una comparación del costo del combustible en Argentina y en Uruguay.

Básicamente ese fue al acuerdo al que se llegó: El Estado uruguayo se queda con el 23 % puenteando al Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo encabezado por Tabaré Vázquez y con el Ministro de Economía Astori hacen que el Estado a través de PLUNA, ente autónomo, asuma una deuda soberana y se haga cargo de todas las deudas que pueda generar Leadgate, ignorando la observación del Tribunal de Cuentas, invierte U\$S 60 millones para dejar la empresa saneada, se compromete a subsidiar el combustible y asume además todas las deudas que puedan surgir por despidos laborales y demás. Esto fue en el 2007, 5 años después tenemos que PLUNA S.A. tiene un pasivo de casi U\$S 302 millones por la compra de 13 aviones que tuvieron un costo de U\$S 150 millones. Aquellos 20 aviones que se iban a traer y se iban a invertir no se invirtieron sino que algunos se hicieron por la vía de compra que tienen la garantía prendaria de la aeronave, pero además la garantía subsidiaria del Estado y otros por la vía del leasing, que estos del leasing son los que hoy se quiere tratar de vender, de esos 150 millones recuperar 135, que en realidad no van a ser 135 porque ya se anunció que la segunda subasta, en el caso de quedar desierta, se baja, se hace por U\$S 100 millones –de eso vamos a hablar ahora después-.

Y además los gastos que tenía esta empresa que notoriamente estaba desfinanciada -hay que recordar que el desenlace se origina a través de la reclamación que le hace ANCAP de la deuda de combustible que tenía- es un capítulo aparte.

Encontramos que la empresa tiene un pasivo de U\$S 302 millones, que de los 20 aviones se terminaron comprando 13 que durante la gestión de la misma PLUNA tenía 14 gerentes que cobraban U\$S 2 200 000 por año, además se contrataban consultorías que era todo lo mismo ¿no? era una forma de sacar el dinero, vaciar la empresa y repartiéndose la plata entre los que estaban vinculados a la empresa Leadgate. Las consultorías llevan casi U\$S 4 500 000.

Hay que decir que al poco tiempo que Leadgate asume, vende los activos que tenía PLUNA S.A.; en primer lugar vende en U\$S 1 200 000 –hoy sería mucho mayor el valor que tendría- la sucursal de Buenos Aires que está ubicada en Florida y Avenida



de Mayo. También vende la sucursal en Río de Janeiro, es de suponer que se vendió porque eso está todo hermético, nadie lo puede tocar ni ver pero nunca más apareció en los balances, es decir que se vendió. Se vende en U\$S 4 600 000 un motor Bombardier que era el único que se tenía de repuesto, lo vendieron y luego se lo arriendan a un privado. Volvemos a lo mismo, el mismo círculo donde voy sacando la plata para que la empresa se fuera vaciando. Además venden todos los repuestos que había por casi U\$S 500 mil.

Y, como decíamos, se llega a este desenlace a raíz de que ANCAP reclama la deuda que oscilaba en alrededor de U\$S 23 millones, en estos no se contó aproximadamente 2 millones que correspondían al aumento que había tenido el combustible. Es decir que el combustible se dejaba al precio que lo habían comprado en aquel momento con cheque diferido a 180 días, (mg)/ que supuestamente ahora dijo Sendic que lo van a averiguar. Se ve que él era el Presidente pero no estaba al tanto de que alguien por ahí le andaba autorizando cheques fuera de lo que ANCAP tenía acordado. Ahí tampoco se establece la estimación por el subsidio que ANCAP le hacía en el combustible, que no se lo vendía al precio que tenía, sino a un precio menor.

En definitiva se llega al cierre. Hay que decir que en el año 2010, entremedio de ese período de cinco años en el que la empresa PLUNA fue totalmente vaciada, se integra Jazz Airlines, que ingresa -en el 2010- en lo que es la Sociedad Aeronáutica Oriental que integraba Leadgate.

Se llega a este desenlace y ¿qué es lo que hace el Gobierno? ¿Qué es lo que hace el Frente Amplio?

Primero arregla la desvinculación del Presidente de Leadgate, señor Matías Campiani. Aclaro, Matías Campiani hijo; hijo del que era Presidente del Banco Comercial cuando se fundió... y en el período de 2002, que me voy a referir ahora. Y efectúan la desvinculación de Leadgate.

Es decir, Leadgate estuvo cinco años en la empresa, la dejó con un pasivo de U\$S 302 millones, y ¿cuál es la salida que el Gobierno le acuerda?

Básicamente, lo que acuerdan, en primer lugar, es que el señor Matías Campiani queda desvinculado pero, somos tan generosos, lo consideran como un trabajador; es decir, los 900 trabajadores de PLUNA quedaron todos sin trabajo, pero a Matías Campiani se le pagan \$ 3 millones -U\$S 140 mil- por concepto de despido, cuando además, todos sabemos que las leyes de quiebra establecen que los últimos en cobrar son aquellos que tenían puestos de Dirección y de responsabilidad en la dirección de la empresa. Pero el Ministro de Trabajo dijo que correspondía considerarlo como un trabajador y que había que pagarle el despido; se le pagó. Eso es una parte de lo que se acordó.

Lo segundo que se acordó con la empresa que fundió, que hizo que la única aerolínea de bandera nacional se fundiera -y responsable directo de lo mismo-, fue una Cláusula de Indemnidad.

Establecen que, ni Leadgate ni los Directores van a tener ningún tipo de responsabilidad y el Estado no va a ir contra ellos por ningún tipo de responsabilidad en lo que fue la gestión que ellos mismos llevaron a cabo durante estos cinco años. Pero no contentos con ello, resolvieron además, que en el período de transición la Dirección de la empresa iba a quedar a cargo del segundo de Matías Campiani, que es el señor Sebastián Hirsch.

Entonces Sebastián Hirsch pasó a ser Gerente General durante el período de transición, ¿hasta cuándo? Hasta que se encuentre otro socio privado; con lo cual se

aseguraba la empresa de que nadie fuera a meterse a ver cuál era el desbarajuste que ellos habían hecho.

En definitiva se llegó a esto... Esto era como la crónica de una muerte anunciada. Era una empresa que no tenía ningún tipo de antecedentes, sobre la cual no se tuvo ningún tipo de antecedentes patrimonial -me voy a referir a ello a continuación-. Mucho menos tenía ningún tipo de antecedentes en gestión de aerolíneas.

Acá tenemos que recordar lo que el propio Presidente Mujica dijo en aquel momento de que “a él no le resultaba confiable una persona que se pasaba de las vacas a los aviones”; porque Matías Campiani era el que estaba al frente también de los fondos que adquirió Parmalat en Uruguay, unos años antes.

Con todos estos -sigo en fase racconto- antecedentes llegamos a que, se desvincula la empresa, y poco tiempo después, cuando se dice que se iba a buscar un inversor porque no era bueno para el país que dejáramos de tener una aerolínea de bandera, no era bueno para el turismo, no era bueno para Uruguay como país... al poco tiempo surge un hecho supuestamente “imprevisto” en donde abruptamente para todos, incluso para los propios funcionarios de la empresa que no tenían idea de esto, deciden que la empresa declara la quiebra y se pasa a los trámites de quiebra.

¿Por qué? Lo que dice el Ministro de Economía Lorenzo es que la razón de ello es que hay una sentencia favorable de funcionarios de VARIG que accionaron contra PLUNA por considerar que se trataba de un grupo económico y que eso implicaría aproximadamente que 7 000 ex funcionarios hicieran juicio y el Estado uruguayo tendría que afrontar la eventualidad de abonar un monto que podría llegar hasta los U\$S 3 500 millones.

Entonces ante ese hecho superviniente, supuestamente, deciden que la empresa tiene que dar quiebra. Sigo con el racconto, después vamos a hablar de esto.

¿Qué es lo que hacen? Deciden que se haga un proyecto de ley en el cual se modifican artículos de la actual Ley de Quiebra y Ley de Concordato, para que el Estado, a través del Banco República y ANCAP... básicamente que ANCAP y el Banco República puedan considerarse como acreedores preferentes antes que otros que tenían preferencia para cobrar; pero ¿dónde está el pequeño detalle de esto?

Está en el redactor de ese proyecto, quien redacta el proyecto de ley es el doctor Ricardo Olivera. El doctor Ricardo Olivera era el abogado de Leadgate. A su vez fue quien representó al señor Matías Campiani y quien hizo posible -digamos- que el mismo fuera considerado como un trabajador -común- y se le despidiera abonándole un despido de U\$S 140 mil.

Con todo esto, se plantea en la Cámara de Senadores la conformación de una Comisión Investigadora.

En primer lugar el Frente Amplio dice que va a votar la Investigadora siempre y cuando se investigue desde el 95', pero después cambian de posición, no es sólo un cambio de posición de la bancada del Frente Amplio -en el Senado y en la Cámara de Representantes- sino que es de la fuerza política, porque la Mesa política del Frente Amplio acordó que así fuera.

Es decir, deciden no votar la Investigadora y algunos de los argumentos que se dieron, que realmente son dignos de ser escuchados y después de ser cotejados con lo que se dice en otros lugares, particularmente aquí, en la Junta Departamental.

No sólo eso, sino que acceden a que se envíen los antecedentes a la justicia.

El Partido Nacional pide que -para darle más fuerza- no se haga el envío como antecedente, sino que se haga la denuncia penal, a lo cual no accede tampoco el Frente Amplio.

Además de esto, para terminar de cerrar la caja y de que nada se sepa, la Auditoría Interna de la Nación decide que toda la información referente a los aspectos financieros, comerciales y económicos de PLUNA SA son confidenciales, con lo cual se cierra la puerta a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Hoy, estamos en que se está esperando ese inversor para la licitación de los aviones que se va a hacer. La licitación... muy inteligentemente se decidió que se deben U\$\$ 150 millones, pero se va a hacer por U\$\$ 135 millones. Si la misma se declara desierta, se hará una segunda por U\$\$ 100 millones.

Como dijo un periodista de CX 36 Radio Centenario -que creo que muy vinculada con el Partido Nacional no está-:(dv)/ *“realmente hay que ser bobo para presentarse en una licitación por 135 cuando después lo podés sacar por 100”*. Esto es el racconto de los hechos.

Vamos ahora a los antecedentes:

Habíamos dicho al principio que el en aquel momento Ministro de Economía y hoy Vicepresidente de la República, Danilo Astori, decide que no se va a poner más plata en PLUNA y entrega en manos la tarjeta al Presidente de PLUNA, el señor Carlos Bouza, y le dice textualmente: *“busquen un inversor, hay que hablar con esta gente”*, y le da la tarjetita y ahí ya empezaba la muerte, la agonía. Le da la tarjetita de Ficus Capital. El que está al frente de Ficus Capital es Paul Elberse.

Ficus Capital se define como un broker que enlaza los negocios y esta persona Paul Elberse, había estado al frente del Banco Comercial en el 2002 y que fuera denunciado por el entonces Diputado Rossi.

Vamos viendo cómo van cambiando los camaleones, se asombró de que esta persona estuviera al frente del Banco Comercial en pleno corralito, y cobraba entre U\$\$ 30 mil y U\$\$ 50 mil mensuales. Hizo un llamado a Sala el señor Ministro de Economía del Partido Colorado y el tema termina en que lo despiden a Paul Elberse. Él le hace un juicio al Estado uruguayo y se lo gana -por U\$\$ 1 200 000-.

Para desgracia de todos nosotros no decide volverse a su Holanda natal sino que decide quedarse acá y crea dos empresas, una de ellas es Ficus Capital.

Cuando tenemos que luego de esa interpelación al Ministro Alfi es que termina el despido de Paul Elberse, que termina con un juicio que cobra U\$\$ 1 200 000. Y después por haber hecho la gestión de broker, es decir de haber conseguido el inversor para PLUNA cobra un millón de dólares más. Es decir que le pagamos U\$\$ 1 200 000 por haberlo despedido del Banco Comercial donde el Gerente era Matías Campiani padre -estamos hablando del período del Gobierno de Jorge Batlle, en el 2002-, cuando Paul Elberse dice que las demás empresas que había una venezolana, no calificaron las otras cinco, se eliminaron primero dos y después otras tres y quedó Leadgate, como la mejor propuesta para asociarse con PLUNA.

Hasta ahí es que entendemos quién es Paul Elberse, la persona a la que el hoy Senador Astori, Ministro de Economía definió que era con quien había que hablar y que llevó adelante toda la negociación para acercar a Leadgate y que terminan asociándolo con PLUNA.

Después tenemos otros nombres: Matías Campiani, el de Francisco Rabeca, y tenemos que quedó en el lugar de Campiani, Sebastián Hirsch.

Todas estas personas están vinculadas a la empresa Advent Investment, que es una empresa conformada por fondos norteamericanos que, como perfectamente lo saben quienes contactaron con ellos, quienes están detrás de la misma, son los fondos de J.P. Morgan, Chase Manhattan Bank, el Deutsche Bank y los fondos de lo que es el City Group. Pero básicamente el principal son los fondos de JP Morgan, que son los mismos

fondos que estuvieron atrás del Banco Comercial, son los que estuvieron en el Exxel Group -que había comprado en su momento Devoto y después se lo vendió a Geant-, son los mismos que compraron Parmalat, el Nuevo Banco Comercial y los mismos que desgraciadamente terminaron comprando PLUNA.

A su vez este fondo de inversiones, Advent, se vinculó a través de lo que es el Exxel Group, a la compra de OCA, OCA argentina, que era la empresa que hacía toda la parte de distribución de correo en la época en que estaba Yabrán, que terminó endeudada con estos mismos fondos por 250 y pico de millones y se la terminaron comprando por 30 y pico de millones de dólares. Los mismos fondos estos, son los que están vinculados a la empresa que es la constructora de los aviones que PLUNA compró contra toda recomendación, que son los aviones Bombardier, de esta empresa canadiense. No sólo que están vinculados sino que tienen a su vez negocios en común hoy en día en otros rubros.

Entonces las mismas personas que aparecen eran simplemente la pantalla de grandes fondos de origen estadounidense, que son los que básicamente se dedican a comprar empresas fundidas o que están en problemas y posteriormente vaciarlas y venderlas, que fue efectivamente lo que se terminó haciendo con PLUNA.

Decíamos que Leadgate le termina comprando a Bombardier los aviones, cuando en realidad la compra iba a ser de los aviones Embraer brasileros. Y compra los aviones Bombardier que habían sido desestimados por todos los técnicos, incluso por los pilotos, porque los mismos no se ajustaban a lo que son las necesidades del tipo de servicios que PLUNA iba a prestar, por la sencilla razón de que resultan antieconómicos por lo que gastan.

Pese a eso se los compró endeudándose con el Scotiabank, que también está vinculado al Banco Comercial y detrás del cual también están los mismos fondos de JP Morgan. Por eso decíamos que la plata se va sacando. Se la van repartiendo entre empresas subsidiarias, que es la metodología a través de la cual realizan el vaciamiento de las empresas.

A su vez de los 20 aviones que se había dicho que se iban a comprar, la empresa termina comprando solamente 13, y los compra una parte por la modalidad del "leasing", que es lo que se está pagando y la otra con prenda que es lo que se va a tratar de recuperar en algo, porque si no también el Estado va a tener que afrontar no solo el pago de esos aviones sino el mantenimiento de esos aviones que hoy están parados.

Y a su vez no había ninguna empresa en Latinoamérica que utilizara ese tipo de aviones Bombardier. La única que los utilizaba era una empresa en Estados Unidos -Southern Winds- que casualmente atrás de la misma están los mismos nombres vinculados al señor Versanky que estaba también en Advent España, el señor Matías Campiani padre y los mismos que figuraban en el Exxel Group. Va quedando claro cuál es la metodología que fueron utilizando para vaciar a la empresa.

Por eso decíamos: podemos pensar que quienes estamos acá no tengamos idea de quiénes eran Paul Elberse, Matías Campiani, Francisco Rabeca, pero el Ministro Rossi, el ex Presidente Vázquez, el Ministro Astori, sabían perfectamente quiénes eran estas personas, a quiénes estaban vinculados, a quiénes respondían, y quiénes eran los que estaban detrás de ellos. Pese a ello consideraron que eran ellos la mejor opción para que PLUNA se terminara asociando. (nc)/ A su vez cuando se asocian la empresa Leadgate no tenía prácticamente ningún antecedente ¿verdad? Yo puedo mencionar lo que manifestaba el señor Samuel Blixen, del Semanario Brecha, que creo que no tiene ninguna vinculación con el Partido Nacional, en donde en un artículo fechado el 12 de enero de 2007 decía prácticamente como un adelanto de lo que iba a pasar: "Los

*aspirantes a PLUNA son los mismos capitales que están detrás del nuevo Banco Comercial vinculados a fondos de inversiones estadounidenses Advent International. Por razones inexplicables su identidad se mantiene oficialmente en reserva -estamos hablando del 12 de enero de 2007, Samuel Blixen, del Semanario Brecha-. El secreto incluye la ingeniería financiera y el costo para el Estado de una reprivatización que obligó al Frente Amplio a extender un cheque en blanco a los negociadores...” Después del día jueves 4 se consiguió un compromiso de silencio por parte del Ministro de Economía, Danilo Astori, y del Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi. Hay “una total ignorancia sobre los detalles de la operación, el partido en el gobierno optó por delegar confianza en los negociadores.” “El secreto y la cautela son ahora los componentes fundamentales de la negociación -decía Samuel Blixen-. Los ministros y los directores de PLUNA se han aferrado a un compromiso de discreción que extiende un manto de misterio sobre los aspectos fundamentales: la identidad de los compradores; los porcentajes en el capital accionario; el verdadero aporte del Estado, por la vía de la capitalización o de pasivos; el plan de gestión; el estado patrimonial de PLUNA...”, “y las razones que impulsaron al gobierno a la contratación del broker Ficus Capital. Todos los intentos por esclarecer los detalles de la operación chocaron ante un gesto de irritación. El argumento principal expresado off the record, fue: ‘PLUNA no tiene patrimonio, está fundida, así que el Estado no pierde nada.’” Entonces Blixen se pregunta: “Si PLUNA no vale nada entonces ¿por qué el interés de inversores extranjeros? A menos que, como ocurrió con los salvatajes de los bancos Comercial, Pan de Azúcar y últimamente con la venta del Nuevo Banco Comercial haya un ‘saneamiento’ previo que ponga en carrera a la empresa en subasta.” A esto Blixen lo decía en enero y fue lo que se hizo el 13 de junio.*

*“Ante el carácter confidencial y hermético de las negociaciones que la oposición pero también algunas voces oficialistas -se ve que fueron pocas- califican como ‘escasa transparencia’, la historia de la reprivatización a punto de culminar se reconstruye en base a informaciones parciales...” Y dice Blixen que esto “comienza en marzo de 2006 cuando el ministro Astori fue tajante con los flamantes directores de PLUNA...” “No hay más plata para PLUNA, anunció y sugirió que se pusieran en contacto con Ficus Capital...”*

Así que vuelvo a decir que no están vinculados a la oposición quienes ya adelantaban esto. O sea que si lo sabía Blixen mal podríamos pensar que no supieran los Ministros de Transporte y Economía quiénes eran las personas a quienes estaban recomendando contratar.

La empresa que quedó en carrera -dice Blixen- como aspirante es ‘un ignoto consorcio’ llamado Leadgate Investment. “La aparición en escena de Campiani dio pistas para establecer la identidad de los capitales...” “La prensa recordó la vinculación de Campiani con Parmalat” y con el nuevo Banco Comercial.

Entonces dice cuáles son los antecedentes que se podían tener de Leadgate. Eran muy pocos. Se tenía que había sido “creada en 1999 y que se dedicaba a ‘inversiones directas’”, “que tenía su sede en Miami y oficinas en Beverly Hills, Munich y Montevideo.” La dirección de Miami corresponde a las oficinas que dirige allí Ernest Bachrach, como ejecutivo de Advent International. “Bachrach a su vez era el vicepresidente del Nuevo Banco Comercial.” El teléfono de Leadgate en Montevideo corresponde a las oficinas de Ecolat, que es en lo que se transformó Parmalat-Uruguay, fue la sucesora de Parmalat-Uruguay, dirigida por Campiani. “Advent es el principal dueño del Nuevo Banco Comercial junto con Morgan Stanley, un consorcio de

*inversiones emparentado con el banco J.P. Morgan” -no necesitamos decir, estadounidense-.*

Después aclara que la deducción que se puede hacer, la lógica, era que realmente quien estaba atrás, quien iba a adquirir PLUNA no era Leadgate, era Advent International, y que Campiani y Bachrach simplemente figuraban como las caras visibles de la empresa.

Dice: *“Resulta significativo que uno de los ejecutivos fundadores, Francisco Ravecca, experto en negocios internacionales y finanzas de empresas trabajó antes también para Advent International.”* De la mano de Paul Elberge, antiguo gerente general del Nuevo Banco Comercial, Matías Campiani, hace que llegue Advent a quedarse con lo que es PLUNA.

Sigue diciendo un poco las referencias que había en cuanto a Matías Campiani hijo, que era el que había llegado en el 2004 para adquirir la empresa Parmalat y que creó Ecolat, que había sido ejecutivo del grupo Exxel, que -como dije- era el que había comprado los supermercados Devoto, había sido Presidente de OCA Argentina, el operador postal y primer correo privado de Argentina, creado por Alfredo Yabrán, empresa que fuera vendida también a Advent Internacional. Hubo un fondo -dice Advent Internacional- radicado en Boston, Estados Unidos, cuyos acreedores son J. P. Morgan, Crédit Suisse, Deutsche Bank y Banco de Boston.

Esos eran más o menos los antecedentes. Pero tenemos que decir lo que manifestaba Danilo Astori en aquel momento. Decía, refiriéndose a Leadgate: *“Al país llega un grupo de mucho prestigio integrado por Advent, Morgan Stanley e instituciones de Holanda y Alemania, generando una tranquilidad muy grande.”* Es decir que a Astori le generaba una tranquilidad muy grande que llegaron estos inversores.

A esto lógicamente hoy lo tenemos que contrastar con lo que dice, por ejemplo, Sendic, que manifestaba que los que trajeron a Leadgate *“son unos fantasmas”*. Todos los que trajeron a Matías Campiani *“son unos fantasmas”*. Después, claro, tuvo que empezar a aclarar que él no se refería -sin nombrarlo- a Astori ni a Rossi, y por ende tampoco a Tabaré Vázquez, porque este se encargó de decir que estuvo al tanto de todas las negociaciones, que estuvo en conocimiento absolutamente de todo porque Astori así lo hizo -a esto lo dijo ahora-.

Entonces después dijo que en realidad él se está refiriendo a Matías Campiani y a Paul Elberse. Esperemos -vamos a tener que prender una velita- que Paul Elberse se apiade de todos nosotros y no le haga juicio -que no se lo va a hacer- a Sendic, que se lo va a hacer a ANCAP por lo que ha dicho. (mm)/ Por ahora dice Paul Elberse que lo está evaluando. Lo único que nos estaría faltando sería que Paul Elberse nos hiciera otro juicio más y nos sacara otro millón de dólares más por injurias y vaya a saber por qué y ahí ya sería la frutilla de la torta, si algo le falta a todo esto.

Vamos a referirnos a aquello que le daba tranquilidad a Astori, Sendic: *“Si uno se pone a analizar todo lo que ha ocurrido y los antecedentes, uno de los errores que se cometieron”* -uno de los errores que se cometieron- *“fue haber traído a Paul Elberse para que fuera el que eligiera un inversor para PLUNA”*. Y dice Sendic: *“Las pocas veces que tuve oportunidad de relacionarme con Campiani y Compañía, tuve la impresión de que no tenía la talla para estar al frente del negocio”*. ¡Qué lástima que no lo pusieron a él cuando hubo que definir! *“Cuando hablé de ‘fantasmas’, me refería a esas dos personas. El propio Campiani reconoce que su conocimiento tiene que ver con agarrar”* -“el agarrar” son frases textuales de Sendic- *“empresas fundidas y tratar*

*de rescatarlas. Eso no es lo que se necesita cuando pensamos en el desarrollo del país”. ¡Qué lástima que Sendic no pudo opinar en aquel momento! Dice: “Eso no es lo que se necesita cuando pensamos en el desarrollo del país. Hay mucho para hacer pero no es con este tipo de empresarios. Sin duda hay que tratar de evitar situaciones similares a futuro” -dice proféticamente hoy Sendic-. “Cuando se habla de inversión tiene que ser inversión legítima”. Quiere decir que está diciendo que aquella obviamente no lo era, él no se dio cuenta tampoco antes, o por lo menos lo hicieron callar como a todos los demás.*

*“Cuando se habla de asociar al Estado con privados, el privado tiene que venir a poner lo suyo, no venir a pedirle garantías al Estado”. Eso es lo que dice Sendic. “A Elberse lo conocíamos todos porque habíamos estado en la investigadora del sistema financiero”. Al que no conocían era a Campiani.*

Como decía, cuáles son los antecedentes. ¿Qué es lo que tenemos hoy? Tenemos que la Empresa PLUNA está cerrada; tenemos que estamos esperando esa licitación; tenemos la resolución de la Auditoría Interna de la Nación, donde declaró el secreto de todo lo que se hizo. Tenemos además donde se declaró -como decía- la confidencialidad; tenemos que el Gobierno uruguayo entendió que la mejor persona para redactar el proyecto de ley que se presentó era -justamente- el abogado rentado de Leadgate, el abogado además de Matías Campiani, Ricardo Olivera. Pero bueno, uno se pregunta cómo puede ser la misma persona, es decir, no se dieron cuenta quién era Paul Elberse, no se dieron cuenta de quién era Matías Campiani, no se dieron cuenta de quiénes estaban detrás de esa pantalla, y hoy no se dan cuenta que no es lo más recomendable contratar al abogado de la otra parte, para que nos defienda o para salir lo mejor parados posible.

Entonces uno dice ¿cuál es la justificación? La justificación la da el Ministro de Transporte actual y el Ministro de Economía, en donde dicen “que la experiencia de este profesional” -el doctor Ricardo Olivera- “en materia concursal y en derecho comercial, era un ingrediente relevante de nuestra parte, para asegurar la calidad de la norma que íbamos a someter a consideración del Parlamento”. Quiere decir que el Ministro Lorenzo y el Ministro Pintado consideran que en el Uruguay no hay otro abogado que tenga una preparación mínima como para asesorar en este proyecto, sino que no tienen más remedio que contratar al abogado de la otra parte, con quienes estuvieron hace unos días atrás -antes de que presentara ese proyecto- negociando no sólo la salida de Leadgate, sino también la salida de Matías Campiani. Este doctor Olivera es el que le aseguró a Leadgate la cláusula de salvaguarda, de que Leadgate no iba a ser responsabilizada de nada de lo que generó su gestión al frente de PLUNA S.A. Este abogado es también el responsable de que haya quedado en el acuerdo como el Director, en el período de transición, el segundo de Leadgate y, a su vez, el responsable de haber conseguido que a Matías Campiani se lo considerara como un trabajador y se le pagaran tres millones de pesos.

Con todo esto nosotros llegamos a que cuando se presenta en el Legislativo nacional el conformar una Comisión Investigadora, el Frente Amplio, como fuerza política, decide que la Investigadora no se va a conformar. Y acá creo que es bueno que digamos cuáles son algunos de los argumentos que se esgrimieron.

Básicamente rechazaron porque dijeron “que no tiene sentido hacer una investigación a la Justicia y otra a nivel Parlamentario”. Eso me trae algún recuerdo de algunos hechos que han pasado acá en el departamento y que indudablemente nos lleva

a terminar en la misma pregunta, los que están acá en la fuerza política Frente Amplio, no están en sintonía -cuando nos hablan de coordinación de la bancada del Partido Nacional con el señor Intendente y todo aquello-, yo les diría que tendrían que tratar de tener una coordinación. Porque si no, nosotros, la gente, puede pensar dos cosas: o que son dos Frente Amplio o que si no lo que se hace es engañar; se dice “nosotros hacemos esto” pero por otro lado se hace y se dice todo lo contrario.

Si con todos estos antecedentes se tiene que llegar a la conclusión de que no hay méritos para que haya una investigadora, no sabemos qué tiene que haber. Necesariamente uno dice qué es lo que quieren ocultar, por qué no quieren que esto se investigue porque qué es lo que puede salir a luz. Sabemos -obviamente- quiénes estuvieron como responsables porque lo dijeron pero tendremos que ver hasta dónde llega su responsabilidad.

Eso se impidió. Pero no sólo eso, sino que cuando el tema se plantea en el Senado, el Senador Astori había estado enfermo entonces por desgracia no había podido participar de todo esto. Pero cuando se reintegra, se trata este tema y específicamente el doctor Lacalle le pregunta si va a contestar porque lo cuestiona y le dice que “Astori habla en la pulpería y calla en la Comisaría”. Le dice que “pudiendo defenderse no lo ha hecho, simplemente ha mandado una carta”. Entonces le pregunta directamente si va a contestar y Astori dice: “Mi función es conducir el debate, no es contestar preguntas”. Es como que usted señor Presidente hubiera estado directamente implicado en un negocio que no sólo hizo perder cientos de millones de dólares, que no sólo dejó sin trabajo a una cantidad de gente, que no sólo implicó acuerdos que fueron secretos, de los que nada se supo, que no sólo implicó una salida poniendo a salvaguarda a quienes habían sido los responsables directos de la gestión, y usted diga que no tiene nada que decir. (tm)/ Fue la respuesta que dio Astori.

Pero a su vez decimos que el Gobierno... porque hay más vinculaciones, por ejemplo Lepra, que fue Ministerio de Industria en la Presidencia de Tabaré Vázquez, terminó siendo Gerente General de PLUNA hasta hace unos pocos meses atrás. No conocían los antecedentes de la personas, no conocían quienes estaban atrás pero tampoco conocieron nada teniendo gente dentro de la empresa y la única luz de advertencia fue la que dio el representante del Partido Nacional en PLUNA, ente autónomo, en abril de este año donde manifestó que la empresa estaba en una situación económico-financiera grave, que estaba pidiendo préstamos por varios millones de dólares y que había que nombrar una auditoría para intervenirla, después del Gobierno nadie se enteró absolutamente de nada.

Pero además, después de haber manifestado la conveniencia que implicaba mantener una empresa, una aerolínea de bandera uruguaya repentinamente surgió con los juicios pendientes. Los juicios pendientes surgían en los balances desde el 2007, es más, en los últimos años representantes del Gobierno y de los Ministerios de Industria, de Transporte y de Economía y Finanzas han hecho entre 7 y 8 viajes a Brasil para estar al tanto del desarrollo de estos juicios y 20 días después de haber dicho que el Estado uruguayo podía enfrentarse a la eventualidad de tener que abonar montos que podían llegar hasta U\$S 3 500 millones terminan diciendo que no eran 7 mil los funcionarios que estaban haciendo juicio sino que eran apenas 200 y que el monto podía llegar a U\$S 500 mil. Aparte de eso lo único que hay son 1 o 2 sentencias dictadas, en primera instancia a favor de los trabajadores en Brasil. Quiere decir que la razón que el Gobierno esgrimió para declarar la quiebra de PLUNA no fue en absoluto la que dijeron.



Yo decía que con todo lo que se ha expuesto, obviamente que en la cámara lo conocen de memoria, se considera que no hay necesidad de conformar una Comisión Investigadora. Es bueno saber que por ejemplo -Off de records- lo que han dicho algunos de los miembros del Frente Amplio, por ejemplo Michelini, es que en cierta forma tenían que ponerles un escudo porque no le podían pedir a él que mandara a la guillotina a los principales referentes de su fuerza política.

Pero de las respuestas y argumentaciones para no votar la Comisión Investigadora la que más me gustó fue la de Enrique Rubio. Enrique Rubio dijo que el Frente Amplio no vota investigaciones que no tienen fundamento. Es decir que para Enrique Rubio, por ende para la Vertiente Artiguista, todo este tema no es argumento suficiente para que se conforme una comisión investigadora. Por eso es que planteo en el Asunto Entrado cuál es la posición de oficialismo y oposición en el departamento de Río Negro.

En el departamento de Río Negro, el Partido Nacional ha dado lugar desde el 2005 a la conformación de todas las comisiones investigadoras que se han planteado. Y aquellos que se definen como los fiscales de los dineros públicos en el departamento, que son los que han pedido las comisiones investigadoras, son los que han dicho cuando hemos formado comisiones investigadoras como pasó con la Oficina de Personal que también se estaba esgrimiendo en la Justicia, en la que tuvieron una resolución totalmente diferente a la de la Junta Departamental, en la que trabajamos 1 año, imagínense lo que hubiera sido si se hubiera votado la comisión investigadora de PLUNA, esa misma fuerza política y ese mismo sector dice que en el caso PLUNA no hay fundamento para conformar una Comisión Investigadora. Además son los que dicen: si lo mandamos a la Justicia no tenemos nada que investigar. Ese doble discurso, dicen una cosa por allá arriba y por acá abajo dicen lo contrario, eso es lo que la gente tiene que saber para que saque conclusiones si cree lo que ve o lo que le prometen que será.

Me pregunto, si para Enrique Rubio el caso PLUNA no tiene fundamento para que se conforme una comisión investigadora, ¿no va a haber nunca una comisión investigadora en un Gobierno del Frente Amplio? Lo que sí tenemos que tolerar después por ejemplo es que salga la Senadora Topolansky a indicar quien hace buena o mala oposición. A ella no le pidan los nombres ¿verdad? porque no los va a dar.

Por qué antes de hacer juicio de valor sobre la oposición, no tiene incidencia en su propia fuerza política, en su propia Mesa política que también estuvo totalmente de acuerdo con esto, no fueron solo las manos de yeso que se levantaron en el Parlamento, no fue solo la bancada, fue la Mesa política del Frente Amplio que dijo: a esto no lo tenemos que investigar. Fíjense que si estos son los datos a los que nosotros podemos acceder, ¿cuál será la información a la que pueden acceder los Ministros, los Senadores, los Diputados? Cuánto más sería lo que se pudiera acceder si no se hubiera abrochado todo lo de PLUNA desde su inicio en ese secretismo que de transparente tiene nada y lo terminen de abrochar ahora y le hagan sacar una resolución a la Auditoría Interna de la Nación para que, justamente, nadie pueda pedir eso.

Recuerdo cuando acá había una periodista que pedía información, si ahora le decimos a esa periodista que de PLUNA no puede pedir nada. O cuando se pedía que tuviéramos actualizados porque teníamos que estar en sintonía con la ley que votó el Frente Amplio del acceso público a la información, bueno, ellos mismos son los que borran con el codo lo que escribieron con la mano. Cuando la cosa se complica, cuando la mano viene enredada y encastrada, dicen: acá no aplicamos la ley, no se puede

investigar absolutamente nada y el que quiera saber no lo puede saber, no lo pueden saber los Legisladores ni nadie.

Por ejemplo mencionar lo que publicó el diario “La Juventud”. Creo que con el Partido Nacional no tiene nada que ver, “el Frente Amplio no puede defender lo indefendible”, si hoy algún Edil hace uso de la palabra no debe haber leído esto. O lo que dijo el Senador Baráibar. Voy a traducir lo que se dijo en el programa de la radio Centenario CX 36, el periodista dijo que el Senador Baráibar provocó a las barras para que entraran y fueran desalojadas. Estoy diciendo lo que dijo un periodista, se puede tomar o descartar, obviamente que ahora el Frente Amplio va a decir que este periodista de radio Centenario CX 36... no van a estar de acuerdo. Es prácticamente la voz oficial del Frente Amplio, es el que lee este artículo de que no se puede defender lo indefendible y dice que Baráibar provocó para que las desalojaran, les habló cuando no los tiene que hablar directamente, lo tuvieron que corregir, y aparte les dijo a los que estaban en las barras, que eran los ex empleados de PLUNA: ustedes también se la llevaron. También les dijo: ustedes no dicen lo que se puede hacer, no tienen argumentos, no marcan ninguna idea.

Es decir que los funcionarios de PLUNA eran los que le tenían que marcar las ideas al Gobierno, pocas ideas se pueden plantear cuando los temas se tratan a puerta cerrada, con un hermetismo total donde ni siquiera dentro de la propia fuerza política, Frente Amplio, se enteran de los negociados, después sí les mandan a tapa cerrada y les dicen: a esto lo tienen que votar, donde no importa si hacemos responsable al Estado y le hacemos una trampita a todos los uruguayos para que indirectamente nos hagamos todos responsables de las deudas de PLUNA, ente autónomo, no importa que se desoiga al Tribunal de Cuentas, o sea, ellos lo desoyen.

Me pregunto, ¿es la misma fuerza política que nos dice acá de las observaciones que hacen, que vino este punto y esta coma, y resulta que en el Presupuesto no se dijo lo que se iba a hacer? Se hizo sí, se hizo una cantidad pero no se dijo... ¿no debe ser el mismo? (mg)/ Digo yo que uno de los dos no está en el mismo partido, porque no pueden ser tan contradictorios. No pueden manejarse de una manera en el Legislativo departamental y manejarse en el Legislativo nacional con criterios diametralmente opuestos.

Entonces cuando dijo Baráibar: “*ustedes no tienen una idea*”; se le retrucó que sí, que le habían dado idea.

Entonces dice el periodista de CX 36 Radio Centenario: “*lo que pasa es que Baráibar no lo escuchó porque estaba dormido*”, dice: “*se durmió varias veces, una vez lo tuvo que despertar el coordinador de la secretaría del Frente Amplio y otra vez, lo despertó Michelini y otra vez, Daniel Martínez aplaudiéndole en el oído, se reían los legisladores del Frente Amplio*”.

Todavía se reían, ¿no? estaban tratando este tema, con la gente en la barra, éste durmiendo y los otros riéndose porque se estaba durmiendo... que pasa acá también, acá también hay algunos que se duermen.

Después aclara el periodista de CX 36: “*a él le pasa mucho esto, no sólo en esta sesión se duerme, del 85' para acá le pasa siempre*”.

Quien dice eso es el periodista de CX 36, no nosotros. Es el mismo que también dice que hay que ser bobo para presentarse a una subasta, cuando se sabe que va a salir una subasta por un monto sensiblemente menor.

El último tema que nos queda, si faltaba alguna irregularidad... la última irregularidad la comete ANCAP.

¿Por qué la comete ANCAP? Porque ANCAP tenía un contrato firmado con Leadgate en donde se establecía y se regulaba que el combustible que PLUNA tomaba en cualquiera de los días de la semana hasta el domingo, tenía que ser abonado el martes de la semana siguiente. El combustible que sacaba entre lunes y domingo, tenía que abonarlo el día martes de la semana siguiente en la que había sido retirado el combustible, con un cheque diferido a no más de 30 días. Quiere decir que se estaban difiriendo a 35 días más o menos.

Nosotros tenemos hoy que PLUNA abonó esos 23 millones de dólares y pico que hoy se están debiendo, con un cheque diferido a 180 días.

Esa es otra irregularidad que supuestamente ANCAP va a investigar, ver quién fue el gerente que autorizó esto. Evidentemente el cable se corta por el lado más fino, a alguno le van a arrancar la cabeza... para que se pueda autorizar un pago que tiene como máximo 30 días, se lo puedan haber diferido a 180 días, es porque esa resolución vino de arriba. Pero bueno, Sendic dijo que van a investigar, él está preocupado por eso. Indudablemente ya se está sacando el lazo ¿no? Él es el principal responsable como director, como Presidente de ANCAP. Pero bueno, ya veremos, si hace responsable a alguien; aunque sabemos que políticamente no se va hacer responsable a nadie.

En definitiva este tema como se manejó desde el comienzo, tal como lo ha dicho el periodista y tantos otros, y como lo dijo en el Parlamento el Senador Moreira del Partido Nacional: *“este emprendimiento va a terminar mal”*; y si termina mal le va a costar a los uruguayos muchos millones de dólares. Ya tenemos que se van poniendo casi U\$S 100 millones. Eso es lo que ya se fue por el agujero negro.

Aparte tenemos todo el pasivo de la empresa PLUNA, además los 20 millones de dólares y pico que se le deben a ANCAP, los 30 millones de dólares y pico que se le deben al Banco República y tenemos, aparte, lo que se debe por los aviones, que tendremos que rezar todos juntos y hacer fuerza para que alguien venga a comprarlos y por lo menos se puedan sacar 100.

Habrá que poner otros U\$S 50 millones porque eso no alcanza para pagar; y el que compre en la subasta va a comprar por lo fijado. Si ya se anunció que los aviones que valen U\$S 22 millones o U\$S 23 millones se van a vender en U\$S 19 millones, por lo tanto de los U\$S 150 millones en el mejor de los casos se van a recuperar U\$S 135 millones; si se declara desierta se van a recuperar U\$S 100 millones, podemos seguir sumando a lo que ya se fue, lo que todavía pueda venir. Esperemos y deseemos que así no sea.

Lo que nos tiene que preocupar a todos es, que en este tema y en este tipo de temas -que hay una clara responsabilidad política en todo el proceso, desde el principio hasta el día de hoy- se entienda por parte del Frente Amplio de que esto no amerita una Comisión Investigadora.

Por lo tanto, voy a ir dejando por acá, señor Presidente, para más adelante volver a pedir el uso de la palabra. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente; buenas noches a los presentes.

Creo, señor Presidente, que ha sido bastante explícito el señor Edil Delgrosso, pero queríamos agregar algunas cosas más sobre el tema PLUNA. Es un capital uruguayo. Es parte del patrimonio del Uruguay, pago por todos los uruguayos porque el

hecho de que PLUNA existiera, no tiene ninguna duda de que partió de los impuestos de los uruguayos, sostenerla de alguna forma.

En este tema hace cuatro años que el señor Senador Moreira quería reunirse para hablar del mismo, convocó 14 veces a las autoridades correspondientes de PLUNA. Lamentablemente siempre se anda diciendo que uno está desconforme porque es oposición, y eso no es verdad, señor Presidente. Creo que el trabajo del Partido Nacional en el Parlamento nacional es, sin dudas, un alto honor para nosotros.

Por lo tanto, queremos que se sepa lo que al pueblo le corresponde saber.

El Frente Amplio negó rotundamente una Investigadora y es muy triste para los uruguayos, porque con un poco más o un poco menos de cultura todos sabemos lo que quiere decir negar una Investigadora; negar quiere decir no mostrar lo que el pueblo debe saber, que es el fracaso de este negocio de PLUNA.

Es increíble, pero con todo lo sucedido, no me voy a referir a las cifras que muy bien lo hizo el señor Edil Delgrosso, me voy a referir a lo que la gente siente, señor Presidente, a lo que sentimos los uruguayos por todo esto.

Acá lo cierto es, y las cosas principio tuvieron -como lo decía el señor Edil Delgrosso- todo esto empieza con el señor Tabaré Vázquez. Y esos buenos inversores que vinieron... el señor Campiani y esas fotos muy elegantes que hemos visto, nos hacía creer que realmente éste iba a ser un buen negocio para el Uruguay, pero no fue así. ¡No fue!

PLUNA no estaba fundida, que es lo que se quiere hacer ver, señor Presidente. PLUNA no estaba fundida.

Cuando toma PLUNA, Leadgate se hizo cargo de este negocio, tenía un superávit de un millón. Es fácil de comprobar. Vayamos a los videos, a las versiones de prensa televisiva y allí se puede ver. El propio Astori decía eso.

Hoy podemos ver que ese gran negocio para el Uruguay y sus líneas aéreas... algunos tienen razón cuando hablan de fantasmas; realmente fue un fantasma el negocio.

Es incomprensible aún, peor, mal, triste que la Auditoría Interna de la Nación declaró de confidencialidad todo lo referente al tema PLUNA. Es triste porque es nuestro patrimonio -reitero-; cada avión, cada motor, cada funcionario, cada papel administrativo, lo pagan los uruguayos. Fue un negocio triste y vergonzoso.

El Ministro Pintado -la verdad que me quedé asombrada- se quejaba de las marchas que hicieron los funcionarios de PLUNA que quedaron en la calle.

Me pregunto: ¿Qué pensaba el Ministro Pintado, que los obreros de PLUNA se iban a ir a sus casas y le iban a decir a sus hijos que no tendrían más pan y ahí se iban a quedar sentados? No creo que fuera así.

En otros tiempos, recuerdo muy bien, que apenas pequeñas discordancias entre patrones y obreros, podíamos ver las calles llenas de marchas y con todos sus derechos. Lo que ahora no vi, y eso me preocupa bastante, ¡bastante!, que los empleados de PLUNA no estuvieron respaldados por el PIT- CNT. No recuerdo haber visto en ningún medio de prensa el PIT- CNT defendiendo a los obreros de PLUNA. Parece que los obreros de PLUNA pertenecen a otra categoría de obreros y quizás fue por eso.

También leía unas declaraciones del Ministro Pintado... y en 2002 hubo marchas a casas de los jerarcas.

Me pregunto: ¿cuál es la diferencia de los obreros de otros años con los de ahora? Cuando un obrero queda sin trabajo, queda sin trabajo y tiene todo el derecho de manifestarse. (dv)/ Y está bien que lo haga. Creo que el manifestar el derecho al trabajo

no debe tener un color partidario, no debe tenerlo. Pero eso lo dejo para que reflexione cada uno.

Atarle las manos al Parlamento en la tarea de investigar, en nuestra opinión es un gran ataque a la transparencia, y sin dudas esa transparencia, es la que alimenta a la democracia.

¿Cómo puede pasar por la cabeza de un gobernante dar la orden de que los informes fueran confidenciales? ¡Es incomprensible! ¡La verdad, es incomprensible! ¿Cómo puede pasar?

Volviendo a las declaraciones del señor Ministro Pintado dijo: *“si hubiésemos cerrado PLUNA en el 2007 hoy no habría manifestaciones delante de las casas de los jerarcas”*. A esto lo escuché varias veces, señor Presidente, por eso lo traigo.

Porque la verdad es que me inquieta mucho que al señor Ministro Pintado le preocupen que vayan a manifestarse en casa de los jerarcas. Y sí, es un derecho del trabajador, se manifiesta donde quiera. ¡Y por suerte tenemos libertad en este país y lo podemos hacer!

Pero como si fuera poco, durante ese debate de PLUNA del que también hablaba el señor Edil Delgrosso, que por cierto fue largo y lo pudimos ver.

Llegó una carta de Astori, la carta se titulaba: *“Me equivoqué”*. Y me pregunto... uno se puede equivocar, el problema es equivocarse con tantas cosas como son los dineros de un país y el futuro laboral de los trabajadores. No debe ser fácil, pero se equivocó. Y su carta se titula: *“Me equivoqué”*.

En ella decía: *“respaldo y comparto totalmente las resoluciones adoptadas por parte del Gobierno, y en particular por mis compañeros el Presidente Mujica y los Ministros Enrique Pintado y Fernando Lorenzo.”* Después dice: *“Sé de las tensiones y preocupaciones que tuvieron que afrontar los trabajadores”*.

Mi pregunta es: ¿realmente lo sabe? Me pregunto si sabe las penurias por las que están pasando los trabajadores de PLUNA. Y esto no es demagogia señor Presidente, es una realidad: ¡Los empleados de PLUNA están sin trabajo!

También decía en su carta: *“Tengo la más absoluta convicción de que se trabajó con seriedad y con profesionalismo”*. Sí. Creo que todos nos lo estamos preguntando. Cuando uno trabaja con convicción, con seriedad y con profesionalismo, toma precauciones y no se desencadena un negocio de esta forma. También dice: *“Cuando podamos hacer un balance sereno”*, en mi opinión será muy tarde. Los empleados de PLUNA están sin trabajo, Uruguay se queda sin aviones y sin compañía aérea.

Más adelante, como estamos acostumbrados a pensar hacia atrás, también dice -como a título de consuelo- *“que la experiencia internacional nos muestra 56 compañías aéreas quebradas durante los últimos cinco años”*. Y con el mayor de los respetos, los problemas de los otros países son de ellos, a mí lo que me interesa es nuestra compañía aérea, que ya por cierto no la tenemos.

Más adelante en su carta dice: *“Había que buscar y encontrar soluciones urgentes, fue lo que se hizo”*. Vuelvo a decir señor Presidente: uruguayos por todo el mundo, varados, no sabiendo ni qué hacer por el mundo, tratando de volver -con aquellos pasajes que había de PLUNA en esos momentos-. Pero tomar una resolución “urgente”: dejar mucha gente afuera por allí en los aeropuertos, y a los trabajadores de PLUNA sin el pan para sus hijos. Pero era urgente la solución. En nuestra opinión tendría que haber sido un poco más planeada la solución.

También dice que asume su responsabilidad, *“pero agregó que era difícil para el primer Gobierno de izquierda afrontar la dura alternativa que teníamos en el 2007”*. Respondo a esto lo que decía el señor Ministro Pintado: *“Si hubiésemos cerrado*

*PLUNA en el 2007, hoy no tendríamos estos problemas*". Lo que no logro entender es que el señor Ministro Pintado estaba dentro del mismo equipo, se ve que no lo escucharon en el 2007 y se siguieron arriesgando. "*Sobre las sospechas y las acusaciones*" sigue diciendo Astori en su carta de "Me equivoqué", "*acerca de eventuales irregularidades solo hay un camino a transitar: elevar a la Justicia todos los antecedentes relativos a las sociedades de PLUNA con VARIG y Leadgate*".

Me pregunto: si no hay nada que ocultar, ¿por qué el Parlamento nacional no puede investigar? ¿Cuál es el problema?

Los que vimos el debate tuvimos tiempo para dedicar a esto, porque el tema ya estaba planteado, vimos tristemente cómo se trataba de llevar el tema hacia VARIG. El oficialismo trataba de llevar el tema hacia VARIG. Siempre pensamos para atrás, no lo que tenemos en el momento para solucionar. Y hay algo que no se entiende cuando el oficialismo está diciendo que se mire para atrás, que investiguemos VARIG, que en fin... Quiero decir al oficialismo del Gobierno nacional: ¡qué lástima! Porque en el 2005 se autorizó en la Comisión Investigadora de Entes y Servicios Descentralizados *investigar* entre los períodos 2000 y 2005.

Esa autorización está en el Parlamento nacional, con el número de carpeta 694/2005. O sea que si querían hablar de PLUNA, como se perdió todo ese tiempo en el Parlamento nacional hablando de VARIG. Trataban de hablar de VARIG, de VARIG... Porque acá vivimos en el pasado. ¡Ojalá los uruguayos nos despertemos un día y empecemos a mirar mucho más para adelante, y a solucionar lo que tenemos ahora y buscar un futuro! Pero no se busca, señor Presidente. Realmente no hay un espíritu de eso y no creo que lo vaya a haber. ¡Ojalá que sí! ¡Ojalá que sí y me pueda retractar! Pero el tema es ese: hay que tratar los asuntos *antes* de que pasen estas cosas.

Como bien decía el señor Edil Delgrosso, acá hubo muchos negocios, hubo leasings. Por allí por la trastienda se viene contando y se viene diciendo que algún leasing que hubo con un motor... ¡No está! Y hasta donde sabemos, cuando algo tiene una figura de leasing, tiene que estar. Pero como no lo dejan investigar... no quieren que se investigue.

Me pregunto: cuando uno no tiene nada que ocultar, ¿qué es lo que hace? Dice: "*Sí señor, venga e investigue*". Y más cuando los Legisladores nacionales están presentando las pruebas de que algo pasa. ¡El Partido Nacional lo venía diciendo desde hace mucho tiempo! ¡Y hace muchos meses atrás se hizo una denuncia en un juzgado sobre este tema. Pero como la cosa pasa por política y no por hacer el bien, sino que pasa todo por el cernidor de la política, lo que el órgano controlador decía -especialmente la oposición- estaba mal. Como también estaba mal, y está mal, que un Director de ANCAP le haya dado potestades a una gerenta, que esta gerenta haya librado los cheques y ahora el señor Director de ANCAP no tiene nada que ver.

¡No señor! Hasta donde sé... -y siempre pongo el ejemplo suyo, señor Presidente- el que manda en la clase es usted, que es el maestro. Y en ANCAP manda el director, o sea que es responsable del primero al último, de lo que pasó.

También nos sorprendió, porque si dice que hubo una falta grave pero resulta que la sanción fueron dos días de suspensión. Y acá hemos tenido en lo departamental algunos temas con algún funcionario, y sinceramente, por algo que quizás no son los 30 millones, ¡se le ha suspendido por más días! ¡Pero acá fueron dos días!

El Partido Nacional, señor Presidente, va a seguir insistiendo y vamos a seguir insistiendo en saber *qué pasó* con PLUNA, *¿qué fue lo que pasó con PLUNA?* Cómo un señor llamado Campiani se va para su "casita", con los bolsillos "bien" llenos ¡y quedan todos los funcionarios de PLUNA en la calle! (nc)/ ¿Y nuestro país? En la lona. No

tenemos línea aérea. Eso es lo que a cada uno más le preocupa y le duele. ¡Ojalá los 150 millones aparezcan pronto! Porque no quiero pensar que aparezca algún otro impuesto por ahí que los uruguayos tengamos que pagar para salvar esto.

También, señor Presidente, para finalizar volver a reivindicar que los funcionarios de PLUNA sean tratados por el PIT-CNT como todos los obreros, iguales, porque realmente dolió mucho y se vio feo que no estuvieran apoyándolos como tenían que apoyarlos. Me animo a decir que para la clase trabajadora los obreros son todos iguales, que el despedido de una mercería tiene el mismo derecho que el despedido de una empresa aérea, o que el despedido de hacer una changa en la calle tiene el mismo derecho que el despedido de una empresa aérea.

Y quiero saber, y algún día la historia lo va a decir y todos los uruguayos nos vamos a dar cuenta de quién fue el “pagarín” de esto, el “pagarín” de las demandas de todos los clientes de PLUNA vamos a ser nosotros. Pero lo quiero ver escrito.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Es indudable que como uruguayos nos cuestionamos este tema de PLUNA. Ya hemos escuchado largas exposiciones y creo que mi única reflexión va dirigida a este concepto: si tenemos un buen Gobierno Nacional o no tenemos un buen Gobierno Nacional.

Y esto no es para hacer una crítica a la Bancada del Frente Amplio de este Legislativo porque muchas veces elegimos, ponemos nuestro voto, depositamos la confianza y corremos suerte, y seguramente se ha elegido mal. Seguramente que el electorado del Frente Amplio ha visto muy afectada esa aspiración que tenía de ver un país productivo, de ver un país creciente, de una sociedad en desarrollo. Y hoy ¿qué es lo que vemos? Vemos una empresa PLUNA con un agujero muy grande en donde se han ido cientos de millones de dólares a lo largo de estos años, y contrario a lo que ha hecho el Ministro Almagro, que envió el caso a la justicia criminal por el tema de la coima de la empresa Ríovia, el Ministro de Transporte no envió este caso de PLUNA a la justicia criminal.

Es indudable que el partido de Gobierno no tiene una actitud para las distintas situaciones que enfrenta el país y toma decisiones de acuerdo a los momentos, de acuerdo a las personas que en ese momento. En definitiva, no tenemos rumbo.

Es indudable que este país, como las paleteadas, necesita un rumbo, y es indudable que en este país el gobierno del Frente Amplio se ha quedado sin quien lo paletée y vamos a la deriva de los vientos que puedan venir en los distintos sentidos, porque vamos para allá y vamos para acá y un día decimos una cosa y otro día decimos otra. Y nosotros acá en el Departamento de Río Negro seguimos con un puerto inoperante, con un ferrocarril que no existe, seguimos mendigando al Gobierno Nacional para que pueda hacer inversiones en el área educativa, seguimos con un tomógrafo que se logró comprar pero que después no se pudo poner en funcionamiento.

Y esto es gestión de gobierno, señor Presidente. Esta es la gestión del gobierno del Frente Amplio, que hace siete años que está.

Creo que la ciudadanía debe reflexionar sobre estas cosas y nosotros tenemos que tener la obligación de transmitirle a la gente que no se cuestiona este tipo de cosas, porque hay gente que no se cuestiona porque no lee diarios, no escucha informativos o no convive en ámbitos en los que se discuten este tipo de cosas. Somos nosotros los que

tenemos que llevarle a esa población el conocimiento de las cosas que pasan, porque después se generan planes de emergencia que capitalizan votos, políticas focalizadas que tienen principio y no tienen fin y nadie les dice que eso tiene un interés electoralista. Nosotros tenemos que revertir esa situación y hacerle a conocer a la gente lo que realmente está sucediendo en este país.

Mis palabras son de dolor porque cuando vemos que se mutilan las posibilidades de crecimiento de cierto sector de la población y se le condena a vivir sin expectativas, condenado a vivir con un plan de emergencia, con ayudas económicas, realmente es muy triste. Creo que los gobernantes no han sido lo suficientemente transparentes ni han tenido la buena intención, porque a lo largo de estos siete años que han gobernado han demostrado que lo que dijeron en el 2005, cuando el entonces Presidente Tabaré Vázquez dijo que al que metiera la mano en la lata le iba a cortar los dedos... Y acá por ahora no hay ningún mutilado y se han ido cientos de millones de dólares por todos lados.

Creo que realmente es un tema a considerar y que nosotros, como responsables dado que tenemos cargos electivos, tenemos que reflexionar y tratar de que este sector político se ponga la mano en el corazón y podamos seguir exigiéndole responsabilidades a este Gobierno, porque acá se roban la plata y no hay responsabilidades civiles. Al contrario: se toman medidas, se dictan leyes, de manera de amparar a aquellos que nos están saqueando el país.

Por eso, señor Presidente, no quiero seguir más y lo voy a dejar por aquí, pero es lamentable la situación que estamos viviendo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

No voy a utilizar mucho tiempo para el uso de la palabra porque ya se han vertido muchas cosas y mucha información al respecto.

Simplemente quiero mencionar en este tema, como ciudadano y como Edil Departamental también, que uno se siente sorprendido porque muchas veces el partido de gobierno que antes siempre se expresaba de una forma distinta, como que eran los paladines de la transparencia, de la honestidad, como los paladines de la legalidad, realmente hoy en este tema con sorpresa vemos que no hay ni siquiera una palabra aliciente en todo su partido. Eso nos sorprende porque entendemos que se está equivocado en este aspecto, que no existe una palabra aliciente, que no existe la posibilidad de hacer una comisión investigadora. Realmente nos sorprende y seguramente es algo más para el descreimiento de la gente en general, de la población, en cuanto a la imagen de la política en general. (mm)/ Se genera un descreimiento absoluto en toda la población, independientemente del partido al que haya optado el ciudadano común, en el momento del acto electoral. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

He seguido con atención la intervención del Edil señor Delgrosso en toda su extensión. Comparto totalmente el inicio de su intervención, cuando explicaba el por qué él entendía que este tema debía ser tratado aquí. Lo comparto totalmente, de la



misma manera que compartimos en la reunión pasada, el tratamiento del tema Paraguay y Venezuela. Espero que no se vayan y dejen hoy la sesión sin número, nada más que eso.

Apunté muchas de las cosas que dijo el Edil señor Delgrosso, seguramente algo se me va a escapar, muchas cosas se me van a escapar. Pero voy a empezar con una expresión que tuvo recientemente la Edila señora Nancy Paraduja, cuando dijo: “Todo esto empieza con Tabaré Vázquez”.

Nosotros hemos escuchado en esta Junta Departamental muchísimas veces, que los frenteamplistas creemos que el país nació cuando empezó a gobernar el Frente Amplio. Nada más lejos de nuestro pensamiento. Nosotros sabemos claramente cuándo nacimos como país y decimos también que el problema PLUNA no nació con el gobierno frenteamplista y que es necesario recordar el negocio con VARIG, que le costó al Estado uruguayo U\$S 150 millones. Decían los diarios de la época, en 1991, que desaparecieron 5000 pasajes entre Tel Aviv y Montevideo. Así arrancamos, para poner alguna fecha.

Este tema que presenta el Edil señor Delgrosso, a nosotros nos obligó -realmente nos obligó- a meternos de lleno en él. Porque en realidad, hasta que hubiera sido presentado en esta Junta Departamental, seguíamos el mismo con la atención que la importancia de la problemática tiene, pero más que nada a través de los títulos, a través de algún pasaje muy fugaz de la última interpelación. Pero el tema presentado nos obligó a meternos a estudiar, a conocer unas y otras opiniones.

Y entonces vamos a empezar diciendo que estando lejos de ser un conocedor de los temas aeronáuticos -como no lo es nadie aquí- he tenido que entrar a surcar estos cielos para hacer una “comparancia” -dijera el paisano- con la temática.

El tema aeronáutico sin duda, como no es una cosa antojadiza que señala Danilo Astori en su carta, es un tema problemático al punto tal que 56 empresas han quebrado en el mundo, en los últimos cinco años. Y para tener un ejemplo más, el Estado argentino tiene un subsidio diario de U\$S 2 millones con Aerolíneas Argentinas. No es entonces este un problema exclusivo de nuestro país, que por supuesto de ninguna manera pretende quitar las responsabilidades y la entidad que el problema tiene, pero que viene de alguna forma a apuntar de qué estamos hablando. La propia vida de PLUNA la encontró siempre recorriendo cielos turbulentos.

PLUNA inicia su vida, se funda como empresa privada en la década del '30 del siglo pasado. En 1951 se estatiza debido a las dificultades que tenían los capitales privados nacionales para mantenerla en funcionamiento. Y en octubre de 1991, el artículo 6º de la Ley 16211, facultó a PLUNA a asociarse con capitales privados, a fin de explotar su línea aérea de transporte de pasajeros, correo y carga. La ley estableció que la asociación debía hacerse a través de la participación en sociedades comerciales, en las que el Estado participa como socio y siendo su función, a través de PLUNA ente autónomo, fiscalizar el desarrollo y funcionamiento de la línea aérea.

En base a dicha ley, en el año 1994, se lleva adelante un proceso de privatización que va a terminar en febrero del año 1995, finales del gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle. Así entonces VARIG se queda con el 49% de las acciones, 48% en manos del Estado, el 2% en manos de los hermanos Víctor y Santiago Mesa y el 1% por los funcionarios. Por contrato la Gerencia quedó en manos de VARIG. Dicho contrato era por diez años, el que venció el 27 de junio de 2005. El Directorio de PLUNA quedó

integrado por siete miembros, cuatro designados por VARIG y tres por el Estado uruguayo.

Esta asociación terminó arrojando resultados negativos para PLUNA debido a la pobre gestión y a la debacle financiera de VARIG, debacle de esta empresa que ya se venía anunciando desde hace tiempo atrás. Vale recordar que en el año '96, VARIG ya tenía serios problemas económicos financieros y vale tener también presente, que en el llamado que se hizo en el '94, VARIG no había sido el primer clasificado en el llamado en cuestión.

Durante la gestión '95-2006 VARIG desmanteló a PLUNA. Coincidió con lo que dice el Edil señor Delgrosso que Leadgate vació PLUNA, ya había tenido un vaciamiento anterior por parte de VARIG. Trasladó los talleres de PLUNA a Porto Alegre y las reparaciones que debían hacer los aviones de PLUNA, lo cobraban más caro que si se repararan en la Boign de Estados Unidos. Esta práctica fue una cuestión permanente en las privatizaciones que se vivieron por este lado del Río de la Plata, en la década del '90. Lo mismo hizo Iberia con Aerolíneas Argentinas.

A nadie se le puede ocurrir entonces, que aquellos gobernantes, en su momento, que hicieron el negocio con VARIG, estaban apostando al fracaso. Un fracaso que le iba a costar U\$S 150 millones al país.

Entonces uno se pregunta, ¿por qué este regodeo ante un nuevo fracaso? ¿Este fracaso de hoy es igual al que tuvo PLUNA en su asociación con VARIG? ¿Alguien se hizo cargo de aquel error? Intentaremos más adelante ensayar algunas hipótesis que den una explicación a estas interrogantes.

El Frente Amplio asume el Gobierno y se topa con este problema de PLUNA, una empresa completamente desmantelada y en quiebra, con un capital compuesto por chatarras.

El inicio entonces del Gobierno del Frente Amplio lo enfrenta a la disyuntiva de dar quiebra, perdiendo la conectividad y la empresa de bandera y, a su vez, dejar sin trabajo a todos sus empleados, por lo que se opta por intentar una vez más, el salvataje de la empresa.

Entonces se abocó a la búsqueda de nuevos socios, lo que concluyó el 12 de febrero de 2007 -como bien decía el Edil señor Delgrosso- en la asociación con Leadgate, la que quedaría con el 75% de las acciones. Previamente se había conversado con la empresa venezolana Conviasa pero la Gerencia de VARIG que aún tenía incidencia en tanto tenía la mayoría en el Directorio, ponía condiciones inllevables para cualquier inversor y luego la empresa se desinteresó.

Leadgate tomó el control de la compañía el 1° de julio de 2007. En función del contrato firmado, el Estado debe aportar U\$S 28 millones para dejar a la empresa con patrimonio positivo. Es la cifra que tengo, no los sesenta millones que señala el Edil señor Delgrosso, además le salió de garante de la compra de los nuevos aviones. (tm)/

Al respecto, en el llamado a Sala que se hiciera el 16 de setiembre del 2008 al entonces Ministro de Economía Danilo Astori, y al Ministro de Transporte Rossi decían en el Parlamento: “la inevitable rotura con VARIG acarreó la necesidad de reconstruir por mecanismos en buena medida inexplorados, todo lo que tenía que ver con la operación de la empresa que había sido ejercida, tal como lo señalamos hace instantes por parte de su socio VARIG. La necesidad de conseguir un nuevo socio con la capacidad y la voluntad económica de resolver la situación creada se convirtió desde el principio en una aspiración primaria que debió de pasar una serie de desafíos. En este

sentido, en el informe del 5 de febrero, hicimos referencia a lo que fue el proceso de negociación con distintos y presuntos interesados e incluso a un informe más detallado con la empresa estatal venezolana Conviasa; que por cierto insumió 10 meses y en la que participó también la propia VARIG. Finalmente, en la búsqueda de una solución se inició el proceso de contratación de un auditor para analizar situación de la empresa y participar en una segunda etapa si fracasara como fracasó la negociación con Conviasa en la selección de un nuevo socio. En este sentido, también fue varias veces reiterado el 21 de febrero de 2006 en el Acta N° 171, que el doctor Labat Presidente del Directorio de PLUNA S.A. por VARIG tenía 4 directores, es decir la mayoría absoluta, recibió la propuesta de Ficus Capital para cumplir tareas en principio de auditorías y posteriormente de selección de un posible socio.

Y más adelante dice: “asimismo en una reunión de junio de 2007 el Directorio dispuso la acción de nuevas acciones escriturales a favor de PLUNA, ente autónomo, el que quedó como único accionista. De modo que puede sostenerse que PLUNA, ente autónomo, pasó a ser único accionista cuando la Asamblea dio por cumplido el reintegro el 31 de mayo o cuando el Directorio, reunido el 13 de julio, anuló la totalidad de las acciones nominativas y escriturales y los certificados provisorios. De todas formas, cualquiera sea la fecha que optemos, resulta claro que PLUNA, ente autónomo, no era el único accionista ni siquiera el mayoritario cuando se resolvió en el Directorio, el 13 de marzo de 2006, la contratación de Ficus Capital ni tampoco cuando se firmó con Leadgate el acuerdo para la suscripción de las acciones de PLUNA el 12 de febrero de 2007.

El plan de gestión de Leadgate consistía en varios aspectos: inversión de U\$S 150 millones en el correr de determinada cantidad de años; renovación de la flota; potenciar a PLUNA en el aspecto regional; recoger pasajeros regionales para conectarlos a vuelos fuera de la región y potenciar el transporte de cargas -entre otras cosas-.

En una conferencia de prensa que hicieron recientemente, el Vicepresidente del Ente Ignacio Berti declaró que se hizo todo lo posible dentro de la facultad delimitada que el derecho privado otorga a los accionistas minoritarios de las empresas para controlar la gestión. Reconoció que las relaciones con los socios privados nunca fueron fáciles, y que el Estado tuvo que tomar fuertes medidas. Entre otras cosas recordó que se obligó al socio privado a capitalizar PLUNA aportando U\$S 15 millones y que esto se logró con un embargo de acciones por vía judicial.

La realidad mostró a la empresa trabajando mucho en el tema regional y de renovación de la flota, no desarrolló los otros componentes de su proyecto inicial. La renovación de la flota contó con la garantía del Estado a la compra de aviones. En realidad la garantía implicaba que los aviones debían de quedar hipotecados a favor del Estado, de ahí que de los 7 aviones de un total de 13 que el Estado fue garantía, sea el activo de valor económico con que se cuenta hoy y que sea la base para el remate que se plantea ahora. Los otros 6 aviones, como se dijo, fueron adquiridos por leasing, quiere decir que no son propiedad del Estado, que se van amortizando en cuotas hasta llegar a la opción de compra total pactada. En todo caso, la deuda que quede una vez que reintegre dichos aviones, pasará ser parte de la deuda que el propietario deberá rescatar en el concurso de PLUNA S.A.

Leadgate logró potenciar el aspecto regional, se fue más allá de la duplicación de pasajeros que la empresa transportó; crecieron de manera muy importante los puntos que se volaban en la región; renovó la flota de manera significativa, no hay que olvidarse que en el 2006 PLUNA tenía 3 aviones de la década de los '80 y 2 aviones

arrendados. No logró mantener los vuelos a Madrid probablemente por problemas de costos y porque hizo un convenio de códigos compartidos con Iberia o sea, vendía pasajes a Madrid que los esperaba Iberia en sus vuelos. A partir del 2008 PLUNA concentró sus operaciones exclusivamente en el ámbito regional, tampoco desarrollo el transporte de cargas.

En todo el proceso de gestión de PLUNA desde el 2007 a la fecha, las gestiones las llevó a cabo Leadgate con Matías Campiani como Gerente. Hubo decisiones que se llevaron adelante con el voto contrario de PLUNA, ente; esto incurrió en el negocio que Campiani quiso hacer con la empresa Argentina, Aerovip, como forma de facilitar el ingreso a la Argentina, fue en el 2009 cuando se anunció la compra del 60% de las acciones de Aerovip sobre la que se hizo una demanda judicial. En la conferencia de prensa a la que hacía mención recién de los directores de PLUNA Ente, también se dijo que el negocio de Aerovip se consideró negativo, fue desarticulado porque los representantes del Estado en el Directorio usaron la opción de veto para concluir esa operación. Y luego se reclamó U\$S 1 800 000 por medio de un juicio vigente que se encuentra en la etapa de audiencia preliminar.

PLUNA debió soportar algunas dificultades de competencia y de desarrollo de lo que fuera la política aeronáutica argentina. Lo más evidente, dentro de la competencia, fueron las tarifas que cobraban los vuelos a Uruguay las empresas Aerolíneas Argentinas y Lan Chile, seguramente porque sus vuelos para cualquiera de ellas no sobrepasaba el 5% de su negocio, siendo que para PLUNA eran de vital importancia.

Recientemente hemos visto que una vez que ha dejado de operar PLUNA, ambas empresas han subido significativamente el costo de sus pasajes.

Hasta aquí, así a vuelo de pájaro, un racconto del proceso. Tenemos algunos datos más pero no agrega mucho a la cuestión y sobre los cuales Delgrosso profundizó.

A mediados de junio de este año la situación de PLUNA era que había que capitalizarla ante la pérdida patrimonial de la empresa y la falta de liquidez para la operación cotidiana. El Estado le exige a Leadgate que capitalice, ésta se niega hacerlo y quiere transferirle sus acciones al Estado quién se niega recibirlas y quedan en un fideicomiso en la bolsa de valores de Montevideo. Resulta obvio que se necesitaba el alejamiento de Campiani de la Gerencia General de la empresa, -de ahí es que se paga el despido del que aquí se ha hecho mención-. Se dice que se le dio una inmunidad o indemnidad, lo cierto es que son cláusulas que se firman en la rescisión de contrato, no se le dio inmunidad sobre el daño civil basado en sentencia judicial sobre cosas juzgadas penalmente. El 15 de junio, el objetivo del Gobierno es que se capitalizara y se plantea que se busquen interesados a tales efectos, abriéndose un plazo de 30 días para que la empresa canadiense Jazz se defina al respecto, quizás interesada en recaudar algo de lo que había aportado. En ese ínterin, la situación de liquidez complicaba la operativa diaria de la empresa y el Estado no estaba facultado para poner dinero, salvo lo que pudiera corresponder como contrapartida de lo que pusieran los privados y eso siempre en el orden del 25% de las acciones que tenía. En ese contexto, el 22 de junio, se traba embargo en Brasil sobre bienes que tuviera PLUNA en ese país por créditos laborales reclamados por trabajadores de VARIG. La justicia laboral brasileña entiende como participante de un todo PLUNA con VARIG y entonces se traba ese embargo. En este embargo, si bien los 2 juicios de los trabajadores por el monto de U\$S 1 500 000 cada uno fueron los que estuvieron planteados en esa oportunidad, nada lleva a pensar que no pueda haber nuevos juicios con sentencias similares. No se dijo que los juicios estaban, pero había 2 juicios que habían tenido una primera instancia favorable y entonces todo hacía prever que de ser favorable podía caer una catarata de juicios sobre la empresa.

Hay que tener en cuenta que VARIG dejó tirado cerca de 7 mil trabajadores y que la mayoría nada tuvieron que ver con PLUNA. (mg)/

Ante la descapitalización, la falta de liquidez para operar, o sea, una empresa quebrada, a lo que se agregaba una situación potencial planteada de los juicios, el Gobierno decidió admitir que la empresa estaba quebrada, determinando el quiebre y llamando a concurso.

La nueva situación trae aparejado por un lado, la falta de conectividad, por otro, pérdida de fuente de trabajo y la necesidad del mantenimiento del único capital rescatable que son los siete aviones y el personal capacitado.

Si se hubiera optado por recorrer el camino del concurso que marca la Ley, esto lleva a una determinada cantidad de tiempo, durante el cual el capital, los siete aviones, se iban a deteriorar. No querían perder el capital rescatable junto a la posibilidad real de que luego se pudieran rematar a un precio vil, eliminando además la posibilidad de su rescate para reformular una línea de bandera nacional que permitiera recomponer la conectividad y rescatar esa fuente de trabajo, capitales muy importantes, teniendo en cuenta el elevado nivel de capacitación de muchos de los trabajadores.

De ahí, valorando estos extremos se plantea la solución que está contenida en la Ley que se votó, cuyo objetivo es mantener la integridad del paquete que representan los siete aviones y a los trabajadores, evitando que otras empresas se lleven a los más capacitados -sobre todo a los pilotos- para recomponer una empresa de bandera.

Para ello la Ley saca del concurso a los siete aviones y los transfiere a un fideicomiso. El fideicomiso tiene que rematarlo en 60 días con una base de U\$S 135 millones, que es la garantía que el Estado tiene a favor del banco de Canadá. El que remate los aviones por un valor superior a U\$S 135 millones -señala el artículo 3º- puede hacer con los aviones lo que se le ocurra y el plan de recomponer la línea de bandera puede fracasar. Pero ese artículo 3º también le da al que gane, la posibilidad de que negocie con el Ejecutivo las líneas de PLUNA y que están reservadas por 180 días. Algunas de ellas muy codiciadas por su rentabilidad, como contrapartida tiene que aplicar los aviones a una empresa de bandera nacional y tomar a los trabajadores de la ex PLUNA. De no existir una oferta de U\$S 135 millones -dice el artículo 4º-, que se habilite a bajar la base del remate hasta los U\$S 100 millones -que irónicamente hacía mención el señor Edil Delgrosso-. El que en este plazo gane el remate debe sí o sí aplicar los aviones a una línea de bandera nacional y tomar trabajadores. Entonces digo que no es lo mismo. No es lo mismo.

El señor Edil Delgrosso leyó por ahí un artículo o un comentario -no recuerdo bien- de CX 36, un titular que decía: *“No se puede defender lo indefendible”*, y a él le pareció que como CX 36 decía: *“no se puede defender lo indefendible”*, nadie tenía que hablar a favor de esto.

Yo no me siento limitado por CX 36, de ninguna manera. Y digo que no es lo mismo... no es lo mismo decir eso que se planteó: *“¿quién se va a presentar al remate de U\$S 135 millones cuando sabe que existe la posibilidad de U\$S 100 millones?”*; no es lo mismo porque si gana el de U\$S 135 millones, puede hacer con los aviones lo que quiera, puede tener la facultad de negociar con el Gobierno las líneas que hasta ese entonces estaba usando PLUNA, pero si la base se baja a U\$S 100 millones sí o sí el comprador está obligado a aplicar una línea de bandera. No es poca la diferencia.

Si alguien quiere hacerse de los aviones para incorporarlo a una empresa potencialmente más importante, sin duda va a recurrir a la oferta de los U\$S 135 millones.

Se ha dicho que los trabajadores quedan tirados. El artículo 9° de la Ley crea un fondo para el cobro de créditos laborales del orden de 84 millones de unidades indexadas -aproximadamente U\$S 9 millones-, lo que son puestos por Rentas Generales. Con ello se les pagará a los trabajadores la diferencia entre lo que cobren por Seguro de Desempleo y el cien por ciento del promedio de lo cobrado mensualmente en los últimos seis meses. Los trabajadores a su vez deben ceder los créditos laborales al fondo para que éste se presente con ellos como acreedor al concurso de PLUNA.

Quiere decir que en la peor de las hipótesis los trabajadores van a cobrar el 100% de lo que les corresponde por despido común. No ha existido en la historia trabajadores en que su empresa haya quebrado y tengan asegurado, sin juicio, que cobrarán el 100% del despido.

El proyecto es una apuesta a salvar la posibilidad de que se conforme una empresa de bandera nacional que recupere la conectividad y retome la mayor cantidad posible de trabajadores.

Si el remate del artículo 3° da resultado y se logra rematar por U\$S 135 millones o más, se podrán rescatar recursos para hacer frente a otras deudas, la de ANCAP, la del BROU, la del fideicomiso que había abierto PLUNA en la Bolsa de Valores anteriormente -no la del fideicomiso actual- para obtener financiamiento y el pago a otros acreedores.

A su vez, la Ley prevé que en cualquiera de las dos instancias -artículo 3° o 4°- podrá negociar con el Estado la extensión de su garantía, la finalidad es seguir estimulando el negocio, dado que si el Estado es garante, contra la hipoteca de los aviones por supuesto, pueda acceder al financiamiento de menor costo. El Estado paga por el financiamiento una tasa del 2.5 % y el privado un 4%. ¡Esa garantía se cobra! Con ese monto que puede costar alrededor de U\$S 20 millones puede servir para amortizar otras deudas que pueden pagarse incorporando a más trabajadores. Esto es a efecto ilustrativo.

Cuando se pretende por parte de integrantes de partidos, que nos asociaron a VARIG, poner el grito en el cielo porque se hizo un acuerdo con Leadgate.... resulta que ahora se habla mucho de la conexión de los Campiani, todos esos nombres que se nombraron con el Banco Comercial. ¡Qué lástima que tampoco se dieron cuenta cuando nos enchufaron el clavo del Banco Comercial! ¿Antes eran buenos y ahora son malos? Creo que fueron malos siempre.

Todo hace suponer que no hay mucho más de asombro para la oposición. Tendríamos que preguntarnos por qué no se cerró PLUNA cuando quebró VARIG. Por qué el Gobierno del Frente tuvo que asumir este clavo remachado. De ahí veíamos la explicación de aquello que decía, la intención de mantener la línea de bandera, la conectividad, la fuente de trabajo; recién iniciaba el Gobierno del Frente Amplio y se encontró con este regalo.

Deberíamos recordar que, sin dudas, esta situación no es deseada por nadie, menos aún por el Gobierno. Digamos también que estamos hablando de dos situaciones completamente distintas en la vida de PLUNA: una la PLUNA que “agarró” el Gobierno del Frente Amplio y otra, la PLUNA que da quiebra ahora.

Sin duda que hoy, encuentra al país en mejores condiciones de lo que estaba en aquel momento para hacer frente a la responsabilidad de PLUNA. Antes con una desocupación de dos dígitos, hoy andamos alrededor del 7%. Antes con un salario sumergido, hoy con un aumento de 25 veces el Salario Mínimo Nacional. Un país que en medio de la crisis mundial, no tiene antecedentes y sigue creciendo.

Sin duda, PLUNA quebró, sin dudas el país está hoy en mejores condiciones de soportar el cimbronazo. Fundamentalmente encuentra a una PLUNA quebrada pero paradójicamente en una mejor posición de la que tenía al asumir el Gobierno del Frente Amplio.

Hoy tiene 12 aviones que vuelan, siete de los cuales son los que irán a remate y permitirá hacer frente a las deudas. Tiene su frecuencia de vuelo con destino atractivo que viene también a representar un activo muy importante.

Estamos en mejores condiciones para avalar esta determinación que se tomó para dejar de seguir perdiendo -soluciones que a nadie le hacen gracia y sobre la cual lamentablemente nadie es virgen en este país-. Algunos parecen querer condenar a la amnesia colectiva olvidando la inmensa cantidad de empresas del Estado que fueron cerradas en el pasado... el frigorífico nacional, el nuestro sin ir más lejos que cuando se cerró transitaba en la órbita del Gobierno nacional.

Se ha dicho aquí sobre el secreto de la Auditoría Interna de la Nación sobre los datos de la vida de la empresa PLUNA. Permítaseme decir que en un comunicado de la Auditoría Interna de la Nación señaló que toda la documentación quedaba abierta para todos los legisladores que así lo solicitaran.

Seguimos sosteniendo, sí señor, la importancia de las comisiones investigadoras, aquí y en cualquier lado.

Tampoco nos golpeemos mucho el pecho aquí con las comisiones investigadoras porque la del camión donde se quemó el muchacho está trancada... pero bueno. Ese es otro tema.

Seguimos sosteniendo la importancia de las comisiones investigadoras.

Fue nuestra primera preocupación, cuando el tema PLUNA, que manifestamos a nuestros compañeros legisladores para conocer el porqué de la negativa. Se nos dijo básicamente tres cosas -con las que no podemos menos que estar de acuerdo-.

Una, PLUNA es una empresa privada y como tal sus socios particulares no tienen la obligación de concurrir ni la Comisión las potestades para convocarla. (dv)/

Digamos también que el alcance de las comisiones investigadoras en el Parlamento nacional se vio básicamente recortado en este aspecto, en el Gobierno del doctor Lacalle. 2) Fueron remitidos a la Justicia todos los antecedentes sobre el particular. Confiamos en la Justicia y será quien determine en caso de que se hubiera cometido delito alguno. 3) Se dice que la Justicia no dirá nada sobre las responsabilidades políticas.

¡La Justicia seguramente no se va a expedir sobre responsabilidades políticas! Uno no puede menos que preguntarse: ¿no les ha alcanzado que en un hecho sin precedentes en la historia del país un ex Presidente y su ex Ministro de Economía -hoy Vicepresidente de la República- hayan asumido la responsabilidad del error?

Se dice que se quiere una comisión investigadora para determinar los responsables políticos. ¡Señores, ya fueron asumidas las culpas cuando dijeron claramente que se habían equivocado! Queda aún la instancia -si así se quiere- de que después de que se expida la Justicia se pueden volver a pedir las comisiones investigadoras... pero el resultado político...

Yo he dejado para lo último la alusión que se ha hecho de la carta de Astori. Por qué no se defendió en el Parlamento -la verdad es que no sé por qué no se defendió, habría que preguntárselo a él-. Si me preguntan a mí, sin dudas les voy a decir que me hubiera gustado que se hubiera defendido. Me hubiera gustado mucho. No sé por qué no lo hizo. No me "calienta" (sic) tampoco. No me "calienta" (sic). Porque hay veces -he aprendido-, la vida política me ha enseñado y aquí en esta Junta tenemos un ejemplo,

hay veces que existen condiciones que justifican los silencios. Es lo que me parece de los silencios de Astori, hay veces que las personas prefieren callar, seguramente entienden que es lo más razonable, quizás entienden que es una cuestión estratégica.

Como aquí se ha trazado un paralelismo entre lo que supuestamente hacemos nosotros y lo que se hace en Montevideo con respecto al silencio sobre las acusaciones, yo voy a trazar también un paralelismo entre lo que se hace allá y lo que se hace acá.

Acá hay un integrante de este Cuerpo que ha denunciado públicamente, en los medios y en esta Sala, que Ediles del oficialismo han metido a dedo parientes en la Intendencia. ¡Y nadie dijo nada! ¡Y es grave la acusación! Siempre me pareció que era grave. Yo nunca traje el tema porque siempre he estado esperando que en algún momento alguien me pegue el grito: “no, no es cierto”, o “sí, es cierto”, pero... no sé, alguna cosa. Entonces cuando a veces tan ligeramente se juzgan los silencios porque desconocemos las causas que los motivan, tendríamos que preguntarnos por las causas de nuestros propios silencios.

Por último, uno pretende que los gobernantes no se equivoquen nunca. Sería lo ideal, sin embargo lo hacen. Lo han hecho desde el fondo de los tiempos, lo hacen estos que están ahora y lo van a hacer los que vengan. Y lo van a hacer los que vengan, porque es intrínseco a la actividad del ser humano. La excepción a la regla es que los gobernantes asuman sus errores. La excepción a la regla es esa.

Me duele que se equivoquen. ¡Y más me duele cuando son los míos! ¡Y más me duele cuando ese error trae aparejado una pérdida económica para el país! Pero creo que reivindica a la clase política el reconocimiento del error.

Tenía por ahí algún tímido antecedente de Yamandú Fau que dijo: “*si alguna vez cometí un acto de amiguismo, créanme que no lo voy a volver a hacer*”. Todos se equivocan, lo han hecho y lo van a seguir haciendo. Aceptemos el reconocimiento del error.

Se equivocó hasta un grande como Wilson Ferreira Aldunate, que pasada la dictadura aceptó como un error haber votado el estado de guerra interno, que sin dudas, ¡sin dudas!, tuvo un costo más alto, ¡en sufrimiento, en sangre, en vidas, para el país, de lo que ha sido la quiebra de PLUNA!

Me voy a quedar por acá; retomaré porque tengo un lío de papeles.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por una alusión tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Fuimos aludidos, y en la alusión se hace memoria a lo sucedido en 1991. Tenía razón cuando hablaba antes, está bueno siempre volver para atrás, siempre es mejor volver para atrás. Pero si se quiere saber qué pasó -realmente- en 1991, del 2000 al 2005 y todo eso, vuelvo a ofrecer en esta Sala... Lo vuelvo a ofrecer.

En el Parlamento, hay en la Comisión Investigadora, los que designan las comisiones investigadoras... hay una carpeta N° 694/2005 que la carátula dice: “Entes Autónomos Servicios Descentralizados. Gastos del período”. O sea que si querían hablar de VARIG -y vamos a terminar con el tema VARIG- tenían dónde estudiar y dónde investigar qué era lo que había pasado con VARIG. Y qué fue lo que pasó en 1991 también, solo hay que remitirse a estudiar, darse un tiempo para estudiar. Entonces cuando nos demos ese tiempo también vamos a encontrar que recientemente, señor Presidente, se hablaba de unos pasajes de 1991.



Voy a hablar de unos pasajes de “recién” (sic). Unos pasajes de “recién” (sic) y los pasajes son del señor Campiani; porque se fue forrado en dólares -porque fue el único que cobró un despido-. ¡Y encima se llevó de regalo 15 pasajes!

O sea que si vamos a hablar de pasajes, vamos a hablar de los de ahora también. Las cosas fresquitas... vamos a hablar también.

(Interrupción).

SEÑOR PRESIDENTE. Evitemos dialogados por favor, señores Ediles. Sigue en el uso de la palabra la señora Edila.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Señor Presidente le agradezco mucho.

¡Ojalá no sean en PLUNA! Pero... se llevó 15 pasajes. El señor Senador Moreira en su conferencia el otro día nos pudo demostrar algunas cosas más que interesantes. No son en PLUNA los pasajes, que quede claro.

Y si el negocio venía mal y si la cosa venía mal -casi se me va una palabra que no corresponde, mal nacida- desde 1991, no entiendo y tengo razón cuando digo que esto empezó con Tabaré Vázquez, porque en 2007 ¿por qué no la cerraron?, ¿por qué esperaron a que esto pasara?

Porque Astori lo dijo bien claro: *tenemos un millón de dólares de respaldo y esta gente va a traer...*” no sé cuántos millones más. ¡Y están los vídeos, señor Presidente, gracias a Dios!

Señor Presidente, sé que estoy contestando una alusión, pero como quizás no vuelva a hacer uso de la palabra, aprovecho para pedir el pase de mis palabras al señor Senador Luis Alberto Lacalle, al señor Senador Luis Alberto Heber y también al PIT-CNT,... a Bordaberry si usted quiere señor Edil no hay ningún problema, y a la Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles, por el tema de los trabajadores de PLUNA.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se hará como lo solicita señora Edila.

Vuelvo a solicitar a los señores Ediles que en todo momento se dirijan a la Mesa, como lo indica el Reglamento.

Tiene la palabra el señor Edil Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Muchas gracias señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve.

Tengo el derecho y la obligación ante un debate que hay sobre las políticas de mi Gobierno, de defender principalmente las cosas que me parece que no están bien dichas.

Y estoy de acuerdo cuando se dice que acá debe haber un debate para que los ciudadanos sepan la realidad de las cosas que están pasando. Pero a la vez pienso que a un ciudadano común que no esté en la cosa y que tenga acceso al acta pasada y a ésta que se está haciendo en este momento, se le haría muy difícil interpretar el tema.

Porque en el acta anterior pueden ver cómo se escandalizaban cuando el señor Presidente decía “*que había primado lo político sobre lo jurídico*”, parecía una cosa terminante, y sin embargo hoy el escándalo es totalmente al revés.

Es porque se prioriza que los asuntos que pueden ser delictivos pasen a la Justicia y no se priorice la investigación parlamentaria.

Cuando los parlamentarios cambian el concepto -para un tema o para otro-, no sólo es difícil para nosotros entrar en el debate sino mucho más difícil para la gente que quiera tener conocimiento de las cosas que pasan.

Sé que éste es un tema difícil. Nuestro derecho -nuestro marco jurídico- permite una cantidad de cosas: anonimatos, sociedades anónimas, secretos bancarios, secretos profesionales.(nc)/ Entonces, un hombre de leyes como el señor Edil Delgrosso puede profundizar mucho más y tal vez dar mejores explicaciones, como trató de hacerlo ¿verdad? Pero no se puede decir que este Gobierno cuando se trata de ilícitos o de anormalidades no toma medidas o deja dudas a alguien sobre su manera de actuar, porque cuando entró el Frente Amplio al Gobierno, además de la situación económica que tenía el país había una corrupción administrativa tremenda, comprobada con procedimientos que se fueron haciendo y con gente que fue a la cárcel. Y así se va a seguir haciendo. Por eso existe este pase a la Justicia.

No veo por qué tanto escándalo y mucho menos cuando en la otra sesión los mismos intervinientes tenían otro concepto para evaluar las cosas.

Y con respecto a los trabajadores que dice la señora Edila Paraduja que le dan tristeza porque el PIT-CNT los abandonó, tal vez no debe conocer cómo se integra el PIT-CNT. El PIT-CNT se integra con la participación de todos los sindicatos afiliados, y si la gente de PLUNA tiene un gremio y está en el PIT-CNT ellos mismos tenían que haber llevado el planteamiento para que de esa manera pueda hacer la defensa, porque ningún portuario o de la construcción, del UMRA o de cualquier otro gremio, sin conocimiento de causa puede defender a un sector de trabajadores que no está ahí ¿no? Es cada gremio integrando el PIT-CNT el que se hace su propia defensa. Por lo tanto es erróneo lo que ella dice en cuanto a que el PIT-CNT abandona a los trabajadores. No es así.

Con respecto a los grandes problemas que hay con todas las Sociedades Anónimas y con todo, repito que el mismo PIT-CNT hace tiempo que viene haciendo propuestas en ese sentido. Y mi partido también hace propuestas en este sentido porque todas estas cosas que pasan es porque el marco jurídico lo permite.

Nosotros proponemos -es otra cosa pero viene al caso- una Junta Nacional Constituyente para revisar justamente todo el marco jurídico y que no tenga estos vacíos jurídicos que hoy existen en todas las cosas, no solo en esto. Aparte hay precedentes en otros países que se vienen liberando de las políticas imperiales y de los que ejercen políticas de dominación, y un primer paso es reformar la Constitución. Y no estoy hablando de una Constitución socialista sino de una Constitución que no sea inspirada afuera -porque se escribió inspirándose en Europa ¿no?-. Una Constitución en la que nosotros los orientales participemos todos para poder formar ese marco jurídico, y no como este que es muy antiguo y se hizo cuando el pueblo era analfabeto y no sabía nada; hasta había padres que le ponían a la hija “Constitución” porque pensaban que era una mujer. Esas cosas se dieron. Esas cosas pasaban.

Y eso hace que hoy el marco jurídico que tenemos se preste para estas cosas. Y se presta en lo nacional y acá en Fray Bentos. La planta conservera pidió un crédito al banco, después dio quiebra, después pidió U\$S 6 millones, dieron quiebra, y después los mismos dueños compraron la fábrica con esa plata que se “fondearon” y hoy son los dueños, todos sabemos que son los mismos.

Entonces acá no hago tanta cuestión en quién era el gobernante en tal año y en tal año. Cuando yo estaba en el gremio del SUNCA participaba en el PIT-CNT y con un

gobierno de derecha pedíamos que existiera un código de conducta para las empresas trasnacionales que venían acá, y las centrales obreras de Buenos Aires y de Brasil estuvieron de acuerdo porque ya en ese entonces se entendía que había que avanzar más porque el capital financiero y las empresas que explotan mano asalariada...

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil, le voy a solicitar que se circunscriba al tema PLUNA...

SEÑOR FULCO DUNGEY. Bueno, pero tiene que ver con el marco jurídico y eso es lo que quiero explicar porque...

SEÑOR PRESIDENTE. Tráigalo más a la actualidad entonces...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, por favor.

Sigue en el uso de la palabra el señor Edil Fulco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Porque lo que él dice es un hecho que pasó. Yo también podría comentar todo lo que pasó, no examino las causas y no le busco soluciones. ¡Ah, porque comentar el partido perdido es facilísimo! Y más con el conocimiento de leyes que él tiene.

Pero ese es el efecto. Para eso hay que analizar las causas. Y las causas, lo estoy diciendo y no me salgo del tema, tienen que ver con el marco jurídico. A eso lo hemos reclamado nosotros y estamos luchando para que avance.

Digo todas estas cosas porque él habla mucho de PLUNA pero después termina responsabilizando al Gobierno. Entonces estoy tratando de encontrar las causas para decir que no es problema de un gobernante, y tampoco es un problema nacional sino internacional en donde el capital financiero internacional tiene un gran dominio sobre las políticas de estado en países como el nuestro.

Muchas gracias. Era eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente, por alusión sobre el tema de los gremios.

SEÑOR PRESIDENTE. Estaba anotada.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Entonces contesto y sigo, señor Presidente. Muchas gracias.

Por el tema de la alusión, señor Presidente, vamos a responder con total honestidad.

Sí, sí, podemos saber cómo están integrados los gremios porque es de orden. La ciudadanía de Río Negro nos ha dado la oportunidad de ocupar una banca y sí lo sabemos. No lo hemos integrado porque como ven soy una mujer y no todas las mujeres hemos tenido la oportunidad -quizás- de tener un trabajo. Tal vez a esta edad es cuando

nos podemos permitir dedicarnos a esto, luego de criar a nuestros hijos y atender nuestras familias ¿verdad?

Quería aclarar que sí sé cómo es la conformación de un gremio. Lo que es verdad es que nunca lo integré porque las amas de casa recién ahora están teniendo sus posibilidades para integrar un gremio.

Y en otro aspecto, señor Presidente, que era lo que me había quedado en la exposición anterior, es que en algún momento se mencionó que en tiempos pasados, en otros años, había algunas concesiones que quizás no se supieron. Eso fue lo que interpreté. Y para finalizar quiero decir que en la actualidad también hay algunas concesiones que hace el Estado y que a veces no están muy claras.

En los últimos días pudimos enterarnos por la prensa nacional escrita, televisiva y oral de una concesión que se ha hecho... de unas cuantas que se han hecho con el Gobierno de Venezuela -pero será tema para otra sesión-.

Simplemente era despejar dudas y decir que no solo en gobiernos pasados se hacían concesiones y quizás la población no tenía mucha información, este Gobierno actual tampoco escapa a lo que se dijo hace unos momentos sobre que los gobiernos se equivocan.(mm)/ Lo triste, señor Presidente, es que cuando los gobiernos se equivocan y sus legisladores, con las manos tiesas, levantadas, aprueban las equivocaciones.

Quizás muchas veces el Partido Nacional ha sido cuestionado, cuestionado por esa libertad de ideas que tenemos, por esas cosas que se dicen, que no tenemos disciplina. Pero sí, señor Presidente, soy una orgullosa que el Partido Nacional, sus legisladores, muchas veces quedan en libertad para expresar lo que dictan sus conciencias. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Néelson Márquez.

SEÑOR NÉLSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Nosotros, retomando un poco algunas expresiones, quería decir que en la vida de los partidos políticos los dirigentes pasan y los partidos quedan. Y en ese sentido, el Partido Nacional ha tenido la mayor renovación y es el que está mejor preparado para gobernar a partir del 2015.

Y hemos venido escuchando desde siempre, que los problemas que hay en el país son debido a la “herencia maldita” que dejaron los partidos tradicionales...

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite. Señor Edil Castromán, ¿van tres palabras que dice y porque dijo 2015 ya está fuera de tema? Deje que encarrile el tema y vemos. Está recién en la introducción del mismo. Así lo interpreto yo por lo menos. Disculpe que no coincida con usted, una vez más. Gracias.

Continúe en el uso de la palabra el Edil señor Márquez.

SEÑOR NÉLSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Mis palabras estaban enfocadas un poco en que al partido del Gobierno Nacional nos echa la culpa de que todo lo que pasa ha sido en torno a la “herencia maldita” que le han dejado los partidos tradicionales y dentro de ello el tema de PLUNA. Pero creo que han tenido siete años para poder solucionar este tema y con los bolsillos llenos. Están viviendo otro momento.

Debemos recordar y haciendo un poco de referencia sobre las palabras del estimado Edil señor Almirón, que en otras épocas se cerraron empresas nacionales como el Frigorífico nacional y le debo recordar que en esa época la tonelada de carne estaba a U\$S700 y hoy tenemos la tonelada de carne a U\$S 4000; la hectárea de tierra estaba en 350 y hoy tenemos hectáreas de tierra hasta de U\$S 5000; el trigo estaba en 300 y 350 dólares y tenemos ahora el trigo a U\$S 500. Entonces digo, a medida que las cosas valen hay una mayor recaudación y a consecuencia, existe la posibilidad de hacer mejores negocios. Entonces, nosotros hicimos malos negocios porque estábamos sin plata. Ahora están con los bolsillos llenos y siguen haciendo malos negocios. O sea que esto es una demostración clara de una mala gestión. De una mala gestión, que se ha desperdiciado muchos millones de dólares, cuando se podían haber construido muchos liceos y escuelas.

El Partido Nacional en la época del '90 -y hasta ahora no se ha podido batir ese récord- construyó la mayor cantidad de centros de estudios entre liceos y escuelas. Hasta ahora no he escuchado que se haya construido una escuela en el país al contrario, las que están se vienen abajo porque no le hacen mantenimiento.

Entonces, hay una serie de situaciones que vemos que son indefendibles. No podemos citar el tema de Wilson, que se equivocó y todo lo que significó al país. Si vamos en esa retrospectiva, nosotros estábamos en democracia, teníamos un gobierno del Partido Colorado, Bordaberry Presidente y resulta que hubo gente que se levantó en armas y tuvimos quince años de dictadura. ¿Qué fue lo que más le costó al país?

Era eso señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Pablo Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

La verdad que los compadezco a los señores Ediles del Frente Amplio, igualmente resalto la valentía. Meterse a hablar, a defender un tema de estos, con la información que hay disponible porque yo no tengo contacto con nadie del Senado ni de la Cámara de Representantes, a esto tenemos acceso cualquiera de nosotros. Quiere decir que los señores Ediles del Frente Amplio -obviamente- tuvieron acceso también y es por eso que la mayoría de ellos optaron por el silencio, optaron por hacer lo mismo que hizo Astori, por callarse que es lo mejor que podían hacer.

Igualmente no puedo dejar de destacar la valentía del señor Edil Almirón, que ya se lo había adelantado, le dije: “mirá, no te metas porque no tenés elementos para hablar”. Y está bien, él es como yo siempre le digo, “se pone el casco y arranca para la trinchera, venga lo que venga” y eso siempre hay que resaltarlo.

Pero tanto era que no tenían nada para decir, que de todo lo que expusimos no contestó absolutamente nada. Nada contestó. Porque si el señor Edil Almirón prestó atención de lo que dije... por eso Almirón tuvo que traer el tema armado porque obviamente había que armar algo y decir “esto por dónde lo encaro”. Entonces lo tuvo que armar, lo tuvo que redactar y habló de eso. Así yo hubiera hablado de los cohetes de la NASSA, él iba a leer lo mismo porque buscó por todos lados y después que lo pasó por el cernidor, no le quedaba nada. Fue eso que leyó. ¿De qué le quedaba hablar? Le quedaba lo que en esta oportunidad el Frente Amplio no puede hacer, que es echarle la culpa a los que estaban antes, a la “herencia”. Porque la “herencia” esta se la dejaron ellos. Fue Tabaré Vázquez el que les dejó esta “herencia”. Porque ahora no nos pueden venir a decir -no nos pueden venir a decir- que salía más barato... ¡Cómo no va a salir más barato! Nos hubiera salido infinitamente más barato que esta aventura que hicieron,

no la hubieran hecho. ¡Cómo nos van a decir, “teníamos que probar”! ¡¿Qué era lo que teníamos que probar?! Si hubieran encarado el tema con seriedad, en primer lugar -en primer lugar- al “broker” al que le dieron a Ficus Capital, que ni lo mencionó el señor Edil Almirón, ¡qué lo va a mencionar, si él sabe bien que fue así! Él sabe que fue el Ministro de Economía, en aquel momento, Danilo Astori, que le dio la tarjeta de Ficus Capital y les dijo: “vayan y hablen con esta gente”. Es decir, con los mismos que habían estado vinculados a todos los bancos fundidos, con esos eran con los que tenían que hablar. Con la misma persona a la que un diputado del Frente Amplio, que en ese momento era Ministro de Transporte, el señor Víctor Rossi, había interpelado al Ministro de Economía Alfie para que lo echaran, con esa misma persona.

Por eso digo, esperé que me rebatiera algo, que iba a decir: “no mirá, no hay ninguna vinculación de la que se menciona con estos fondos de inversiones yankis”. Por eso, si tenemos que escuchar que venga Fulco a decirnos que la culpa de esto son los capitales internacionales, que ellos querían hacer un código de conducta y que todo lo que pasa es por el marco jurídico que lo permite. Y yo me pregunto, ¿no se enteró Fulco Dungey que desde el 2005 en adelante el Frente Amplio hace la ley que quiere? ¡Si tienen la mayoría! Le mandan los proyectos de ley, tienen mayorías absolutas y en el Parlamento hacen la ley... la han hecho. Han hecho cada mamarracho. O sea que si querían hacer un código de conducta de empresas trasnacionales, la podían hacer. No la quieren hacer. Entonces, ese es un problema interno de ellos. Si en eso pesa más el “astorismo” que el “comunismo”, bueno eso es un problema interno que tiene el Frente Amplio. Pero no le pueden decir a la sociedad uruguaya, que hoy tiene que pagar todo lo que tiene que pagar, porque no hay un marco jurídico o un código de conducta que ellos no quieren votar.

Si se prestó atención, lo que dijimos es ¿qué es lo preocupante de esto? Por eso cité medios de prensa que están notoriamente vinculados al Frente Amplio, como lo es la Radio Centenario, como es Brecha, sin perjuicio del nivel de sus artículos y de la imparcialidad que puedan tener algunos de sus periodistas; no voy a dejar de reconocer el nivel que tiene Samuel Blixen, por eso no es un “Juan de los palotes” al que mencionamos, (tm)/ mencionamos un periodista serio de un semanario de izquierda; y después mencionamos lo que es la voz oficial de prensa del Frente Amplio y del Presidente Mujica que es radio “Centenario”; y después mencionamos otro periódico que es “La Juventud”, que es más de izquierda todavía. Ellos dicen “esto es defender lo indefendible”, lo dejaron demostrado acá. No se puede defender lo indefendible. Porque si estamos diciendo dejamos de lado los montos.

Me dice Fulco Dungey “lo que pasa que Delgrosso tiene formación jurídica”. ¡Si yo no hablé de lo jurídico! Yo no hablé del proyecto de ley. Lo que dije del proyecto de ley -que me gustaría que me lo contestara- es por qué entendió el Frente Amplio que no había otro abogado medianamente preparado en nuestro país como para asesorar en este tema que no fuera el abogado de Leadgate y que no fuera el abogado de Campiani.

Igualmente si fuera así, que no hay otro -que sería lamentable porque me consta que los hay y muchos- creo que tendría que evaluar a quién le sirve contratar, ¿a uno que quizás jurídicamente no está tan bien formado, más todos los asesores del Ministerio, como ellos mismos dijeron que estuvieron trabajando juntos con el abogado Campiani o a este que es el abogado de la contraparte? Creo que salta a la vista.

Entonces, no es un tema jurídico. Yo no hablé ni de los acreedores quirografarios ni de los preferenciales ni que quieren invertir qué acreedores cobran primero para que el Estado que fue quien resolvió darle a través de ANCAP el

combustible financiado en más de lo que podía, para que el Estado que decidió puentear lo que establece la legislación para que fuéramos todos garantes de esta aventura pudiera igualmente otorgar una garantía soberana a las deudas que pudiera dejar y que efectivamente dejó Leadgate. Yo no hablé de eso. De lo que hablé fue de los antecedentes que tenían las personas a las que fueron a buscar para asociarse con PLUNA. Entonces si Almirón me viene a decir: “No, comparar con VARIG” ¡No vamos a comparar a VARIG con Leadgate! ¡Por lo menos VARIG en todo el mundo se conocía! Porque si ibas a Tailandia y decías: “Qué es VARIG”. “Es una aerolínea”. Y preguntás en cualquier parte qué es Leadgate -salvo acá que sabemos- y no tienen la más mínima idea. Pero no preguntándole a quienes están vinculados a los aeropuertos, lo preguntás en cualquier lado.

Porque como dijo Mujica, invierten en vacas, invierten en correo, invierten... O sea, no invierten ponen fondos en las empresas fundidas, las vacían y después las venden. Entonces no vamos a comparar.

¿Esto sería como pensar que se apostó al fracaso cuando se asociaron con VARIG? No.

Y voy a utilizar las palabras que utilizó Fulco: “Después que se perdió el partido es fácil hablar”. ¡Sí, bárbaro! ¡Pero si tenés para armar el cuadro y traes el peor jugador obviamente que no vas a ganar! Ahora, si traes a otro que es bueno y que fracasa ahí sí, porque tenés chance de fracasar. ¡Si traes a uno que es un desastre vas a fracasar! Si traes a uno que los antecedentes te dicen que es un desastre.

Entonces, eso es lo que le pregunto al Frente Amplio, que nos digan: ¿no conocía quién era Paul Elberse? ¿No conocían quién era Matías Campiani? ¿No conocían quién era Leadgate? ¿No conocía quién era Advent? ¿No conocían quién está detrás de Advent? ¿No conocían que Advent está vinculado a los que compraron el Banco Comercial? ¿No conocían que la ingeniería que utilizan estas empresas, y que efectivamente la utilizaron en PLUNA, es la misma que se había utilizado por los tristemente célebres hermanos Rohm para el lanzamiento de los bancos? ¿No conocía que los mismos fondos que están atrás de esto estaban también atrás de las empresas a las que les iban a comprar los aviones y están atrás del banco al que le pidieron el préstamo para comprar los aviones y están atrás de los que le pidieron la auditoría? ¿No conocían nada de eso?

¡Y si no lo conocían, después de todo eso, hoy se habrán dado cuenta! ¡Después de todo eso resuelve que hay que contratar al abogado de Leadgate!

Entonces lo que digo es: ¡Explíquenlos! ¡Explíquenos! ¡Explíquenosle a la gente! ¡Explíquenosle por qué siempre dijeron que votaban por la transparencia! ¡Podemos “meter la pata” pero nunca la mano en la lata!

¡Pasó con Bengoa, pero Bengoa era un mando medio! ¡A Bengoa se le podía cortar la cabeza, lo que pasa que ahora a quien hay que cortarle la cabeza es a Astori! ¡Y a quien hay que cortarle la cabeza es a Rossi! ¡Y a quien hay que cortarle la cabeza es a Vázquez!

Entonces dicen: ¡Para la mano, vamos a tapar, porque a quién tenemos si no! No sé a quien pueden tener. ¡Entonces tapan todo!

Es como dijo Michelini: “Qué querés que te diga, tenemos que ponernos un escudo, no me vas a pedir que ponga en la guillotina a los principales referentes”. ¡Eso lo dijo Michelini!

Lo que dijo Rubio que desmientan lo que dijo: “No investigamos cosas que no tienen fundamento”. Hay que decirle que acá la Vertiente son los fiscales, son los que mandan a investigar todo. Y aparte “me entra” (sic) con los números...

¿Equivocados?... ¿Se los pasaron equivocados de nuevo, Almirón?... Habla de 28 millones.

Almirón nos habla siempre del Tribunal de Cuentas. Es Dios el Tribunal de Cuentas, es sagrado. Ahora yo le voy a decir, ¿sabe de dónde saqué los números? Del Tribunal de Cuentas.

Los U\$S 60 millones que pusieron para que pudiera arrancar Leadgate, para que empezara la aventura, arrancar la aventura... Lo dice el Tribunal no lo digo yo -y se lo digo con los números en pesos-: En abril del año 2007 el Estado aportó \$ 558 160 204; en junio \$ 676 522 258; en noviembre \$ 32 000 580; y en diciembre \$ 152 252 294. El Tribunal de Cuentas lo dice...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, en todo momento debe dirigirse a la Mesa. Le agradezco.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. ¡Si me estoy dirigiendo a la Mesa! ¡Pero miro a quien quiero, señor Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE. Sigue en el uso de la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Si ese es el argumento vamos cayendo más bajo todavía ¿no? ¡Vamos a conformar una Comisión Investigadora y aparte nos van a querer decir adónde tenemos que mirar los que estamos hablando! Ese sería ahora el argumento. Tá. Bárbaro.

(Dialogados).

SEÑOR PABLO DELGROSSO. ¿Qué alusión hice, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. Sigue en el uso de la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Perdón, le pregunto al señor Edil Bodeant cuál fue la alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil Bodeant no tuvo el uso de la palabra en ningún momento.

SEÑOR RAÚL BODEANT. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE. La interrupción me la tiene que solicitar a mí y yo se la trasmito al señor Edil. ¿Se la concede, señor Delgrosso?

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Sí, se la permito.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra, señor Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Se escuchó claramente que se dirigió al Edil Almirón, incluso hasta nombrándolo y no al señor Presidente. Por esa razón, y ya que usted ha llevado el debate en todas estas sesiones correctamente, me llamó la atención. Nada



más. Es simplemente que todos los Ediles cumplamos, yo recién no lo hice, con lo que está estipulado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. En ese sentido, señor Edil, le pido por favor que se dirija a la Mesa.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Pregunto: por qué todas las veces que me mencionaron... ¿No los sintió, se había ido Bodeant? ¿Se había ido cuando me mencionó como mínimo 5 veces? Y está bien, porque si es algo que dije ¿cuál es el tema que mencionen algo que dije? Lo que digo es que sí, que lo que me dijo Almirón me da pena, ¿y cómo no lo voy a decir si de todo lo que le dije no me contestó nada? Todavía me dice: no son 60, son 28. Como si estuviéramos hablando de... Son 28... Son 60... Igual sería.

Es decir son \$u 1 418 millones; eso fue lo que se puso para arrancar.

Pero igualmente ni es el tema. Porque como dijo Fulco, yo ni hablé de la parte del proyecto que están presentando ni del articulado.

¿Quién habló del articulado, hablé yo o habló Almirón? El que habló fue Almirón, yo para nada hablé de lo jurídico, hablé de los hechos que implican la responsabilidad política que el Frente Amplio no quiere encarar, no quiere averiguar y que quiere tapar. Por eso tenemos que escuchar quién habla de los números relativizándolos. El que habla de los números es el Frente Amplio, dicen “no son 28”. Bueno, que se fijen lo que dice el Tribunal de Cuentas.

Después menciona rapidito, como al pasar, como para que quede por ahí: “Y sí, salió garante de los aviones”. ¡No salió garante de los aviones! ¡No era el Estado uruguayo garante de los aviones! Era garante de todas las deudas que dejara la gestión de PLUNA S.A. Con el 23% de las acciones era garante de todas las deudas que se generaban, por eso el Tribunal de Cuentas lo observó y el Ministerio de Transporte ignoró la observación.

Por eso en su momento cuando dije: “bueno, será el mismo Frente Amplio que acá se asusta porque falta una parte conceptual de decir específicamente... Si es uno de afuera va a decir: “esto no es lo mismo”. Si le contás a uno de afuera que no tiene ni idea y le hicieron escuchar lo que era antes, lo que decían antes... Por eso sé lo que digo, tenemos la responsabilidad de decir a la gente: Los que decían que se podía “meter la pata” (sic) pero... Y bueno, quién metió ¡vamos a averiguar!

Ahora lo dejamos en la Justicia, o sea que acá aplicamos criterios diferentes, aunque esté en la Justicia igual se tiene que hacer la investigación política, cosa que compartimos. Y si la Justicia dice una cosa lo ignoramos, cosa que pasó acá.

Acá cuando dijeron se justificó y dijeron: “no, lo que pasa es que cuando va a la Justicia se asustan”. Bueno, vamos a ver, capaz que estos cuando vayan a la Justicia no se asustan. Es la única carta que nos queda, porque investigación política acá no va a haber.

Y nos dice además Almirón -¡que esto es increíble!-: “La cláusula de indemnidad, son cláusulas que se establecen siempre en los contratos.” ¡Andá a pedirle al banco cuando le estás debiendo que te haga una cláusula de indemnidad! ¡Le estás debiendo todo el préstamo que le pediste y le decís: Yo te doy la casa, pero firmame una cláusula de indemnidad de que no me vas a reclamar nada. (mg)/ ¡En qué contrato se establece? ¡En los contratos que hacen ellos establecen este tipo de cláusula! ¡En otro contrato no se establece! ¿Quién le dijo? ¡El abogado de Leadgate le debe haber dicho eso! Le habrá

dicho: “Mirá que esta cláusula va en todos los contratos, si no es nulo”. Le debe haber dicho eso: “Si no ponemos esta Cláusula de Indemnidad es nulo”.

Después ratifica lo que dice, sí, hay dos sentencias, dos sentencias de primera instancia de los juicios que se conocían desde el 2007, desde cuando se asociaron de antes, de que se había hecho auditorías por KPMG, de que salía en todas las auditorías... es más, en las auditorías se decía que el monto no era estimable, los mismos juicios por los que viajaron siete u ocho veces representantes del Gobierno ¿verdad? Y sí, es lo que todos sabíamos, hay dos sentencias en primera instancia, de ahí que pudiéramos llegar a los U\$S 3 500 millones que se dijo al principio para declarar la quiebra, pero donde está la conexión, porqué se desdijeron, cuál fue la información que varió en 20 días. Porque esto es lo que decían los empleados de PLUNA, decían: *“la empresa estaba trabajando, no entendemos porqué la quebraron”*.

No nos coinciden los números, si no, que lea la entrevista de lo que dice Centenario. Termina teniendo razón el titular de La Juventud en decir: *“No se puede defender lo indefendible”*. Dice además que *“el Frente Amplio es el único responsable”*; ¡y obvio que es el único responsable! Si no permitieron entre el 2005 y 2010 que ningún representante de la oposición participara en los Entes Autónomos. ¡No había nadie en PLUNA! ¡No había nadie en ANCAP! ¡No había nadie en el Banco Central! ¡Y qué se podía controlar? O sea toda la responsabilidad la tenía el Frente Amplio.

Ahora nos quieren decir: *“¡Ah!, nos quieren hacer responsables”*, o como dice Fulco: *“¡Y ahora le quieren echar la culpa al Gobierno!”*.

No es que se le quiera echar la culpa, queremos averiguar. Creemos que la gente tiene derecho saber a quién le cupo la responsabilidad política en esto ¿verdad? Y al no tenerlo, obviamente que la culpa se la vamos a echar al Gobierno.

Primero, era el único que decidía, fue inconsulto con todo el mundo, fue secreto, fue hermético. ¡Lo tienen que saber! No se abrió la información para nadie, ni siquiera -casi- para la interna. Después se hermetiza más y se dice: “no, de esto no se va a tocar absolutamente nada”. Nosotros no definimos que fuera así, no tenemos la culpa de que no hayan hecho una normativa para regular todo lo que Fulco dice, de controlar los capitales transnacionales y todo lo demás.

También hay que recordarle a Fulco que, el que mandó a buscar un capital transnacional, nada menos que a los capitales que están detrás de esto, -a los capitales yanquis diría Fulco- de los J.P. Morgan, que son las personas a las que en el mundo financiero se les llama “ballenas”... Son multimillonarios que se les dice “las ballenas”, que son los que meten y hacen este tipo de negocios porque como tienen espalda para aguantar, y si quiebran U\$S 15 millones, para los J.P. Morgan no eran nada; porque vamos a decir la verdad, Campiani no puso nada y Leadgate, menos -Leadgate ni la tarjeta del RUT debe tener-.

¿Y cuánto se llevaron? Contrataron las consultorías, contrataron a todos los gerentes, pagaron a los de ellos, compraron los aviones, con los préstamos de los bancos de ellos. ¡Redondita la hicieron!

Que nosotros no lo sepamos... y obvio, qué íbamos a saber; que el Ministro de Economía no sepa esto, que el Presidente de la República no lo sepa, que el Ministro de Transporte y Obras Públicas no lo sepa.

Entonces eso es lo que queremos que nos digan; que nos expliquen, que le expliquen a la gente, cómo pudieron buscar este tipo de inversores para asociarse. ¿Por qué tuvo que ser todo hermético? ¿Por qué tuvo que ser todo secreto, si todo supuestamente es transparente?

¿Por qué tenía que estar diciendo Blixen suposiciones, que las acertó a todas, no? Por ejemplo la información se termina filtrando, porque lo que escribe Blixen lo escribe en enero, todavía no se había firmado el primer contrato que fue en febrero, el segundo se firmó en junio y Leadgate empezó en julio. Todas las suposiciones de lo que arma Blixen, es tal cual lo que sucedió, todo basado en suposiciones porque no había información disponible.

¿Era esta la forma que decía el Frente Amplio antes del 2005 de manejar las cosas? Pregunto, si esto lo hubiera hecho el Partido Nacional o el Partido Colorado, ¿qué es lo que hubieran dicho? *“Es joda”*. Eso es lo que hubieran dicho: *“Esto es joda”*. *“Acá se la llevaron toda”*. Hubieran dicho lo mismo: *“¿Por qué ahora no se puede investigar?”*

Aparte, nos dice: *“Es diferente la PLUNA del 2005 a la de ahora”*. Además, *“el país está en mejores condiciones”*. *“Es una empresa quebrada pero en mejor posición”*.

*“Algunos...”* -dice el señor Edil Almirón- *“...parece que quieren condenar a la amnesia colectiva”*. Supongo que se está refiriendo a las autoridades nacionales del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Delgrosso, el señor Edil Almirón le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Ya que está pidiendo una interrupción, que conteste si se estará refiriendo a las autoridades nacionales del Frente Amplio que quieren tapar para que haya amnesia, para que nadie recuerde el episodio de PLUNA. Es a eso tal vez, que se estaba refiriendo. Ya que me está pidiendo la interrupción, que me conteste.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ ALMIRÓN. Le pedí una interrupción para hacer una pregunta. Yo le voy a contestar cuando a mí se me antoje, ¿sabe!

La pregunta que quiero hacerle es: ¿de dónde tiene la información de la tarjeta de Danilo Astori que dice Ficus? Esa información la tengo, la leí en el diario El País, más o menos en los términos que usted expresó.

Quería saber, porque al respecto me referí, a lo que plantearon sobre el particular en la interpelación que se le hizo en setiembre de 2008, tanto Danilo Astori como Rossi y no hay de parte de los miembros interpelantes ni de ningún otro, mención a la tarjeta. Por eso es que pregunto.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

El primero que lo menciona es el artículo de Samuel Blixen en el semanario Brecha.

Obviamente que, ya entramos con el dedito acusador al estilo Topolansky, el primero fue el “Goyo” Álvarez cuando se paraba en la escalera y señalaba así, como diciendo “mirá que te tengo marcado”, después el que vino a hacer eso fue Tabaré Vázquez; todos recordamos, cuando lo dijo la prensa: “vos, vos y vos” y ahora es la Primera Dama la que señala con el dedo el tipo de oposición, quién hace buena oposición... Entonces esto es lo mismo, es más de lo mismo.

Es decir, ¿qué manto de duda podemos poner sobre todo esto? ¡El manto de duda lo tienen ellos con su gente! Si fue el diario El País: “¡ah, si fue el diario El País, es mentira!” ¡No! ¡Fue Brecha el que lo dijo! El primero que lo dijo fue Brecha, antes de que pasara. Después sí lo ratificaron. Lo leo textual al artículo: *“La historia comienza en marzo de 2006 cuando el Ministro Astori fue tajante con los flamantes directores de PLUNA Ente Autónomo: no hay más plata para PLUNA, anunció, y sugirió que se pusieran en contacto con Ficus Capital para resolver el problema de fondo”*.

Que le pregunte a Brecha. Fueron los primeros. O sea que a Brecha también lo va a señalar.

Entonces decía, no nos contestaron sobre los antecedentes de los inversores ni por qué se tuvo que contratar a una persona, que había generado por el salario que cobraba en plena crisis del 2002, que se interpelara al Ministro, que lo despidieron. Lo terminaron despidiendo y después les hizo un juicio por U\$S 1 200 000. Por qué se contrató a esa persona, a Campiani, a Hirsch y demás que estaban vinculados a Advent, que estaba vinculado a todos estos negocios con OCA -que no necesitamos decir acá lo que era OCA, Yabrán y todo lo demás-. Ese era el tipo de inversiones que se hacía y seguimos para atrás, está toda la cadena que dijimos.

¿Eso no se cuestiona? Por qué la información... Estamos todos de acuerdo que no van a estar saliendo a la prensa cuando se están negociando determinadas condiciones y demás, pero mantener todos los acuerdos en secreto y que el Parlamento no se entere... ¿Por qué tuvo que hacerse el Estado soberano del 100% de las deudas que pudiera generar el socio mayoritario cuando la gestión la tenían otros y PLUNA tenía menos de la cuarta parte y no participaba en la gestión?

Esas son las preguntas que hay que responder. ¿Por qué PLUNA Ente Autónomo no controló cómo se desarrollaba la gestión de PLUNA SA? ¿Por qué nadie advirtió que se estaba vaciando y se estaban vendiendo los activos que PLUNA tenía? ¿Por qué nunca nadie se cuestionó por qué se compraban esos aviones cuando se iban a comprar otros aviones? ¿Por qué nunca cuestionaron que iban a traer 20 y en realidad se terminaron trayendo 15, de los cuales la mitad era con un leasing del cual era el Estado el que respondía?

Aparte dice el señor Edil Almirón: “sí tenemos siete que son los que vamos a vender”. ¡Qué vamos a vender los aviones! ¡Tenemos que rezar para que los compren! Se deben U\$S 150 millones, y no se espera sacar, en el mejor de los casos, U\$S 135 millones.

Dice: “y están garantidos”. Están garantidos pero si con la venta no los cubrís, tienen que sacar la plata y pagarlo.

Dice: “era mejor”, o sea “como recién llegábamos al Gobierno, teníamos que apostar”.

Bueno, pero si es realidad que la historia no empieza cuando llegás vos... entonces nada que ver, dijeron: se hizo esto y si nos asociamos, vale la pena o no vale la pena; dijeron que sí, que valía la pena poner U\$S 60 millones, después perder U\$S 25 millones más por ANCAP, perder U\$S 33 millones más por el Banco República y después perder todos los juicios, todos los despidos; porque aparte, ahora ¡es gracioso!

Digo: qué dirían si nosotros dijéramos que hay 900... 900 de PLUNA, pero después, además de PLUNA, están las empresas conexas que son las que prestan servicios en el aeropuerto, (dv)/ que son las que prestan servicio en el aeropuerto, una de ellas... espere que no la encuentro... Una de las empresas es Candysur, que tiene 240 funcionarios, 160 están abocados a las tareas de PLUNA y ya empezó a despedir y

a mandar funcionarios al Seguro de Paro. Si ante esa realidad dijéramos: *“bueno, pero se pusieron 60 millones nomás y aparte mirá que se creó un fondo, que... se le va a pagar todo el despido”*. ¡Ah, bárbaro! ¡Se quedan sin trabajo y se le va a pagar todo el despido! ¡Deben estar chochos de la vida! Tendrían que ir a decírselo.

¡Que contesten además por qué, cuáles son los fundamentos para no votar! ¿El fundamento es el de Rubio, el decir que no votan Investigadora porque no tienen fundamentos? ¿El fundamento es el de Baráibar, el echarle la culpa a los trabajadores y decir que ellos se la llevaron toda?

¿Esos son los fundamentos para no votar? Porque el fundamento de que es una empresa privada y no los podemos obligar... ¡Y bueno, no los podemos obligar! ¡Pero sí podemos acceder a toda la información de que se dispone!

¡A Campiani no podemos decirle nada, más que los juicios civiles que se le puedan hacer, si corresponde o no!

Pero lo que sí podemos hacer, pero a los que sí le corresponde responder es a las autoridades que en su momento se encargaron de traerlo. ¡No son ellos los que tienen que declarar! ¡El que tiene que explicar es Astori! ¡A él sí! Porque, claro, a los privados no los podemos obligar, pero a Astori sí lo podemos obligar. Ya que está sentado ahí arriba, adelante, y no quiere hablar. ¡Están todos hablando del tema y él no quiere hablar! ¡Que fue el principal responsable!

No quiere hablar. Y bueno, por lo menos hay que obligarlo a hablar, hay que citarlo a una investigadora. Y qué, ¿va a ir a decir: *“Ah, no sabía nada.”* ¿Y por qué no sabía nada? *“Y no, porque...”* ¿Quién estuvo? ¡Fue Rossi entonces! *“No, no, Rossi tampoco.”* ¿Y quién fue? *“No. Fue Elberse.”* ¡Ah bueno! ¿O sea que vos le delegaste a Paul Elberse?

O sea que termina siendo responsable. ¡No pueden eludir la responsabilidad! ¡Ese es el tema! ¡No la pueden eludir!

Por eso es como dice la juventud: *“no se puede defender lo indefendible”*, que no lo intente, porque no lo va a lograr.

Vamos a buscar que nos contesten eso. ¿De qué me va a hablar? ¿De VARIG? No... la herencia maldita. ¡Y la herencia maldita nació en el 2005 en este caso! Ese es el gran problema que tiene el Frente Amplio y que era obvio que iba a empezar a pasar, cuando transcurriera el tiempo se iban a empezar a generar las consecuencias, porque en la actividad humana se acierta y se erra.

Lo que pasa es que antes de llegar, todo estaba mal. Y decían que ellos iban a hacer todo bien. Pero por lo menos a lo que tiene derecho la gente es a saber y a que le expliquen esto; que le dejen claro por qué se hicieron estas cosas, por qué se hicieron a las escondidas, por qué se sigue escondiendo información.

Eso es lo que tiene que contestar y no decirnos: *“es Jurídica”*. ¡Ni es Jurídica! ¡En la confección del proyecto de ley ni entramos! Que explique por qué lo trajeron a ese tipo; que explique por qué el Ministro Pintado tuvo que salir “pintado” a decir que Matías Campiani era un trabajador, y pagarle \$ 3 millones -US\$ 140 mil-; eso es lo que tienen que decir.

¡Después lo otro no! Es lo que tiene que explicar, que es lo que decimos que no han explicado. Como tendrá que explicar Sendic, eso sí, después que terminó el “partido” como dice Fulco.

¿Y por qué no habló antes Sendic? ¿Sendic no existía? ¿No era escuchada su voz dentro del Frente Amplio? ¿Surgió después de que se empezó a escuchar la voz de Sendic dentro del Frente? ¡Ahora sí puede hablar y decir que todos sus compañeros son unos “fantasmas” porque en realidad fue lo que dijo -como el dicho: “No aclares que

oscurece”, porque lo intentó aclarar-, pero aparte él va a tener que aclarar, por qué se cometieron en ANCAP las irregularidades que se cometieron, que fue lo que “destapó la olla” -después le dijeron: “Tá. Dejala quieta porque no podemos”-. O sea, le dio más de lo que podía y cuando se dio cuenta de que no le iban a pagar, de que le habían dado una forma de pago que no estaba estipulada, que estaba totalmente... que se había pasado la normativa por... por otro lado y la había ignorado, bueno, entonces ahí se preocupó, para tratar de salvar el pellejo. Obviamente que tenía que recuperar la plata que perdió.

Lo que pasa es que, claro, hoy por hoy lo que perdió ANCAP pasó a un segundo plano, que es lo que le preocupaba a él primero, por eso armó el lío. Si no hubiera dejado todo más o menos calladito. Cuando se dio cuenta de que no cobraba nada, ahí fue donde se preocupó. Y después Almirón nos dice: “*Sí. Sostenemos la importancia de la Comisión Investigadora*” -estaría bueno que se lo dijera a Rubio, por ejemplo-. Calculo que debe de tener contacto, y si no los llamó pa’ preguntar haber si había dicho eso, pega en el palo; capaz que ahora hay que sondear a ver de dónde vino, si vino de “El País”, de “El Observador” o capaz fue “La República”, vamos a ver, entonces. Además lo remitimos a la Justicia y confiamos en ella.

¡Sí, sí, obvio que confiamos! Pero a la responsabilidad política no la va a dirimir la Justicia, porque no va a hablar de eso, ellos lo saben.

Aparte dice: “*¿acá qué más podemos investigar?*” O sea que de todo esto no hay nada para investigar, si ya un ex Presidente y un Ministro asumieron las culpas. ¿Qué culpas asumieron? Una carta donde uno dijo: “*me equivoqué*”. Tipo Maradona, le faltó decir: “*me cortaron las piernas*”. Porque no se las cortaron, no llegó a lo de Maradona, no lo mandaron al control. “*Me equivoqué pero no me cortaron las piernas*” sería, si hacemos la analogía con lo de Maradona.

Y el ex Presidente dice: “*sí, sí en realidad el responsable soy yo, porque era el Presidente y estuve al tanto de todo*”.

Tá. Pero creo que lo que la gente merece es que le expliquen, que le digan por qué pasó esto. “Porque sí, te equivocaste” ¡Equivocarse se equivoca cualquiera! Esto no es un error.

En este tipo de cosas una seguidilla de “horrores” de esto... partiendo por el primero, que fue con quien arrancaron, empezando por ahí, no se podía terminar bien. Entonces es eso lo que tienen que explicar, eso es lo que pedimos que nos expliquen: por qué. ¿Por qué ahora? Si la empresa quebró, está cerrada, está parada, los aviones están parados, el que venga -según Almirón, si entra con 135 millones va a poder negociar las líneas y hacer lo que quiera con los aviones. Si no, si vienen con la segunda subasta de 100 millones puede hacer otra cosa.

Si es así, ¿por qué negar la Investigadora? Si es así, ¿por qué mandar a la Auditoría Interna de la Nación para que declare la confidencialidad de todo lo que tiene que ver con PLUNA? Y que nadie pueda tener acceso a esa información, que haya que estar adivinando, consiguiéndola por ahí. ¡Si es así! Si ya quebró la empresa, ¿por qué hay que ocultarlo?

La gran pregunta que queda es: ¿qué es lo que se quiere ocultar?, ¿por qué hicieron esto?

¿Por qué antes de llegar al Gobierno dijeron una cosa, por qué dijeron antes de llegar al Gobierno que esto era justamente *lo que no iba a pasar* en un Gobierno del Frente Amplio? En un Gobierno de la izquierda ésta era una de las cosas que no pasaban. Esto pasaba si estaban los blancos o colorados. En un Gobierno de la izquierda esto no pasaba.

Hoy, si es que tanto asumen la culpa ¿por qué no dan la cara y dicen: “esto pasó por esto y por esto”? Esas son las preguntas.

Vamos a mocionar, señor Presidente, ya que estamos todos de acuerdo acá en Sala -como lo dijo el señor Edil Almirón-... sostenemos la importancia de las comisiones investigadoras... vamos a mocionar que la Junta Departamental envíe una nota a la Cámara de Representantes, a la Cámara de Senadores, a Presidencia de la República, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, manifestando que esta Junta sostiene, como Legislativo Departamental, la importancia de las comisiones investigadoras, y que -le agrego yo- ve con preocupación la decisión tomada por la Cámara de Senadores de no hacer lugar a la conformación de una Investigadora en un tema tan complejo y con la gravísima consecuencia que ha tenido el caso de PLUNA. Esa es la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Usted me pedía la palabra por alguna alusión, señor Edil? Bien, lo anoto entonces.

¿El señor Edil Dungey me había pedido por una alusión? Entonces tiene la palabra el señor Edil Dungey.

Le aclaro señor Edil que reglamentariamente tiene cinco minutos para responder a la alusión.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias.

No porque el señor Edil Delgrosso dice que yo le echaba culpas a las transnacionales, siendo que el Gobierno puede hacer las leyes que quiere, porque tiene las mayorías -quiso decir-. (nc)/ Pero en realidad él, que es un hombre de leyes, debe saber que existe un orden jerárquico en las leyes, en la Constitución y en los decretos. Y lo que yo planteé y lo que plantean los trabajadores organizados es una reforma del marco jurídico incluyendo la Constitución, que necesita un plebiscito, un plebiscito como el que le ganamos a Lacalle cuando quería vender todas las empresas. Se necesita una mayoría especial en un plebiscito para poder impedir semejante cosa.

Y en este caso lo que nosotros estamos diciendo -y aparte lo hemos dicho siempre- es precisamente que en estas cosas se necesita reformar el marco jurídico. Y en ese marco jurídico que estamos pidiendo, por supuesto que vamos a solicitar un código de conducta para las transnacionales de todas las cosas. Como hoy tenemos un país productivo, tenemos empresas transnacionales que vienen para eso. Pero es distinto.

Eso es lo que quise mencionar. Yo no dije que le echo las culpas a las transnacionales. Dije que necesitamos un marco jurídico, y él sabe que no lo podemos hacer con el Parlamento, que hay que hacer un plebiscito. Ya lo hicimos cuando estaba Lacalle y quería vender todas las empresas. Lo hicimos y lo logramos.

Eso es lo que yo dije. Hay cosas que no se pueden arreglar con las leyes parlamentarias y eso es lo que reclamamos, y decimos que por eso pasan estas cosas y han pasado miles de infidencias. Si empezáramos a hablar de infidencias llegaría la salida del sol y tal vez todavía estaríamos.

Porque no sólo es el comentario, porque tiene todo el derecho de hacerlo para que la gente se entere -como él dice-, es encontrar las causas y buscar las soluciones. Y nosotros estamos dispuestos a eso, a un debate y a seguir adelante para que estas cosas... No para este caso en particular porque tal vez ya no haya tiempo, pero sí para que no se vuelvan a repetir este tipo de cosas que pasan con distintos gobiernos de nuestro país.

Esa es mi respuesta hacia lo que él dijo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Bueno, la verdad es que voy a hacer dos intervenciones pequeñas porque por lo general cuando son temas nacionales prácticamente no hablo, salvo cuando están asociados a cosas del departamento. Voy a hablar sobre un comentario que hizo el señor Edil Almirón porque como integro la Comisión Investigadora del caso Saavedra no lo puedo dejar pasar, y sobre el tema aeropuerto-aviones.

El señor Edil Almirón dijo que la Comisión Investigadora está trancada. Yo comprometo al Frente Amplio y al Partido Nacional a que saquemos una resolución de la Comisión Investigadora lo antes posible. A los dos, porque esa comisión no está trancada solo por el Partido Nacional...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, los temas de la Comisión Investigadora son secretos y de la comisión. Si la comisión está trancada...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Me espera y yo le concedo enseguida la palabra.

Creo que todas las consideraciones sobre la Comisión Investigadora no corresponden porque es una comisión que tiene que ser secreta. Si está trancada o no, no tenemos por qué enterarnos de los demás Ediles...

SEÑOR JUAN SERRES. Lo dijo el señor Edil Almirón.

SEÑOR PRESIDENTE. Yo lo escuché pero hago referencia a eso en este momento.

Me parece que no corresponde porque si es una comisión supuestamente nosotros no tenemos por qué saber si está trancada o no, si está marchando sobre rieles o cómo va marchando. Simplemente acoto eso para que se tenga en cuenta de aquí en adelante.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Juan Carlos Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Ahora, si lo dice públicamente y no se le contesta queda la sensación en la gente de algo que no es. Por eso comprometo a ambos partidos a destrancar este tema lo antes posible, a que saquemos una resolución antes posible, porque el accidente fue el 19 de enero, señor Presidente.

Ese es el primer punto.

Y como segundo punto -ya que tengo contestaciones de aquella bancada- felicito al señor Intendente Lafluf porque cuando proyectó un aeropuerto y no lo hizo en el período pasado, en que había presupuestado un millón de dólares, hoy, si lo hubiese hecho todo el mundo estaría criticando al señor Intendente Lafluf. Así que por lo menos una a favor tuvo el señor Intendente Lafluf.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.



Realmente no es muy fácil debatir sobre una línea aérea, por eso he sacado solamente algunos apuntes, a veces hasta para distendernos un poco ¿no?

Por ejemplo, cuando el señor Edil Márquez habla de que el trigo está a U\$S 500 la tonelada, la verdad es que debería ponerse de comisionista porque el trigo está a U\$S 283 la tonelada, bastante por debajo. Se le puede pagar una buena comisión si se lo pagan a U\$S 500.

Algunos otros errores cometió el señor Edil Delgrosso cuando habló, por ejemplo, de radio “Centenario” y del semanario “La Juventud” como medios vinculados a esta fuerza política, y yo diría que están más cerca del señor Edil Delgrosso que de nosotros, porque esos medios pertenecen a Asamblea Popular, que es un grupo de otra izquierda que no integra el Frente Amplio.

También habló muchas veces de ANCAP casi como si fuera un Directorio de un único miembro. Habló siempre de ANCAP-Sendic. Carlos Daniel Camy Antognazza, mano derecha de Larrañaga, es también director de ANCAP ¿no? Por lo tanto no se puede hablar solo de Sendic cuando se habla de ANCAP.

Dijo también que en el período 2005-2010 no hubo directores de la oposición en los entes autónomos. Y desde 1990 hasta el 2005 no hubo directores del Frente Amplio en ningún ente autónomo. Esa es la realidad.

Después algunas otras cosas... Dijo el señor Edil Márquez que no había visto el país productivo, y la verdad que debería salir un poco al campo porque el país productivo que se prometió realmente se ve en el campo.

Y para terminar, señor Presidente, simplemente decir que yo confío en la Justicia y creo que la Justicia va a ser quien va a determinar las responsabilidades y si tiene que caer alguien del Frente Amplio, bueno, que caiga. Para eso está la Justicia. Es la que tiene que determinar las responsabilidades.

Y por último decir que parece que este tema no le ha interesado mucho incluso a los propios Ediles del Partido Nacional, porque en este momento tal vez hay algunos más pero yo estuvo observando casi todo el debate y tenían siete u ocho Ediles...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe en el uso de la palabra, señor Edil.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Había siete u ocho Ediles presentes, por lo tanto parece que no les interesaba mucho el tema.

Gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. A ver... Pregunté porque en realidad no era con el espíritu acusador que me atribuye el señor Edil Delgrosso, porque además si algo me conoce debería saber que no forma parte de mi manera de ser. Pregunté de dónde había sacado lo de la tarjeta de Danilo Astori diciendo: “*Aquí tienen*”. “Ficus”, se leía en la tarjeta.

Yo lo leí en el diario “El País”. Y me dice el señor Edil Delgrosso que lo dijo Blixen, y como lo dijo Blixen es cierto.

Y vuelvo a repetir -vuelvo a repetir- lo que dijeron Astori y Rossi en la interpelación que se le hiciera en setiembre, y nadie de la oposición señaló lo que aquí se ha dicho y lo que señaló en su momento Blixen. Era una excelente oportunidad para haberle hecho acordar del tema de la tarjeta.

En su primera intervención el señor Edil Delgrosso señalaba -yo dije irónicamente-, no recuerdo cuál era el medio de prensa... Había dicho quién va a ser tan “nabo” de presentarse a la subasta por ciento treinta y cinco sabiendo que había una segunda instancia de cien.(mm)/ Y luego yo traté de explicar de la mejor manera que pude.

Ahora, en su segunda intervención, dice el señor Edil Delgrosso: “Almirón dice...” No, no, no lo dice Almirón, lo dice la ley. La ley lo dice, que tiene un artículo 3º que señala que el que remate por U\$S 135 millones o más, puede hacer con los aviones lo que quiera. Y en su artículo 4º dice: “...que si opta por la oferta de los cien millones, sí o sí, tiene que dedicarlo a una línea de bandera nacional”. No lo digo yo, lo dice la ley.

Me llama la atención la preocupación -y me parece plausible- por los puestos de trabajo que se manifiesta hoy. ¿Y cuál era la alternativa que había al asumir el Gobierno el Frente Amplio cuando se optó con respecto a los puestos de trabajo? ¿Cuál era la alternativa? No se presentó ninguna otra por parte de la oposición. El camino que se planteó, el único camino que se planteó, fue el que llevó adelante el gobierno y apuntaba, entre otras cosas, a la defensa de los puestos de trabajo.

Resulta que en aquel momento no tenía importancia, ¿hoy sí tienen importancia los puestos de trabajo? Porque convengamos -convengamos- que PLUNA ya era inviable cuando el Frente Amplio asumió. Y entonces muy bien en aquel momento se podía haber optado porque el país dejara de seguir perdiendo. Se siguió y en esa coyuntura el Frente Amplio hizo la opción que hizo; la opción de no dejar a los trabajadores en la calle, la opción de seguir manteniendo la línea de bandera. Y se equivocaron, y se equivocaron.

Y acá se piden cuentas. Yo me pregunto ¿alguna vez asumieron la responsabilidad de algo como para hoy estar pidiendo con tanta vehemencia, algo más que una declaración pública -que no sé que más- de los principales responsables del gobierno de aquel asumiendo el error? ¿Alguna vez gobiernos pasados asumieron sus errores de manera tal, que hoy tengan las condiciones morales como para venir a exigir? O se olvidan de personajes de gobiernos anteriores como Braga, Cambón, de García Pintos, de Grenno? ¿Y alguna vez, los partidos que estuvieron en el gobierno hicieron la denuncia, enviaron esos temas, el tema del Banco Hipotecario como para hoy estar reclamando? Algo, que vuelvo a repetir, ha sido inaudito en la vida del país, como haber asumido que fue un error. Y el fracaso está a la vista. ¡Qué voy a negar el fracaso! Si el quiebre significa el fracaso.

Entonces, se vuelve a insistir por segunda vez porque parece esto una conversación de sordos. Se vuelve a insistir en el silencio que se le impuso a la Auditoría Interna de la Nación. Yo dije que hubo un comunicado que autoriza a cualquier legislador a conocer la Auditoría Interna de la Nación, dije que cualquier

legislador puede tener acceso a la documentación. Sin embargo, aquí se sigue insistiendo.

Se sigue diciendo, como una verdad, que el remate va a ser un fracaso y es una especulación. ¡Señores, esperemos hasta el remate! Es una especulación. Sigo creyendo que no, hasta que la realidad me muestre lo contrario. Sigo sosteniendo que no, sigo sosteniendo que estamos en mejores condiciones. Sigo diciendo que hay un pasivo de U\$\$ 300 mil y hay un activo que no se tiene en cuenta. Y sigo sosteniendo -y sigo sosteniendo- que no existe inmunidad para Campiani. De ninguna manera, en la medida que se tipifique el delito, va a quedar demostrado aquí que no se firmó ninguna cláusula de inmunidad, tal como lo expresaba anteriormente.

Se vive hablando de perder, de perder, de perder, como que hay un regodeo y un afán de que se pierda. Y sigo sosteniendo -¡cómo no voy a seguir sosteniendo!- que estamos en mejores condiciones; que PLUNA quebrada hoy, está en mejor condición que haber hecho quebrar a PLUNA en 2005. Que hoy tenemos un activo ahí para rematar, para recuperar, que pasa por los aviones, que pasa por la frecuencia que tiene, que pasa por la línea de crédito, que dije que se evaluaba en U\$\$ 20 millones la posibilidad de seguir accediendo a la responsabilidad del Estado en la obtención del crédito.

Entonces, sigo diciendo que el Gobierno sostuvo hasta que pudo a la empresa PLUNA. Llegó un momento que ya era inviable, que estaba quebrada, que no tenía un peso, toda esa situación que conocemos. No es una cuestión, como aquí se ha dicho, los trabajadores de la noche a la mañana se encontraron con la sorpresa de que PLUNA estaba quebrada. Ya sabía todo el país que PLUNA estaba quebrada. Ya sabían que era inviable, ya sabían que había que capitalizar y que la empresa no quiso y el Gobierno no podía capitalizar.

Entonces señores, lo que nos queda por decir frente al hecho, es que confiamos en la Justicia; que las responsabilidades políticas se asumieron.

Y con respecto a la moción digo, que sigo creyendo en la importancia de las comisiones investigadoras. Y por las razones que expuse, que no son las nuestras, que son los argumentos que tuvo el Frente Amplio para no acompañar la realización de una Comisión Investigadora en el caso PLUNA, yo no la voy a acompañar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Pablo Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

O sea que son importantes las comisiones investigadoras menos en este caso. En este caso -como dijo Rubio- no hay fundamentos para una Comisión Investigadora, es perder el tiempo. Es decir, estamos hablando para la tribuna nada más. Sostenemos la importancia ¿y cómo lo refrendamos a eso? Decimos que tenemos la importancia de las investigadoras menos con respecto a PLUNA. ¡Está bárbaro! Eso es lo que hay que explicarle a la gente. Eso se llama doble discurso. Digo una cosa por un lado y después digo exactamente lo contrario.

El tema es que -lamentablemente- todo eso que hace el Presidente, que a veces lo tomamos a gracia, que es el primer ejemplo, lo tomamos a gracia como si fuera una broma, eso hace que hoy tomemos estas cosas como normales. Está bien en realidad decir una cosa y después decir todo lo contrario. Está bien, es normal. ¡No, no es normal y no está bien, está mal! Eso es lo que hay que decirle a la gente. Eso es lo que le

tenemos que transmitir a la gente, en particular a los jóvenes. Por lo menos no se puede hacer con el desparpajo con el que lo hace, donde aparte eso ya les da vía blanca. Está bien, quién va a preguntar, cómo te dije una cosa te digo la otra. ¿Qué me vas a venir a cuestionar? Si te dije que sostengo que son importantes las comisiones investigadoras, pero ahora esto no lo voto. Está bien, es normal. Es todo lo contrario pero está bien.

¿Entonces está bien que no se explique nada? ¿Está bien que se quiera sacar el foco de la discusión? Me vuelven a hablar del contrato, de los 135 millones. Si nosotros no hablamos de eso. Nosotros hablamos de por qué el Frente Amplio, que estuvo en contra de las privatizaciones, decidió privatizar a PLUNA y todavía con esta gente. (tm)/ ¿Por qué lo hicieron? ¿Por qué fueron haciendo todo este rosario de errores? ¿Quién puede considerar que es un error? Eso no es un error, lo que se hace a sabiendas no es un error. Por eso el Código Penal discrimina por ejemplo cuando trata el homicidio, lo que es culposo con doloso. Esto es doloso porque no se puede argumentar que esto no se conocía, pueden no conocer una cosa, pueden no conocer dos, tres, cuatro, pero todo esto no, es imposible que no lo conocieran. O sea que tenían claramente establecido con quién estaban negociando, a quién le estaban entregando la empresa.

Entonces dicen: “sí, hoy es fácil”. No, en aquél momento ya era fácil saber que nos íbamos al fondo, con esa privatización nos íbamos al fondo. Entonces eso es lo que tiene que contestar.

Y todavía tenemos que escuchar que nos digan: “cualquier legislador”. ¿Y por qué no cualquier ciudadano? Entonces vamos a decirle a la gente que no se aplica más esa ley, que la pidan los Legisladores, que modifiquen la ley que hicieron. No es el acceso de los ciudadanos a la información, es el acceso de los Legisladores Nacionales, nosotros no podemos porque somos Legisladores Departamentales. Entonces si hicieron la ley que la cambien, que diga: solo Legisladores.

Pero escuchame, si los Legisladores pueden por qué Juan y María -como les gusta decir-, por qué los “peludos” no pueden acceder a conocer eso, alguno que entre “tiqui” “tiqui” quiero conocer, que publiquen lo que dice PLUNA ¿Por qué no se puede? ¡Ah, no! pero nos salvamos, los Legisladores pueden, ¡ah, estamos tranquilos! ¡Je, con la mitad de los Legisladores que tenemos estamos recontra tranquilos!, sabemos que lo que van a hacer es “vení pa’ acá”, van a hacer un pozo y lo van a enterrar.

¡Haceme el favor! No nos pueden dar una explicación de esas de que cualquier Legislador puede acceder, ¡bloquearon el acceso a la información! La Auditoría Interna de la Nación por mandato del Gobierno del Frente Amplio bloqueó el acceso a la información de la ley que ellos mismos votaron.

Entonces que se pongan de acuerdo. Eso es lo que hay que decirle a la gente, votamos esta ley ¿tá? pero ahora decimos que no se puede aplicar y lo justificamos diciendo que lo pueden hacer los Legisladores.

Estamos de acuerdo con las comisiones investigadoras, pero no en el caso PLUNA; estamos de acuerdo en que se investigue pero este escándalo que no se investigue.

Todo lo que dijimos antes de que nos podíamos equivocar pero iba a ser siempre de buena fe, eso ya no corre más porque acá buena fe no... no puede creer que la gente va a ser tan ingenua ¿tá?

Y todavía nos viene a decir de Braga. Se tendría que rectificar Almirón porque a Braga, si es que realmente cree en la Justicia, lo mataron acusándolo injustamente e impunemente y después de muerto la Justicia se expidió y dijo que era inocente. En ese

caso capaz que no cree en la Justicia, entonces que se rectifique. ¡Eso fue lo que hicieron!

¡Y ahora con esto que es absolutamente escandaloso no hay que investigar absolutamente nada! Que ni siquiera lo de la Justicia, estamos diciendo que se investigue políticamente, por lo menos para que la gente sepa “bueno, este fue responsable” y si después lo quieren votar, lo votan sabiendo ¡ahí son Juan y María los que se equivocan! Pero no le escondamos la información, no le digamos: nosotros vamos a hacer las cosas con transparencia y después las terminamos haciendo “así” y las tapamos.

Aparte dicen: “regodean con perder”. Lo que digo, honestamente es: ¡ojalá que se puedan vender los aviones, que esto se termine de la mejor manera posible! Si lo que ya se perdió alcanza y sobra.

No es que nos regodeemos, ni siquiera hablamos. Yo fui quien planteé el tema y no hablé del tema, no me puse a decir se perdieron “tantos” millones de “esto”, “tantos” millones de “esto”. Mencioné sí algún número porque no podemos hablar del tema sin hacerlo, pero fueron números grandes, redondeados, ni siquiera entramos... Cuando Almirón me dice “no son 60, son 28” le tengo que decir: ¡no, escucháme quien dice que son 60 es el Tribunal de Cuentas! Y le dije los millones pero en pesos, uno por uno de acuerdo a lo que surge del Tribunal de Cuentas. No hablamos de números, nosotros hablamos de lo conceptual, de por qué se tuvo que llegar a esto, de por qué se hizo de esta manera, de que se den las explicaciones y por qué no se puede investigar sobre esto.

Después eso de justificar y demás no entraba para nada. En definitiva era como decía el artículo. Aparte que Medina me diga que hay que salir a ver el país productivo... ¡Medina nos va a decir que sabe que son los años en que mayor extranjerización de la tierra hubo en toda la historia del Uruguay! Por eso, de todo lo que dijeron están haciendo todo lo contrario.

Le dice a Márquez “no, tiene que salir a recorrer...”. ¡¿Qué vamos a salir a ver, la soja que está plantada?! ¿Quién la está plantando? ¿Quién planta? ¿Son los Medina? ¿Son Juan y María los que están plantando? ¡Si son todas las transnacionales que critica Fulco!

SEÑOR PRESIDENTE. Le está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fulco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias.

Una pregunta sobre Braga, que dice que lo mataron... Yo me acuerdo clarito haberlo visto en televisión cuando el doctor Lacalle fue en la camioneta doble cabina y lo sacó de la cárcel cuando salió y salió vivo. Salieron los dos. ¿Cuándo lo mataron? Yo nunca lo vi. Yo lo vi salir vivo. “Lo mataron” –dice-, está acusando de algo que yo no vi.

(Hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Me extraña. Podría esperarlo de otro, pero de Fulco que haga humor negro...

No le pegaron un tiro, lo que quise decir es que si a una persona honesta como es usted Fulco, lo acusan impunemente como lo acusaron a él, termina yendo preso y después lo sacan quizás usted también se termina muriendo. Eso es lo que quise decir. No fueron y le pegaron un tiro ni nada por el estilo, no sé si se interpretó de esa manera. Creo que el resto entendimos que la acusación que fue por eso, si se cree en la Justicia, Almirón tendría que decir que se rectifica, por lo menos que se rectifique, que tenga la altura de decir: no, excluyo a Braga, me equivoqué, en la vorágine metí el nombre de Braga junto con Grenno y con Cambón.

¡Sí los Grenno y los Cambón son como los Bengoa! Lo que pasa que ahora tienen otro que está mucho más arriba que los Bengoa y que los Grenno y los Cambón, porque Astori está mucho más arriba, Tabaré Vázquez está mucho más arriba, Rossi está mucho más arriba. Y es algo que no se quiere investigar.

Entonces, cuando dice Medina “hay que salir”, ¿qué es lo que hay que salir a ver? ¿Hay que salir a ver que tecnificaron el campo? ¿Quién lo tecnificó, Juan y María? No. Lo tecnificaron las multinacionales, principalmente los argentinos que vinieron a esta zona porque por las retenciones les sirve venir acá. Y es la mayor extranjerización que ha habido en la historia del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, el Edil Almirón me está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Sí. Si va a hablar de VARIG.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Para decirle que tiene razón con respecto a lo de Braga. Para rectificar con respecto a lo de Braga.

Y me parece que incurre en un error cuando dice que Rossi está mucho más arriba, porque eso será una cuestión que estará para verse, una cuestión sobre la que tendrá que laudarse la Justicia, de la misma manera que en su momento se laudó sobre Braga. Me parece que es temerario a esta altura, con los elementos que existen, aseverar que Rossi está más arriba, que Rossi es un delincuente. Eso lo va a determinar la Justicia. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Al decir que “está más arriba” me estoy refiriendo a que no es lo mismo un Director de Casino, que es Bengoa, que tiene gran mérito de haber logrado lo que no pasa en ninguna parte del mundo que es hacer que un casino dé pérdida, que un Ministro que está mucho más arriba, fue Diputado -Bengoa no-, fue Ministro de Transporte -Bengoa no, fue Director de Casino-. ¡No vamos a comparar la responsabilidad! ¡Si uno mira en la pirámide jerárquica está mucho más arriba! El Ministro de Economía, si bien es Ministro, está más arriba; y aparte hoy está mucho más arriba porque es Vicepresidente de la República. Y el Presidente de la República está en el vértice de la pirámide. A eso me refiero cuando digo que está más arriba, no digo que es delito porque obviamente eso lo determinará la Justicia. Si lo encuentran a

Rossi –que nadie sabe dónde está-, si lo encuentran, porque hasta ahora no ha dicho “esta boca es mía”, no apareció por ningún lado, capaz que sí se determina si tiene responsabilidad o no.

En definitiva, de lo que planteamos, que no fueron números, acá no venimos a hablar de números y en lo particular no me voy a llenar la boca hablando de los empleados que quedaron, sí es una realidad que hoy por hoy hay más de mil empleados que quedaron desocupados y eran empleados de una empresa pública que la cerró el partido que supuestamente siempre defendió las empresas públicas. “Ojo con asociarla porque adónde la iban a llevar”, la terminaron asociando y entraron a la historia por haber cerrado la primera empresa pública, que era el honor del Frente Amplio haberla cerrado...

(Dialogados).

SEÑOR PABLO DELGROSSO. ¡Y PLUNA Ente Autónomo no se fue prendida del ancla de PLUNA S.A.! ¡Leadgate se llevó todo!

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Evitemos los dialogados.

Continúa en el uso de la palabra el Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. A esta altura me parece que ya se mareó de decir: PLUNA, ente autónomo, participaba de PLUNA S.A. y ahora *dissapear*, desapareció todo, PLUNA, ente autónomo, también. Y obviamente que todos los empleados quedaron en la calle.

Pero nosotros no planteamos eso, nosotros planteamos... El tema de fondo lo resumo y lo planteo por enésima vez, que no fue contestado: ¿Cómo se llegó a esto? ¿Por qué se eligió a estas personas? ¿Por qué las eligieron? ¿Por qué durante el proceso no se controló? ¿Por qué la liquidación se tuvo que hacer con el abogado de la misma empresa? ¿Por qué se le pagó el despido al funcionario? ¿Por qué no se formó una comisión investigadora? ¿Por qué la Auditoría Interna cercenó al común de los ciudadanos el acceso a la información sobre PLUNA? (mg)/ De eso que nosotros planteamos, no se contestó absolutamente nada.

Entonces lo que digo es, si realmente sostienen que las comisiones investigadoras son importantes, supongo que si lo entienden así van a apoyar la moción de decirles -como nos ha tocado en algunos casos a nosotros decirles- que no estamos de acuerdo con lo que se resolvió; decir: no estamos de acuerdo con lo que resolvieron, entendemos que las comisiones investigadoras son importantes, mucho más en un caso como éste.

Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina por una alusión.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Cuando el señor Edil Delgrosso dice que se ha dado la mayor extranjerización de la tierra de la historia, se olvidó de decir que se ha dado dentro del marco legal vigente, que viene de atrás; es venta de campos de particulares a particulares, donde el Gobierno no ha intervenido. Ojalá en algún momento exista una

ley que limite la venta de campos a extranjeros, vamos a ver qué manos se levantan y cuántas cuando haya algún proyecto de ley para limitar la venta de campos a extranjeros. Por el momento no hay y son negocios entre particulares dentro del marco legal vigente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por una alusión tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Le tengo que decir lo mismo que le dije Fulco, que hagan un proyecto de ley -hicieron el de la marihuana- hagan el de la extranjerización: “No a la extranjerización”, un artículo solo, bien como lo hace el Frente Amplio. Después deja todo para la reglamentación del Poder Ejecutivo... No a la extranjerización de la tierra, artículo único, lo mandan, los 50 levantan la mano, como hacen siempre cuando dicen: “mirá que la tenés que levantar”, levantan y se aprobó. Ahí ya no se puede extranjerizar más la tierra. Eso desde el 2005 hasta el día de hoy lo pueden hacer así. Si no lo han hecho, no es culpa ni del Partido Nacional ni del Partido Colorado ni de la oposición.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Puntualizar sobre tres cosas. La primera y de orden decir, señor Presidente, que en la noche de hoy se escucha la palabra regodeo y muchas veces.

Quiero decir que ese regodeo también existió cuando se culpó a Enrique Braga. Ese regodeo estaba presente años atrás. O sea que el tema del regodeo parece usual en esto, si es que se toma como un regodeo.

No voy a tomar nunca como un regodeo, de verdad que no lo vamos a tomar porque sería -en nuestra opinión personal- no tomar seriamente los temas si vamos a hablar de regodeos. Mejor quiero utilizar palabras que a la gente les sean un poco más claras.

Decir que en ese regodeo que se armó en aquellos años, ese regodeo fue, ojalá pudiéramos comprobarlo, pero todos sabemos que el cuerpo tiene un límite y ese regodeo fue el que empezó a enfermar a nuestro compañero Braga. Es cierto señor Presidente, lo sacó el doctor Lacalle en su camioneta blanca -como se acaba de decir- doble cabina -que ahora muchos tienen, antes teníamos sólo los blancos-. Lo sacó de allí, señor Presidente, lo sacó casi muerto. Esa es la verdad, casi muerto lo sacó. Lo más triste, voy a reivindicar al compañero Enrique Braga y voy a decir que estuvo muy bien el doctor Lacalle en ir a buscarlo en su camioneta blanca doble cabina, porque nuestro compañero estaba casi muerto. Lo más triste de todo esto, que las cosas pueden pasar por la política, porque todo pasa por ella, pero lo más triste es que nuestro compañero se murió, y hay que decirlo crudamente, sin saber qué era lo que había pasado con su juicio. Creo que ningún nacionalista jamás va a perdonar ni al Frente Amplio ni a los que estuvieron involucrados en aquel momento. Todo ese regodeo que se armó y que después la Justicia demostró. Eso por una parte.

Sobre lo que se dijo acá, se decía que PLUNA iba a quebrar, ¿sabe qué, señor Presidente? No, no lo sabíamos, de ninguna manera y lo vuelvo a repetir; sabe por qué, porque el señor Senador Moreira citó 14 veces para ir estudiando qué era lo que iba pasando con PLUNA. Nunca pudo saber el Senador Moreira qué pasó -14 veces durante cuatro años-.



Entonces no, el país no sabía qué estaba pasando con PLUNA. No es verdad que sabían que iba a quebrar. Eso no es verdad; nos enteramos ahora.

Y cuando se habla de concesiones y de todas esas cosas que supuestamente pasaron en otros Gobiernos, hay un tema que quizás -en algún momento también- podamos traer acá, y no me voy a ir de tema, sólo lo voy a mencionar, es el tema de la compra de unas lanchas en el Ministerio del Interior, quizás algún día podamos hablar de esas concesiones, como las que tuvimos con Aratirí ¿no? Porque Aratirí se llevaba todo de acá por espejitos de colores, señor Presidente. Realmente se lo llevaba.

Y los hombres y mujeres del Partido Nacional en el Parlamento tuvieron sus aportes hacia el país porque así somos los blancos, lo que hacemos es pensar en el país.

Por último, cuando se habla de lo que pasó en 1990-1995, que se hablaba de privatizar y de todas esas cosas, voy a decir, señor Presidente, que sí, vamos a asumir lo que nosotros -el Gobierno del Partido Nacional- en aquella oportunidad estuvo planteando, no muy distinto a las cosas que se están planteando ahora. Si bien tenemos esa responsabilidad que en algún momento tuvimos esas ideas, quiero decir que nunca jamás el Partido Nacional hizo primar lo político sobre lo jurídico, jamás lo haría, porque nuestro lema es ser defensores de las leyes y bien vale recordarlo en esta fecha.

Como no hacemos esas cosas, señor Presidente, se nos puede criticar por aquel Gobierno que tuvimos en nuestro país, pero si hay algo en lo que jamás se nos va a tildar es de no ser respetuosos de la democracia. Y aquí, señor Presidente, acabamos de echar un país democrático del MERCOSUR.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SEÑOR JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

El señor Edil que trae el tema a Sala, en su exposición, había comentado o le había dicho al compañero Almirón que solamente él iba a defender esto. La bancada en su conjunto está muy tranquila en cuanto a la situación pese a la complejidad porque a nadie le gusta cerrar una empresa y que haya pérdidas cuantiosas -y no es la primera vez que pasa esto en el país-, tranquilidad en cuanto al procedimiento y tranquilidad en cuanto a la honestidad política e intelectual de los compañeros tanto Presidente de la República, Danilo Astori y todo el Gobierno en su conjunto pasado.

Damos el debate con altura, sin presunciones, porque es tan fácil ahora con el diario del lunes decir: pero cómo no iban a saber. Acá hasta se habló de que Paul Elberse que asesoraba a los Rohm -cosa que desconocía-, antes de las crisis del 2002 ya sabían que eran... que lástima que el señor Edil Delgrosso no estaba para asesorar al Ministerio de Economía, al Banco Central en el 2001 y decirles: "miren que esa persona los va a llevar al caos del sistema financiero en el 2001 y 2002". No es así. No es así. No es así.

Y es muy bueno que planteó un paralelismo de lo nacional con lo departamental. Hace poco se presentó un tema acá, producto de una discusión que hubo en la Junta Departamental sobre la instalación de las Juntas Locales y luego el Partido Nacional -como tocado por ese tema- trae una exposición con diapositivas de las diferentes obras en diferentes localidades del interior que ha venido desarrollando dentro de estos siete años de gestión y se planteó en parte de la exposición como que el departamento había nacido en el 2005 con la asunción de la Administración del Partido Nacional. Claramente hay un paralelismo de la manera cómo actúan con la situación de PLUNA, porque PLUNA parece que no existía del año treinta y pico, PLUNA existe desde el año

2005, momento que asume el Frente Amplio al Gobierno y ahí empezaron todos los males de la empresa. Por lo poco que conozco la historia de PLUNA desde sus comienzos hasta hoy ha sido una historia de pérdida, ruinoso para toda la sociedad.

Con esto no es salvar nuestra responsabilidad que por supuesto la tenemos, la tenemos y que la asumieron públicamente tanto el ex Presidente como el Ministro de Economía. Eso es lo que le duele a la oposición: el reconocimiento público. Es eso, porque no es un hecho político muy común en la historia democrática de este país, que líderes de la trascendencia de los que estamos hablando reconozcan “nos equivocamos”. ¡Pero seguro, quieren ir por más! Se equivocaron... ¡queremos las cabezas! ¡Hay dolo, hubo fraude!

Eso lo va a determinar la Justicia, por eso se elevaron todos los antecedentes. Me cuesta creer que el Partido Nacional esté dudando del trabajo de la Justicia, porque si bien podemos decir una comisión investigadora, eventualmente capaz tenía elementos como ha pasado en muchos casos y ¿dónde terminan los antecedentes? qué hace la comisión investigadora? Los remite a la Justicia.

Este Gobierno como está muy convencido de su accionar en este sentido, lo remite ya claramente. Inclusive, si uno lo analiza políticamente y viendo las fechas electorales, hasta si hubiese -cosa que dudo-, dolo o responsabilidades de otro tipo, penales, de algún integrante del Gobierno, de PLUNA, por la representación del Estado, la Justicia está trabajando, eventualmente podría haber procesamientos cercanos a las elecciones tanto nacionales como municipales, cuando en una comisión investigadora -como lo planteaba el señor Edil Serres hoy en Sala-, a veces la mayoría puede trancarla y el Frente Amplio tiene la mayoría, y eventualmente que la podemos “dormir” uno o dos años, después elevar los antecedentes a la Justicia y capaz con suerte en el 2016-2017 tenemos algún elemento.

Eso es lo que descolocó a la oposición, el reconocimiento público inédito en la historia política del país de asumir responsabilidades y de rápidamente pasar todo lo que haya para la Justicia. Para la Justicia no hay ningún tipo de veda ni restricciones informativas ni del Tribunal ni de diferentes organismos.

En definitiva, estoy pensando que con el planteo y de la forma que fue encarado acá se está dudando del trabajo de la Justicia. La Justicia es independiente, no responde a este Gobierno ni a un color político determinado y es una base de fundamentos de la separación de poderes y de un Estado democrático de Derecho, que por suerte mantenemos en el país.(dv)/

También en reiteradas oportunidades -porque esa es otra cosa que quieren generar en el inconsciente colectivo- se habla de PLUNA como una empresa estatal. ¡Y es una empresa privada! Producto de la Ley de Asociación de Empresas Públicas del Gobierno del Partido Nacional, donde lamentablemente -y ese fue un error de la izquierda- no se pudo excluir en el plebiscito -que en definitiva fue triunfante- y posibilitó la asociación en su momento con VARIG. ¡Y por supuesto que hay que analizar todo eso! ¡Y la Justicia va analizar también todos los antecedentes con VARIG!

No solo los antecedentes a partir del 2005, porque la historia de PLUNA no nace -reitero- en el 2005 como acá se nos quiso hacer ver.

Creo que aquí hay mucho para estudiar. Y sí, comparto lo que dice el señor Edil Almirón, en el sentido de que si uno analiza, sí, se habla de U\$S 300 millones. ¡Por supuesto que es una cifra extremadamente alta para un país en desarrollo y con un montón de problemas de diferente índole!

Y tener mil desempleados también. Porque ahora parece que tener mil desempleados en este país que llegó a tener 300 000, y que hoy este Gobierno lo ha

bajado a una tasa inédita... Antes no era problema, ahora mil empleados parece una cosa fuera de serie, cuando tienen garantías que muy pocos trabajadores han obtenido en situaciones similares -una Bolsa de Trabajo, tienen complementos y se les integra el 100% del sueldo líquido que estaban cobrando-. Y es mano de obra sumamente especializada y no tengo la menor duda de que en breve van a tener una solución laboral. También se habló de la liquidación intempestiva, y creo que ahí hay fundamentos muy sólidos en cuanto al punto de vista del juicio y las sentencias que ya había habido en Brasil, que eventualmente podrían generar una catarata de juicios que serían por cifras muy abultadas.

Creo que la decisión fue la mejor en su momento -la más dolorosa-, pero fue la mejor en su momento. Acá se habló de que se dejó a la gente varada, sí, fueron días de incertidumbre. Ahora, lo que nadie comenta es que prácticamente el 100% de los pasajes fueron devueltos a la gente. ¡Nadie comenta eso! ¡Pero como somos espantosos gestionando!

Y se han solucionado los problemas y quedan algunos por solucionar. Ahora en dos meses paulatinamente se ha retomado la conectividad, acá se habla... No tenemos líneas de bandera nacional. ¡¿Pero cómo no?! Sí que hay, BQB y Sol -en trámite-, hay dos empresas aeronáuticas con bandera nacional. Muy diferente a la situación del 2007 cuando la única era PLUNA.

Y acá cuando se trae un tema a Sala y solamente se trae información de un semanario partidario, la información que sí considero interesante -más allá de que se pueda discrepar-. Por ejemplo el Senador Moreira que ha sido un activo participante y seguidor del tema. Y en el 2008, por ejemplo, cuando se interpela al señor Ministro Rossi y Astori sobre esta misma temática, nadie planteó alternativas a la asociación con Leadgate y Campiani.

Podían plantear reparos sobre las figuras de Leadgate, de Campiani, pero nadie dijo: *“tenemos otra alternativa”* y nadie dijo: *“liquídenla”*, tampoco.

Y hubo un período muy largo entre el 2008... porque parece que ahora lo veníamos diciendo... la verdad es que a la oposición la escuché muy poco durante estos últimos cuatro años -del 2007-2008 a la fecha- decirle los problemas. Y si bien es cierto que no tuvieron participación en el ente PLUNA hasta el 2010, hace dos años que asumió este Gobierno, y al delegado partidario que tiene el Partido Nacional, particularmente nunca lo escuché salir a alertar públicamente sobre la situación.

No es la mejor situación la del concurso, la del remate, porque está mucho mejor posicionado PLUNA que en el 2007.

Y por supuesto, hay gente que parece que lo que estaba esperando en estos años es que cayera PLUNA. Ahora, también -contentos porque cae PLUNA- claramente dicen: *“¿Cómo van a generar una liquidación?”* Que aparte no creían que en 30-40 días se podía generar una liquidación de algo tan grande y dar garantías a todos los acreedores. Y también ya están anunciando: *“No, no van a lograr los 135 millones. Va a ser un fracaso. Van a lograr cien.”* ¡Ya lo están anunciando! ¡Con una actitud antipatriótica nunca vista! ¡Sinceramente nunca vista!

Porque el Frente Amplio ha sido muy crítico de los Gobiernos que nos precedieron hasta la asunción nuestra, y en momentos muy duros inclusive no votamos salidas propuestas por el Gobierno, en su momento el Partido Colorado, con el apoyo del Partido Nacional. Pero no salimos a “prender fuego” sobre una situación extremadamente complicada. Y acá parece que se frotan las manos con esta situación, porque era algo que deseaban y a su vez ahora ya anuncian que la liquidación va a fracasar.

Y tampoco comentan que en estos cinco años de gestión de esta empresa, que por supuesto tuvo miles de falencias, la conectividad del país se multiplicó por varias veces y *como nunca* en el Ejercicio 2011 pasaron por PLUNA e ingresaron al país 1 300 000 pasajeros -cifra inédita en el país-.

Entonces la situación es totalmente diferente. ¡Totalmente diferente!

Quería hacer estas apreciaciones y por supuesto no vamos a ponernos de acuerdo porque el objetivo que creo -a mi modesto entender y con el mayor de los respetos-... el Partido Nacional lo que quería era “circo” con esto y como el “circo” se cortó, a partir de una salida política clara y con pocos precedentes en la historia al decir: “*asumimos la responsabilidad y pasamos los antecedentes a la Justicia*”, se quedan con las manos vacías y ahora están utilizando todos los medios para poner un tema en el tapete.

¡Por supuesto que acompaño la estrategia del Gobierno en cuanto a elevar todos los antecedentes ya a la Justicia, porque acá no tenemos nada que ocultar!

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

La verdad es que dado lo avanzado de la hora voy a tratar de ser lo más breve posible. Pero algunas de las apreciaciones que ha hecho el señor Edil Burgos, que evidentemente las dejó para el final, y perteneciente a uno de los sectores implicados, evidentemente que iba a tener que hablar, porque hubiera quedado como descolgado el señor Edil del sector del que habló... Pero hizo algunas alusiones, señor Presidente, que por lo menos personalmente no las puedo dejar pasar por alto.

Por ejemplo cuando se refiere al tema y pregunta si aquí “están contentos de que cayera PLUNA”. ¡Bueno, pero usted está haciendo una alusión totalmente gratuita, y adjudicando una intencionalidad de modo totalmente gratuito, explicando de esta manera el desastre que ha sido todo este tema, tanto político como desde el punto de vista jurídico, que es lo que se va a determinar en la Justicia!

Y me hago una pregunta -me pregunto, porque estaría haciendo futurología-, invierto el tema: ¿Qué pasa si la Justicia determina que sí, que hubo delito? ¿Qué va a hacer el Frente Amplio?

¿Qué van a decir? ¿¡Qué ahora sí vamos a habilitar una investigación!?! Porque mirá: ¡Qué horrible! ¡La Justicia dijo que sí, que hubo un delito! ¡Pero vamos!

La verdad es que no pensaba intervenir, pero las cosas que han dicho últimamente me han dejado totalmente anonadado. Dice: “*Ahora los culpables somos nosotros*”. ¿Y quién más va a ser el culpable? ¿Quiénes son los titulares del Poder Ejecutivo y tienen la mayoría parlamentaria, señor Presidente?

¡Pero tampoco hay que olvidarse! El señor Edil Burgos no se va muy atrás y se viene al 2008. ¡Pero yo me acuerdo de la crisis del 2002! ¿Cuál fue la actitud del Frente Amplio? ¿Ayudó el Frente Amplio? ¿En qué? Dígame en qué señor Edil Burgos. ¡En nada! ¡En nada ayudó a salir de la crisis del 2002! ¡Al contrario! Estaban esperando que se cayera todo porque era lo que servía, evidentemente -políticamente-.

Entonces no venga ahora a decir que nosotros estamos contentos porque va a caer PLUNA. ¡No, no! Es poco serio. ¡Tiene tan pocos argumentos para defender la posición que hoy ha manejado el señor Edil Delgrosso en Sala, que es algo increíble que se estén agarrando de cosas...!

Como argumentos, y no quiero desmerecer mucho, que fue lo que dijo Fulco Dungey, que se fue a cosas mucho más dogmatizadas -que evidentemente las tiene asimiladas-. ¡Bueno! ¡Trate de cambiar las cosas en su fuerza política!

¡Trate de hacer lo que usted dijo, sobre esa ley que se pretende -lo mismo que Medina- por la extranjerización de la tierra! ¡Plantéela en su fuerza política y sáquela! ¡Tienen la mayoría!

Pero no traigan un tema -como lo escuché esta noche- que claramente está delimitado en una incompetencia total en la gestión.

Y tampoco me sirve lo que dice el señor Edil Burgos, que el contador Astori haya dijo: “*me equivoqué*”. ¡Es muy valorable! Pero el contador Astori no es un ciudadano común, ¡es el Vicepresidente de la República!, ¡es el Presidente del Senado! ¡Tiene responsabilidades políticas! (nc)/ O sea, no me venga a decir ahora: “Y bueno, y sí, nos equivocamos.” Cuando uno se equivoca tiene responsabilidades, en menor o mayor grado, pero las tiene. Para eso están en los lugares en los que están, y para eso los eligió la gente: para gobernar. Si se equivocan, se equivocan, y tienen que pagar por lo que hicieron mal de acuerdo al grado que haya sido. Tendrán mayor o menor responsabilidad. En este caso el contador Astori tiene mucha, mucha más que otros actores dentro del Frente Amplio. Pero como dice el señor Burgos capaz que lo determina la Justicia, y si fuera rápido el trámite y la Justicia llegara a decir: “Sí, acá hubo un dolo, hubo un delito” me gustaría escuchar las palabras del señor Edil Burgos en ese momento; sinceramente, para ver qué dice.

Y respecto a lo que se planteó y estuvo acá girando, sobrevolando -un término que a la izquierda le cuesta mucho porque es un tema de historia también, sobrevolando, subyacente-... “No tenemos nada que ocultar” dijo en algún momento el señor Edil Almirón. Bueno, que se investigue, si no hay nada que ocultar... Una vez en una conversación casual lo escuché decir: “Yo no me creo que todos nosotros seamos buenos. Como en cualquier cosa, en cualquier partido o en cualquier actividad hay gente buena, gente mala o gente regular.” Y bueno, creo que en esto le tocó a una parte de su partido actuar o haber puesto en ciertos cargos gente que no respondía de repente a las expectativas que tenía su partido. Y bueno, se equivocaron o lo hicieron dolosamente, no tengo idea. Pero para eso está el Parlamento: para investigar las responsabilidades políticas. La Justicia está para determinar otras cosas, todos sabemos para qué. Por lo tanto no nos equivocamos nosotros.

No hablemos de que le estamos buscando “la quinta pata al gato” cuando el gato no la tiene. No estamos para nada contentos con que cayera PLUNA.

Y lo otro, que creo fue una alusión muy directa y sería a toda la bancada pero la voy a tomar en forma personal, es cuando dice: “El Partido Nacional quería circo.”

Bueno... La verdad es que viniendo del señor Edil Burgos me extraña que haya utilizado esa apreciación porque siempre es muy medido en sus apreciaciones, en sus intervenciones acá en la Junta Departamental, pero evidentemente se ve que esto le toca al líder de su sector -no sé si Burgos ya está en ese sector pero evidentemente le toca- y ataca y dice: “Querían circo.” No. No queríamos circo nosotros. Acá no iniciamos nada nosotros. Esto se inició solo, por la incompetencia que tuvieron en el manejo que hicieron del tema PLUNA. ¡Más claro que esto hay que echarle agua!

¿O no sabe el señor Edil Burgos que el Diputado por Salto del Frente Amplio -lástima que ya se fue el... iba a decir el contador, el Edil del Partido Colorado Serres- condicionó su voto si no se arreglaba el pago a ANCAP? Da la casualidad de que ese Diputado, Carballo, es del sector de Sendic, y condicionó su voto a la Bancada del

Frente Amplio a que le arreglaran el tema de los U\$S 28 millones que le debía PLUNA a ANCAP en una falla -digamos, para hacerlo más suave- administrativa total porque nadie controló el tiempo que se le estaba dando a PLUNA y generó una deuda de U\$S 28 millones.

Yo le pregunto al señor Edil Burgos que trabaja en un banco, si las directivas del Directorio del banco del cual es funcionario él, le dicen que no se le presta, por ejemplo -ya que está él en Young voy a nombrar a alguna de las multinacionales que están trabajando allí- a Cargill o a Dreyfus, que no le puede prestar por más de treinta días, pero resulta que Burgos en un acto de generosidad -como el dinero tampoco es de él- decide prestarle a noventa días... Evidentemente que tiene responsabilidad. Él recibió una orden, le dijeron "hasta acá no".

Resulta que ahora también queremos tapar lo de ANCAP. ¿Cómo lo vamos a tapar cuando el propio Presidente dijo "estos son unos fantasmas"? Y fue grave lo de él porque no se refirió solamente a los inversores de PLUNA sino que la referencia también fue a mucha gente de su gobierno.

Pero claro, como dijo el señor Edil Delgrosso -y creo que lo dijo muy bien- después tuvo que echar para atrás.

Voy a ser breve, porque con todo lo que se ha dicho... Pero no me quedó más remedio que haber retrucado lo que dijo el señor Edil Burgos sobre que estamos "contentos de que cayera PLUNA" y sobre que el Partido Nacional "quería circo" con esto. La verdad me llama la atención que lo haya dicho porque si lo está haciendo para salvar o para intentar poner una cortina de humo sobre el contador Astori, que es su referente político, su líder o líder del sector al cual él pertenece, bueno, que trate de buscar alguna otra excusa porque es muy probable, señor Presidente, que con ese pedido de disculpas no salga muy ileso de todo esto el contador Astori.

Por ahora nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SEÑOR ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias, señor Presidente.

Solamente para hacer dos mociones: una, que se dé por suficientemente debatido el tema; y la otra, que se invite al doctor Tabaré Vázquez, al contador Danilo Astori y al señor -no sé si es doctor o no- Matías Campiani. Al doctor Tabaré Vázquez y al contador Danilo Astori para que se le contesten todos los por qué y los cómo al señor Edil Delgrosso, y a Matías Campiani para que se le pregunte qué fue lo que hizo en la administración de PLUNA.

Esas son las mociones: una para que se dé el punto por suficientemente debatido, y la otra para que se invite a esos dirigentes políticos y al señor Matías Campiani. Muchas gracias... Perdón, y a Rossi también puede ser. Que pase a la comisión que corresponda ¿no?

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Pasamos a votar la moción de orden de dar por suficientemente debatido el tema. Aquellos Ediles que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, mayoría (veinte votos en veinticuatro).

Una aclaración al señor Edil Dungey: pensé que usted pedía la palabra y lo anoté en la lista. Están anotados...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. En la lista de oradores quedan anotados los Ediles señora Nancy Paraduja, señor Fulco Dungey y señor Luis Massey. Le dejamos la oportunidad al señor Edil Dungey para responder ahí.

Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Voy a hacer un breve agregado, nada más.

Realmente no me parece muy serio...

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil Massey le solicita una interrupción ¿se la concede?

SEÑORA NANCY PARADUJA. Es muy breve. Enseguida termino.

SEÑOR PRESIDENTE. Sigue en uso de la palabra entonces, señora Edila.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Muy corto, señor Presidente, porque hablar de circo cuando el dinero es de los uruguayos realmente -y no es demagogia- es poco serio. Y si quisiera hablar de circo la verdad es que se está muy lejos del término "circo".

Yo solamente quiero decir -en el deber que se nos confiere, que es informar a los uruguayos y a los rionegrenses sobre este tema que también nos concierne porque los impuestos de los comerciantes y de todos fueron los que también crearon un patrimonio en PLUNA- que se recuerde quiénes fueron los primeros que hicieron la denuncia en la Justicia: fueron los Senadores de nuestra bancada del Partido Nacional. Fue el Senador Moreira... Creo que fueron cuatro o cinco, pero recuerdo al Senador Moreira y a la Diputada Ana Lía Piñeyrúa ocupando el puesto de Senadora. Creo que si hay que esclarecer, el Partido Nacional lo que intenta es llevar un debate serio sobre estas cosas porque es dinero, porque es plata...

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, por favor.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Es dinero que han aportado los uruguayos a ese patrimonio...

Y me quedó algo: recién escuchaba decir a un Edil sobre algunas invitaciones a autoridades que se nombraban.(mm)/

Cuando corresponda, señor Presidente, a mí me gustaría saber si el señor Edil puede agregar también la invitación al Diputado de Soriano, Amy, que también hizo una exposición muy buena sobre PLUNA en el Parlamento y mostró algunos folletos de Matías Campiani, que pagamos los uruguayos. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Fulco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias señor Presidente.

Lo mío no es para agregar al debate. Es porque me decía el Edil señor Amaral que soy dogmático. Y en realidad porque hablo de las leyes y hablo de emplear un mecanismo constitucional donde se pueda hacer un plebiscito y nombrar una Junta Constituyente para arreglar el derecho burgués que tenemos, para que no puedan pasar estas cosas con las empresas que están pasando en el futuro, para que no pase nunca más. Porque el simple comentario de una cosa para hacer saber al pueblo o hacer notar

el defecto de un gobierno, bueno como propagandístico o una proyección electoral podrá servir. Pero acá hay que buscar soluciones. Y nosotros esta solución la hemos planteado, la plantea el Movimiento Obrero y es bueno que cada uno empiece a razonar sobre ese tema porque sabemos que el sistema de derecho en un sistema capitalista, que no tiene base científica, no tiene códigos y están pasando estas cosas. Entonces nosotros proponemos eso.

Pero quién propone una Junta Constituyente para hablar de estos temas, no puede ser dogmático. Gracias.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente. Voy a ser extremadamente breve para contestar algunas cosas.

En determinado momento se dijo que en el gobierno de Tabaré Vázquez la oposición no estuvo en los entes autónomos, como que si eso fue una decisión orgánica de nuestra fuerza política. Quiero dejar bien sentado, que el gobierno abrió las puertas para la integración de los entes autónomos -cosa que no hicieron con nosotros- y se frustró en realidad porque la oposición quería -ya se había acordado en casi todo-, el Partido Nacional quería que en el Directorio del Banco de la República existieran dos integrantes de la oposición. Esos dos integrantes le daría la posibilidad de inviabilizar determinadas líneas políticas, que el Banco de la República hubiera querido llevar adelante y no tranzamos en eso. Inclusive recuerdo que Lara -no sé si era Diputado o Senador en aquel momento- dijo que “no importaba que fueran dos, que con uno alcanzaba” porque en realidad la tarea del que está en un Ente Autónomo en minoría, es controlar. No necesitaban dos, con uno les alcanzaba. Eso no lo digo yo, lo dijo el Lara conceptualmente. Porque -obviamente- palabra por palabra no, pero si se va a los diarios de la época, se va a ver que lo que estoy diciendo es cierto.

Quería dejar en claro ese tipo de cosas que se han dicho en más de una oportunidad y es absolutamente equivocado.

Segundo, en el tema de las comisiones investigadoras. Las comisiones investigadoras, no hay una disposición nacional del Frente Amplio en cuanto a que se voten todas las comisiones investigadoras que se planteen en los diecinueve departamentos y en el Legislativo nacional. Por lo tanto, el hecho de que en un lado se vote de una manera y en otro lado se vote de otra de la misma fuerza política, es absolutamente natural. En un lado se puede considerar que los elementos que hay, dan para crear una Comisión Investigadora y en otro lado, se puede considerar que los elementos que hay no dan para eso.

Se dijo también de qué iba a decir el compañero Burgos si la Justicia determinaba que había delito. A mí no me cabe la más mínima duda de lo que va a decir el compañero Burgos. El compañero Burgos va a decir lo que vamos a decir todos nosotros, que los que cometieron un delito vayan preso. Eso es lo que vamos a decir todos. No me cabe duda de que el compañero lo vaya a decir. Y que lo vaya a decir no sólo el compañero, no sólo nosotros, sino nuestra fuerza política en todo el territorio nacional.



Otra cosa puntual que quiero dejar sentado. Se ha hablado que lo político no puede estar sobre lo jurídico. Es cierto, comparto esa idea o ese modo de ver. Ahora, no nos olvidemos que, en definitiva, la caducidad de la ley, lo que se llamó la Ley de Impunidad, primó lo político sobre lo jurídico porque eso desde el punto de vista constitucional fue algo absolutamente violatorio, en cuanto a la intromisión de un Poder en otro para que el Ejecutivo le dijera a la Justicia qué era lo que podía o no podía investigar. No tengamos tanta amnesia para hacer algún tipo de afirmación.

Y por último, quiero referirme a lo que se dijo acá de la crisis del 2002 y cuál había sido la actitud de nosotros, cuando digo “nosotros” digo el Frente Amplio.

En aquel momento cuando se decía que bajaban las hordas del Cerro a saquear los supermercados y se había creado una sensación hasta de pánico, nuestra fuerza política estuvo al lado de la institucionalidad desde un primer momento y de apoyo al gobierno. Y eso fue reconocido por los propios actores, fue reconocido por el Partido Nacional y fue reconocido por el Partido Colorado. Así que de ninguna manera se nos puede decir que no colaboramos para precisamente -como alguien dijo acá- no se encendiera la pradera. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos entonces a votar las mociones presentadas. La del Edil señor Pablo Delgrosso, que la Junta Departamental envíe nota a la Cámara de Representantes, a la Cámara de Senadores, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes, manifestando que esta Junta sostiene -como Legislativo departamental- la importancia de las comisiones investigadoras y que ve con preocupación la decisión tomada por la Cámara de Senadores, de no hacer lugar a la conformación de una Investigadora, en un tema tan complejo y con las gravísimas consecuencias que ha tenido, como lo es PLUNA.

Tiene la palabra el Edil señor Pablo Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Que se acompañe, además, con las palabras vertidas en Sala, si están de acuerdo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Con el agregado de adjuntar a estas notas, la versión taquigráfica de lo expresado en el desarrollo del tema.

Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (quince votos en veinticuatro presentes).

Pasamos a votar la moción presentada por el Edil señor Castromán, de invitar al doctor Tabaré Vázquez, al contador Danilo Astori, al señor Matías Campiani -hijo, me imagino- y al ex Ministro Rossi.

La Edila señora Paraduja había solicitado incorporar, si usted Edil señor Castromán está de acuerdo, al diputado por Soriano, José Amy.

Tiene la palabra el Edil señor Alejandro Castromán.

SEÑOR ALEJANDRO CASTROMÁN. No, no estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Entonces no sé si la señora Edila lo hace como moción aparte.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Y a qué comisión sugiere señor Edil?

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a votar entonces la moción y en función de las respuestas que vayamos recibiendo, lo derivaremos a la comisión respectiva.

Se está votando la moción del Edil señor Castromán. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (cuatro votos en veinticuatro presentes).

Le voy a solicitar al segundo Vicepresidente que me reemplace en la Presidencia.

(Asume la Presidencia el señor Edil Gabriel Galland) (tm)/

**4. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de creación de la Ficha Educativa para todos quienes participen de actividades deportivas competitivas.-

**Exp. 2449**

SEÑOR PRESIDENTE (Gabriel Galland). Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Señor Presidente, dadas las altas horas de la noche voy a pasar el tema a comisión y solicito que cuando lo traten me inviten.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Alguna comisión en especial?

SEÑOR JUAN SERRES. Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SEÑOR PRESIDENTE. Así se hará señor Edil.

Continuamos.

**5. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala el tema relativo a reflotar en nuestro departamento el proyecto "PLAN VEREDAS" que en su momento se realizara en nuestro país.-

**Exp. 2450**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Voy a pasar el tema a Comisión de Obras y solicito que me convoquen para debatir sobre el mismo porque es un tema importante para la ciudad, tal vez más importante que hablar 6 horas de PLUNA.

SEÑOR PRESIDENTE. Así se hará señor Edil.

6. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de invitar al Director de Turismo señor Nazario Pomi y al Contador Alejandro Casaretto, a asistir a la Comisión de Turismo a efectos de informar sobre ingresos y egresos de la temporada turística pasada en el departamento de Río Negro.-  
**Exp. 2451**

SEÑOR. PRESIDENTE. El tema fue retirado.

7. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación por un hecho ocurrido en nuestra ciudad, donde una persona se hiciera pasar por mendigo en un día de bajas temperaturas y pudo comprobar que la ayuda que debió recibir, nunca se hizo presente.  
**Exp. 2452**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

8. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la concreción de una reunión con las autoridades educativas de UTU y diferentes capacitadoras, debido a la posibilidad de la llegada a nuestra ciudad de una inversión destinada a astillero naval, para lo cual se necesitará gente preparada en pintura naval, soldadura y electricidad.-  
**Exp. 2453**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

9. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación de varios jóvenes que pagaron por capacitación en empresas que llegan a nuestra ciudad y no han recibido los títulos prometidos, y tampoco logran comunicarse con las personas que brindaron los cursos.  
**Exp. 2454**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

10. **Ediles Sr. Hugo Amaral y Sra. Nancy Paraduja.-** Solicitan considerar en Sala el tema "Resolución del Instituto de Derecho Internacional Público de la Universidad de la República", relacionado con la suspensión de Paraguay y el ingreso de Venezuela al Mercosur, y sus repercusiones en el ámbito regional e internacional.-  
**Exp. 2455**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

11. **Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala la importancia de los CAIF en la atención de la primera infancia, tratando de que lleguen a todos los hogares más vulnerables.-  
**Exp. 2456**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

- 12. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala la idea de los trabajadores portuarios de poder construir un monumento similar al existente en la capital del país.-  
**Exp. 2457**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

- 13. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Ante la posibilidad de la construcción de un grupo de viviendas sindicales en la zona del barrio J3 -lo que aumentaría la cantidad de núcleos habitacionales en esa zona norte- solicita considerar en Sala la viabilidad de que se pueda planificar la concreción de una escuela pública, policlínica asistencial y algún otro elemento de funcionalidad social en dicha zona.-  
**Exp. 2458**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Solicito que el tema pase a la comisión respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasa a Comisión de Obras.  
Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Una consulta reglamentaria, señor Presidente. Si los asuntos entrados no se tratan porque el señor Edil lo retira, ¿tiene la posibilidad de decir que pase a tal comisión?

SEÑOR PRESIDENTE. No, pero en este caso como Presidente puedo hacerlo.

SEÑOR HUGO AMARAL. Si no se trató, el Plenario no lo voto.

(Dialogados)

SEÑOR HUGO AMARAL. Se presenta como asunto entrado para que se debata, al no haber debate porque lo retira, no lo puede pasar a una comisión porque por algo lo presentó como asunto entrado. En todo caso lo presenta por nota y le solicita al señor Presidente, que el tema pase a la comisión respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil tiene razón. Solicitamos que los temas presentados por el señor Edil Pinazo, y a los que les dimos pase a comisión, sean planteados nuevamente en la próxima sesión y allí le damos el destino correspondiente o se hace el intercambio de ideas en el Plenario.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Como el señor Edil no solicitó el tratamiento sobre tablas y no hizo uso de los diez minutos, interpreté que la Presidencia podía pasarlo a comisión. El señor Edil Amaral me refresca la memoria diciendo que no es lo que marca el Reglamento. Dejamos esos temas sin destino y le decimos al señor Edil Pinazo, a través del señor Edil Serres que iba a hacer los planteos, que los presente como asuntos entrados en la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Entiendo que si hay un tema que no tiene los votos necesarios para tratarse y el señor Edil no hace uso de los diez minutos, a mi criterio el señor Edil lo tendría que presentar en el próximo Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE. Es exactamente lo que estoy diciendo. Le decía al señor Edil Serres que los temas que yo mal les di un destino, fueran planteados para la próxima sesión como asuntos entrados.

Continuamos

(Asume la Presidencia el señor Edil Fernando Quintana)

**14. Edila Sra. Berta Fernández.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: sugerir al señor Intendente la posibilidad de establecer que a partir de 2013 se considere la flor de girasol como "Flor Departamental" de Río Negro, como parte de los homenajes a realizar a la localidad de San Javier en su Centenario.-  
**Exp. 2459**

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Quintana). Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas, aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa... Negativo (veinte señores Ediles presentes).  
¿Va a hacer uso de los diez minutos?

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Sí, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, tiene la palabra señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

La localidad de San Javier cumplirá sus 100 años el año que viene. En tal sentido venimos desde hace ya un par de años, realizando diversos planteos que puedan servir para que el departamento lo festeje de la mejor manera.

La rica historia tiene múltiples facetas que la hacen destacable, su gastronomía, sus costumbres festivas, su espíritu de sacrificio, su particular temperamento.

Al referirnos al libro "Los rusos en Uruguay", la historia y contemporaneidad que acerca de esto dice: *"la agricultura se desarrolló de manera formidable debido a la fertilidad de los campos. Los rusos sembraban cereales, lino, avena, cebada y, una planta desconocida para los criollos, el girasol. Por ello se decía que los rusos estaban locos y sembraban flores en el campo en lugar de cereales."*

En 1916, el pueblo paulatinamente se comienza a trasladar a un lugar actual de ubicación. Uno de los primeros edificios construidos en este sitio fue el viejo galpón de piedra que serviría durante muchísimos años de depósito de cereales para toda la zona.

En él funcionó también, en los primeros tiempos, el molino aceitero que fue el primero que se implementó en el país, y era una novedad tan grande que todos los visitantes allegados a San Javier se llevaban una botellita de aceite.

En este primer molino las actividades eran prácticamente manuales y el aceite se obtenía moviendo grandes ruedas de piedra que molían y exprimían el girasol.

Entre las décadas del '50 y '60 surgieron nuevos emprendimientos en la localidad y otros se ampliaban, uno de ellos fue de carácter muy importante pues propició la mano de obra y nos referimos a la metalúrgica del señor Demetrio Gurin, fue la empresa que creó los primeros equipos girasoleros que se usaban en la cosecha de este oleaginoso, que por aquel entonces comenzaba a sembrarse en distintos puntos del territorio.

En otro documento consultado se hace referencia a la fiesta regional del girasol, fiesta creada por vecinos de San Javier, instituida por la administración actual en el calendario nacional de eventos.

Leemos. "Los colonos rusos introdujeron el girasol al Uruguay, lo combinaron con cultivos de trigo y lino. Construyeron un molino harinero y galpones para almacenar los cereales e instalaron la primera fábrica de aceite de girasol en el Uruguay, introduciendo de este modo algunas avanzadas técnicas agrícolas a Uruguay. Las características de esta maravillosa flor son su tamaño, su color, su condición de girar siguiendo al sol. Y fue entonces que, a partir de la llegada de esos queridos "gringos", los campos del departamento de Río Negro primero, y más adelante los de varios puntos del Uruguay, cada verano se cubrieron de enormes flores amarillas. La evocación de esa imagen también trae al pensamiento y al corazón señor Presidente, el mensaje de que siempre para dar buenos frutos hay que mirar hacia arriba, hay que seguir la luz, hay que florecer en grande por ásperas que sean nuestras plantas.

Señor Presidente, la intención es pasar este tema a la Comisión de Cultura para que estudie la posibilidad, como lo digo en el asunto entrado, de declarar a la del girasol, "Flor Departamental" de Río Negro como parte de los homenajes y de las celebraciones que habrán de cumplirse el próximo año y de las que todos seguramente participaremos de una u otra forma. Será un homenaje al trabajo, a la innovación, a la industria, y a la unión de todos los rionegrenses que hemos aprendido tanto de esta mezcla de culturas que la historia nos ha permitido vivir y que hace al departamento de Río Negro tan singular entre los demás. Eso es todo señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Más allá de que cuando no se vota el tratamiento sobre tablas usted no puede solicitar el pase, lo comparto y vamos a enviar el tema a la Comisión de Cultura.

Continuamos.

**15. Edila Sra. Berta Fernández.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: sugerir que la entrada de Fray Bentos, en el tramo comprendido entre terminación 18 de Julio y Camino La Feria, sea llamado "Avenida de los Intendentes".-  
**Exp. 2460**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas... Negativo (diecisiete señores Ediles presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos?

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Sí señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Muy amable.

Un grupo de vecinos que tienen conocimiento de lo que ha venido aconteciendo, no solo en la actualidad sino en períodos anteriores a la conformación de esta Junta Departamental, me hizo el planteo de la denominación de este tramo del ingreso a Fray Bentos. Incluso vecinos que han colaborado con su firma en la recolección realizada recientemente en tal sentido, me han manifestado su poca esperanza de que se llegue a un acuerdo en esta Administración.

En lo personal señor Presidente, hace unos meses atrás mantuve una charla con algunas personas y me consultaron sobre cuál sería mi posición dentro de la Comisión de Nomenclátor, -la que integro- cuando se tratara este tema. Así también fui enterada de situaciones que se habían dado en el pasado, encuentros y desencuentros, acuerdos que aparentemente se habían hecho pero después no se vieron reflejados en los planteos en Sala, cruces de expresiones y condicionamientos, etcétera, que seguramente los demás compañeros...

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Me disculpa? Tengo que tocar el timbre porque somos quince señores Ediles en Sala.

(Así se procede).

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar señora Edila.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Todo esto que planteaba permite suponer que llegar a un acuerdo por parte nuestra, protagonistas de hoy en esta Junta, va a ser bastante difícil si no imposible.

También en lo personal decir que lamento algunas exposiciones fuera de lugar que se dijeron públicamente, que muy lejos de acercar posiciones o maneras de pensar en pro de un consenso futuro, las tiraron por la borda.

Lo cierto es, que para mi sorpresa recibo este planteo que hoy traigo a Sala y no puedo dejar de pensar que me ha parecido una propuesta muy acertada. Una posibilidad, como lo expreso en el asunto entrado, de homenajear de la manera más justa y sostenidamente en el tiempo, a todos los Intendentes de Río Negro a los que pasaron y a los que vendrán. Una posibilidad de encontrar, en caso de reposiciones irreconciliables que son las que por lo visto se han venido arrastrando hasta el presente, encontrar -decía- un camino del medio, una solución equilibrada acorde a una madurez y a un espíritu de unión y de justicia que nos vendría muy bien promover en nuestra sociedad. Y, otro lado sería la manera en que se debieran homenajear a los grandes hombres de todos los partidos políticos que han obtenido y obtendrán en el futuro con el respaldo de los ciudadanos, el privilegio, la posibilidad y la responsabilidad de ser los Intendentes de Río Negro.

La propuesta es esa y le ruego señor Presidente, que destine este tema a la Comisión que estime conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema será derivado a la Comisión de Nomenclátor.  
Siguiente tema.

**16. Edila Sra. Berta Fernández.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de invitar al Sr. Jan Van Hoogstraten -Presidente de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata- a efectos de brindar una charla en nuestra ciudad sobre las actividades que desarrollan y posibilidades logísticas que le advierte a nuestra región.-  
**Exp. 2461**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando... Negativo (dieciséis señores Ediles presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos?

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señora Edila.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Hemos mencionado varias veces al señor Hoogstraten en esta Junta. Hace unos meses traje el tema y fue pasado a la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales. (mg)/ Lo trajo usted, siendo Edil, cuando todavía no estaba en la Presidencia hace un tiempo y lo pasó a la Comisión de Puerto.

Quería traer en esta oportunidad, señor Presidente, señores Ediles la moción de que tal vez podamos llevar adelante entre las dos comisiones, no sólo intentar un contacto -como usted lo planteaba- sino directamente invitar al señor Jan Van Hoogstraten a que visite nuestra ciudad. Eso nos daría la posibilidad de vincularnos in situ, de acercarlo al Gobierno Departamental, de mostrarle nuestro Puerto, de recorrer el área de proyección industrial, de brindarle un panorama global de información sobre Río Negro. Le podríamos solicitar que brinde una charla abierta acerca de sus actividades, de su amplio conocimiento, de las posibilidades que le advierte a nuestra región. Podríamos invitar a esa charla a los obreros del Puerto, a la Asociación Comercial, a los transportistas, al CRIDE, en fin, a todas las personas o entidades representativas interesadas para reafirmar... y tal vez, también reorientar las grandes expectativas que tenemos con respecto a nuestro Puerto y a las esperanzas de integración real de nuestros pueblos como sub Gobiernos que tanto avizoramos desde la Comisión de MERCOSUR.

Se suman a esta circunstancia dos hechos muy positivos la pueblada realizada el pasado sábado, por un lado, donde la intención fue sumar voces diferentes a un mismo reclamo, el del trabajo digno para todos y más inversión pública para no quedarnos al margen de las posibilidades.



Por otro lado, señor Presidente, el interés que se dio a conocer por parte del Ejecutivo Departamental de haber recibido una propuesta para instalar un astillero naval para la construcción de barcasas. La industria naval se percibe como de un potencial desarrollo, la falta de marinos para manejar, las marca la necesidad de capacitación urgente, la posibilidad de arreglar la vía férrea y de crear un acceso hasta el puerto de aguas profundas, todos son temas a los que Río Negro unido debe abocarse.

Debo decir que mantuve una conversación con la secretaria de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata en su sede en Montevideo, quien me manifestó que nosotros precisáramos de qué quisiéramos que el señor Hoogstraten nos hablara para que ella se lo pudiera plantear y ver la posibilidad de que él viajara a Fray Bentos cuando volviera al país o en fecha a confirmar.

Es una posibilidad que me parece muy importante podamos concretar -reitero- y organizarla conjuntamente con la Comisión de Puerto o como el Plenario lo entienda más conveniente.

La moción entonces señor Presidente sería que usted disponga a qué comisión podríamos destinar este tema. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema será derivado a las comisiones de Puerto y MERCOSUR, por separado y después, si las comisiones entienden pertinente, coordinen actividades en conjunto.

Continuamos.

- 17. Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita considerar en Sala, el tema referido al otorgamiento de Salud Pública de la autorización para instalar el Resonador Nuclear Magnético en el centro asistencial COMEPA de la ciudad de Paysandú.-  
**Exp. 2462**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado; continuamos.

- 18. Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita considerar en Sala, el estado de deterioro en que se encuentra el camión recolector de residuos en Young.-  
**Exp. 2463**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado; continuamos.

- 19. Edila Prof. Gladys Fernández.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Destacar el trabajo realizado por la señora Karina Núñez, en la temática de Salud y Prevención el día 29 DE JULIO - DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA y otros".-  
**Exp. 2464**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Solicito el tratamiento sobre tablas señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles... Negativo. (Dieciséis Ediles presentes).

¿Hará uso de los diez minutos señora Edila?

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, tiene la palabra señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente, voy a hacer uso de los diez minutos y después usted considerará.

Tan importantes son los millones de dólares que se pierden en un país con la bancarrota de una empresa como las vidas que se pierden de personas cuando se mueren a consecuencia de enfermedades infectocontagiosas por causa de que no hay educación y de que no hay prevención. Cuando tenemos países que apuestan -como el nuestro- a la educación y a la prevención de enfermedades y se desconoce lo que hacen personas como Karina Núñez, es que decimos que no se hace nada, que no se busca progresar, cambiar, educar, que no se mira, que nuestra fuerza política no se preocupa por el país, que no le importa.

En realidad, cuando no damos la posibilidad de expresar, de tratar con claridad, con tiempo, el apoyo a una trabajadora, a una educadora, a una mujer, cuyo lema dice: "lo mío no es claudicar", que ha sido estigmatizada y discriminada en varios lugares por su trabajo. Una mujer que recorre el Uruguay y da charlas desde las cárceles, el INAU, establecimientos de distintos tipos, donde hay personas con enfermedades, en los centros de educación formal e informal, tratando de hablar sin pudor y con todas las cartas sobre la mesa, con toda la verdad, con los jóvenes, con los adultos. La encontramos a Karina recorriendo el Uruguay dando charlas, parada en las plazas, en las calles, en los días que se hace necesario recordar, reflexionar con la gente, invitar a educarnos y a participar.

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe señora Edila, se tocará el timbre porque hay quince Ediles en Sala.

(Así se procede)

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar en el uso de la palabra señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

La intención es que se pueda invitar a Karina a alguna de las comisiones, que usted decidirá, para que exponga sobre su trabajo y veamos de qué manera podemos realizar un apoyo a su gestión, a la labor educativa que realiza.

Además, cuando hablaba hoy de la discriminación, traía el tema con gran preocupación porque el día 29 ella necesitaba desarrollar su labor, colocar una mesa en la plazoleta Sardo, en la ciudad de Young y en los días previos, con bastante anticipación concurrió al Municipio para entregar una nota pidiendo autorización. Allí se le cobraba, primero, \$ 85 para recibirle la carta; no los tenía, y se la trató muy mal.

Preguntó, por qué para colocar una mesa y repartir unos trabajos que realizó, incluso cuando estaba operada -operación de cáncer-, hizo unos souvenirs para entregar a la población, una folletería que consigue como referente además de AMISEU

-Asociación de las Minorías Sexuales del Uruguay-... Decidió pedir ayuda, decidimos desde Fray Bentos enviar la carta en un sobre con \$ 100 y que alguien desde allí la acercara al Municipio, y se le cobró \$145 a la señora que llevó la carta. Le dijeron: “*falta la plata...*” y ella contestó: “*bueno, pero yo soy mandadera*”, sin entender lo que pasaba y ocurrió el mismo maltrato, ya sabemos de qué se trata esto. No se le llamó nunca para contestar.

De última ella fue y colocó la mesa, desarrolló su trabajo. En la ciudad de Young pudieron presenciar cómo se dirigió a la población que circulaba por la ruta, cómo hizo su trabajo enfrentada al viento, a la hostilidad.

Entonces mi preocupación es: por qué por llevar una carta para colocar una mesita para entregar folletería, le cobran \$ 85 en el Municipio de Young, y después era más para dirigírsela al Alcalde.

Quizás es un error mío no saber que se cobra por un trámite y cuánto, pero me parecía que para una labor educativa en prevención, en salud, de una mujer que es reconocida que hace este trabajo, es sumamente triste, y además, que sea maltratada, que se le hable de mala manera -ella expresó que así fue-.

De todas formas ella ya está acostumbrada a que... por su trabajo privado, personal, también en público está acostumbrada a que le pase, pero como dijo ella: “lo mío no es claudicar”.

Y bueno... pensar que no les interesa a los señores Ediles, que siempre es más importante el otro tema, porque llega más lejos, al Parlamento -a los Senadores, al Partido... y al Partido...-.

Este trabajo es el que salva vidas, el que educa; usted señor Presidente, como maestro lo sabe. Esa era la intención del tema, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien; el tema pasará a la Comisión de Asistencia Social.

Continuamos.

- 20. Edila Prof. Gladys Fernández.-** Solicita considerar en Sala el Proyecto de Ley "DÍA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE", nombre por el que se reemplaza a la denominación del 12 de octubre de cada año como “Día de la Raza”.-  
**Exp. 2465**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente; solicito el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando... Negativo. (Diecisiete Ediles presentes).

¿Hará uso de los diez minutos?

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Hace un momento se decía que vivimos mirando al pasado y que no miramos al futuro. Usted no sabe cómo me sentía yo, señor

Presidente, que soy profesora de Historia, que le digo a los gurises, a los muchachos que el pasado nos ayuda a entender el presente y emprender el futuro y construir ese futuro.

Dice Eduardo Galeano que: *“quien no sabe de dónde viene, no sabe para dónde va”*. Y como dice la canción de Larbanois & Carrero: *“que árbol sin raíces no aguanta parado ningún temporal”*.

También se decía que tenemos que ocuparnos de los temas de nuestro país y que no importa lo de otros países; sin embargo se ponen temas de todas maneras del MERCOSUR.

Creo que hay temas... nosotros somos un país latinoamericano y está marcada nuestra historia por la historia de los pueblos latinoamericanos -relación con Europa-. Se ha presentado, días atrás, en el mes de julio, en el Parlamento, un Proyecto de Ley que, fíjese, es un solo artículo -también, como estamos acostumbrados nosotros, ¿cierto?-. Artículo Único dice: *“Reemplázase la denominación Día de la Raza para designar a la efemérides 12 de octubre por Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente”*. Es un solo artículo, pero dice mucho. Así que a no faltar tanto el respeto cuando decimos que se dice por ahí que se pone un solo artículo, se resuelve y se hace lo que se quiere. No es así. Se presenta un solo artículo con una exposición de motivos y después se discute.

Nosotros, acá en la trinchera peleamos y después, allá arriba, las cosas son distintas. Porque también, así como el Proyecto de la marihuana, no es una fuerza política, hay un trabajo en conjunto, un equipo de varios; se sorprenderían si leyera quiénes lo han elaborado.

En este tema que traíamos, también para pedir al Cuerpo que se apoyara este Proyecto de Ley con un solo artículo, (dv)/ en que se cambie el Día de la Raza por el Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente; porque en realidad esto ya lo hemos hablado en varias oportunidades.

El Día de la Raza es una visión europea, producto de la conquista y de la colonización. Conocida es por todos, señor Presidente, la situación de los pueblos indígenas en Latinoamérica y también en lo que es el mundo norteamericano en Estados Unidos, reclusos en las reservas y en América sufriendo, pasando muchas necesidades.

Pero los 11 de octubre suenan tambores en muchos lugares, y acá en Uruguay, porque también los negros en ese día previo recuerdan a los descendientes, a los afrodescendientes. Recuerdan que ellos también llegaron a estas tierras, producto de la esclavitud, de la dominación y de la explotación.

Y sienten esa mancomunidad con los pueblos indígenas que en nuestro país tiene la triste historia de no tener descendientes en su estado puro, por el producto del mestizaje pero también producto del exterminio, también hay estudios que han mostrado resabios de población, de elementos de población indígena en la población uruguaya.

La idea es que proponer este cambio es una forma de reconocimiento a los pueblos explotados -naturales, africanos- teniendo en cuenta la necesidad de comprensión entre los diferentes colectivos y la importancia de que esto sea un emblema para terminar con la postergación, con la discriminación, con la xenofobia; para dar igualdad a todos.

Vivimos en un país con una pluralidad de vertientes humanas, y hoy somos todos y todas parte de una población enriquecida por el mestizaje que necesita vivir con alegría.

Varios países lo han hecho, han cambiado los nombres y aspiramos a que el Parlamento lo resuelva y tenga el apoyo de esta Junta Departamental en la instancia que se disponga.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Si le parece, derivaremos el tema a la Comisión de Cultura.

Siguiente tema:

**21. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala la necesidad de realizar obras en Fray Bentos que tiendan a fortalecer la imagen de ciudad turística, como colocación de capa asfáltica en Av. 18 de Julio y construcción de cancha multifunción en zona de playa La Ensenada.-

**Exp. 2466**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas. Negativo señor Edil. Hay 17 Ediles presentes. (Diecisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Sí. Gracias señor Presidente.

Como está planteado en el asunto, la intención, lo que es un anhelo propio y visión propia con la idea de que la capital departamental siga mejorando su imagen con respecto a una ciudad de atractivos turísticos es que quería plantear un par de obras.

Una de ellas sería la colocación de una capa asfáltica en calle 18 de Julio, desde plaza Fructuoso Rivera hasta plaza General José Artigas y calle Rincón entre ambas plazas. Creo que la implementación de la capa asfáltica mejoraría el tránsito y le daría una mejor visión a lo que es la entrada y salida de la ciudad.

En segundo lugar, también sería una capa asfáltica en la rambla costanera, desde el club Remeros hasta el arroyo Laureles; de esa manera estaríamos mejorando también lo que es la vista de la rambla costanera y tendríamos una mejor circulación -no solo para los autos sino también para las bicicletas-.

En otro sentido también, la posibilidad de construcción de una cancha multifuncional como la que se construyó en la localidad de Sarandí de Navarro, que quedó en excelentes condiciones, lo cual daría lugar a que en esa área que si bien se usa poco, le daría una mayor atracción y no solo sería un lugar para practicar deporte los gurises, sino también jóvenes y adultos también.

En ese sentido, a los efectos de acompañar la instalación de la cancha, como complemento solicito se contemple la posibilidad de instalar aparatos para ejercicios físicos.

Debo recordar que en muchas ciudades capitales departamentales -como en Montevideo- se ve la instalación de estos equipos para los ejercicios físicos, los cuales en su mayoría son donados por mutuales médicas o servicios de asistencia médica.

En ese sentido, la idea era enviar una nota a AMEDRIN; más allá de que tengamos que pasarlo a una comisión el espíritu es solicitar la colaboración de AMEDRÍN para los juegos para ejercicios físicos.

Es eso, señor Presidente. Voy a solicitar que lo pase a la comisión que crea conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. El tema va a ser derivado a la Comisión de Obras, señor Edil.

Siguiente tema:

**22. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: hidrolavado de vereda de rambla costanera.-

**Exp. 2467**

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil. Negativo. Hay 17 Ediles presentes. (Diecisiete votos).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil?

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Muchas gracias señor Presidente.

El Gobierno Departamental viene haciendo trabajos de hidrolavado en distintos paseos públicos y plazas, y complementando ello, señor Presidente, la intención era solicitar al Ejecutivo que se contemplara la posibilidad de hacer un hidrolavado de la rambla costanera. Una vereda que fue construida en la época del ex Intendente Rodríguez López, y creo que conjuntamente con el asunto entrado anteriormente presentado, con la implementación de la capa asfáltica, estaríamos generando un mejor aspecto de nuestra rambla.

Como así también la posibilidad de que esa zona enfrente al anfiteatro, donde están los sauces, hemos visto que se han plantado nuevas mudas de sauces... También reacondicionar o instalar nuevas mesas, sillas -con otro estilo arquitectónico-, como así también instalar luminarias en esa área, de manera que en la noche pueda ser un lugar de paseo, dado que tendríamos que mejorar la poca iluminación que hay en la rambla, lo que en el verano daría la posibilidad a la gente de hacer un paseo con un ambiente más acorde a la época y al lugar.

Voy a solicitar que usted le dé trámite.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema también será derivado a la Comisión de Obras, si le parece.

**23. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita realizar en Sala, apreciaciones sobre el encuentro del Movimiento Nacional de Ladrilleros que se llevó a cabo en el balneario Las Cañas los días 20 y 21 de julio del corriente año.-

**Exp. 2468**

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Negativo. Hay 16 Ediles presentes. (Dieciséis votos).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil?

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Sí señor Presidente.

Como dice el asunto, los días 20 y 21 de julio del corriente año se realizó el Encuentro del Movimiento Nacional de Ladrilleros en el balneario Las Cañas.

Concurrimos el día 21, participando de la reunión. En su momento la Mesa me consultó a ver qué andaba haciendo y qué inquietudes tenía, a lo cual manifestamos nuestra intención de estar presentes y ponernos a disposición en todo aquello que pudiéramos llevar adelante en lo que es la actividad de este Movimiento Nacional de Ladrilleros.

Allí pudimos enterarnos de que la idea de este encuentro tenía por finalidad seguir trabajando en lo referente a la formalización de su trabajo en lo que hace a la producción de ladrillos, ya sea ante los entes recaudadores como así también aspectos que hacen a los beneficios sociales de quienes se dedican a la actividad de la construcción de ladrillos de campo...

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme señor Edil, hay 15 Ediles en Sala. Voy a tener que tocar timbre nuevamente.

(Suenan los timbres)

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar señor Edil.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Como le decía, la Mesa del Movimiento Nacional de Ladrilleros me entregó un documento que consiste en una carta que fue enviada al señor Presidente de la República, don José Mujica. Y dice textualmente: *“De nuestra mayor consideración: Es un honor para nosotros poder dirigirnos a usted a efectos de hacerle saber de la existencia del Movimiento Nacional de Ladrilleros, sector de la producción nacional que se dedica a este oficio que tanto orgullo nos proporciona, ya que es el sustento de nuestras familias y por la nobleza de la tarea./Aprovechamos la oportunidad que se nos presenta y deseamos entregarle junto a esta nota una serie de planteamientos que son anhelos de una vida entera de quienes nos desempeñamos en este sector./Lo saludamos con el mayor respeto y la más alta estima. Romeo Balastro. Washington Picapedra. Eduardo Romero. Alejo Holmann.”*(nc)

La plataforma encabeza diciendo: *“Movimiento Nacional de Ladrilleros fundado el 17 de noviembre de 1999. Plataforma: 1) Incorporar al sector Ladrilleros a través del Movimiento Nacional en planes de construcción de viviendas en todo el país 2) Asegurarle un espacio de participación en los ámbitos de discusión que tengan que ver con la ejecución de viviendas impulsadas por el Gobierno e incorporarlos como posibles proveedores del producto ‘ladrillo’. 3) Estudiar e impulsar instrumentos legales que amparen a los productores ladrilleros de Uruguay en la estabilidad productiva, zonas no inundables, proteccionismo local, consumo interno de ladrillo. 4) Impulsar con las Intendencias un fondo de stock de tierras estatales para pequeños productores sin materia prima, aún aquellos que puedan estar alojados en zonas inundables y podrían realizar producciones alternativas como la horticultura,*

*lumbricultura, piscicultura, cría de aves, etcétera. 5) Regular la explotación de dichas tierras para que redunde en beneficio de los pequeños productores sin tierra, en el entendido de optimizar el recurso pensando en el presente y el futuro del ladrillero. 6) Legislar o instrumentar herramientas legales que comprometan a las Intendencias como un posible articulador y facilitador del desarrollo, fortalecimiento, cohesión del sector en todas sus potencialidades y profundizar en sus debilidades. 7) Impulsar acciones que favorezcan la participación con otros sectores y la comunidad a través de equipos multidisciplinarios ajenos al sector, como una forma de insertar y motivar al sector ladrillero a ser parte del rumbo de su localidad, tanto en lo social, económico, salud, educación, etcétera. 8) El sector ladrillero se ha esforzado por alcanzar la formalidad para ser más competitivo y creíble. Es por lo tanto fundamental la creación de esta base de políticas que garanticen de alguna forma la estabilidad productiva, la continuidad comercial, el proteccionismo local, la participación a la hora de las iniciativas habitacionales. 9) El amparo para viejos ladrilleros que no han aportado a la Seguridad Social y que hoy con edades avanzadas esperan una pensión a la vejez, a la que alcanzan tres de cada diez. Se podría descontar de sus pasividades un monto por el tiempo no aportado, reducir en cinco años la edad necesaria para esta jubilación considerando lo insalubre de la tarea. La integración no es un fin en sí misma, es una herramienta más para enfrentar en un mundo globalizado la tendencia o la homogenización de la producción, el desarrollo de tecnologías ladrilleras uniformes mediante la producción bajo control, innovación constante en las fases productivas, la información de las pautas de consumo, los cambios institucionales, arquitectónicos, organizacionales en el rubro constructivo. Rivera, abril de 2011.”*

Señor Presidente, referido al punto cuatro, donde dice: *“Impulsar con las Intendencias un fondo de stock de tierras estatales para pequeños productores sin materia prima, aún aquellos que puedan estar alojados en zonas inundables y podrían realizar producciones alternativas como la horticultura, lumbricultura, piscicultura, cría de aves, etcétera.”*, nuestra intención era que el Ejecutivo tomara conocimiento en este aspecto y también que el Instituto Nacional de Colonización pueda tomar parte de esta plataforma en lo que hace al punto cuatro.

La idea también -ya lo dijimos- era el pase al Ejecutivo, a las demás Juntas Departamentales, al Instituto Nacional de Colonización y al Congreso Nacional de Intendentes. Dejamos a su criterio, señor Presidente... Disculpe, también habíamos pensado pasarlo a la Comisión de Desarrollo, pero lo dejamos a su criterio.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. El tema será derivado a la Comisión de Desarrollo.

**24. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema:  
Problemática generada en torno a concurso de ANEP para cubrir cargo de Sanitario.-  
**Exp. 2469**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.



SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil. Negativo (dieciséis votos) Hay dieciséis Ediles presentes en Sala.

¿Va a hacer uso de los diez minutos? Tiene la palabra, señor Edil.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Trajimos este tema a Sala por tratarse de un llamado a concurso por parte de ANEP con fecha 13/10/2011, en donde la División de Recursos Humanos del Memorándum número 53/11, Información Prueba de Oposición del Concurso de Oficial Sanitario, Oficial Electricista, Escalafón E, Grado 3.

Este llamado, señor Presidente, se realizó a nivel nacional y en ningún momento en el llamado ni durante el tiempo en que se llevó adelante el concurso quedó determinado ni explícito para dónde era el cargo en particular.

El proceso del concurso llevó a un sorteo previo en donde resultaron favorecidas diez personas, una de Montevideo, una de Rocha, dos de Flores, tres de Salto, una de Lavalleja, una de Río Negro y uno más del Departamento de Montevideo que por estar cumpliendo tareas sanitarias tenía derecho a participar directamente sin estar dentro del sorteo.

El primer examen se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo y la persona del Departamento de Río Negro, específicamente de aquí de la capital departamental, concurre el día 21 de octubre del 2011. El concurso se realizó en el salón de actos "José Pedro Varela", en calle Juan Carlos Gómez, número 1314.

Debemos decir que esta persona quedó para la segunda instancia del concurso, tuvo que competir con docentes en el área sanitaria y que estudiar parte del estatuto no docente, artículos del 1 al 18 y del 70 al 92, lo que realmente le llevó una dedicación muy particular. Así fue que concurre el 29 de octubre de 2011 a la segunda instancia del concurso.

En abril del corriente año le notificaron que había sido primero y que tenía que viajar a Montevideo a tomar el cargo.

Debo decir que en las dos instancias en que se llevó a cabo el concurso, al hacerse en la ciudad de Montevideo esta persona residente aquí en Fray Bentos tuvo que viajar.

Resulta que al llegar a notificarse le informaron que el cargo era en Montevideo.

El asunto es puntual: nuestra intención era pedir apoyo al Cuerpo a efectos de que el área de ANEP que está a cargo de adjudicar este tipo de concursos, en vista de que en ningún momento estuvo explícito que el ganador tenía que tomar el cargo en Montevideo, pueda asignar dicho cargo para el Departamento de Río Negro en la localidad de Fray Bentos.

Dejo a su consideración, señor Presidente, poder pasarlo a alguna comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Me parece conveniente derivarlo a la Comisión de Asistencia Social.

Continuamos.

**25. Edil Sr. Fulco Dungey.-** Solicita considerar en Sala la preocupación por el hecho de que la estación de servicio ANCAP de Ruta 2 y Paraje La Feria no posee techo para el resguardo de empleados y clientes en los surtidores de combustible.-

**Exp. 2470**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Negativa (dieciséis votos). Hay dieciséis Ediles presentes en Sala. ¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil? Tiene la palabra el señor Edil Funco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias, señor Presidente.

El tema de esta estación de ANCAP que está en Ruta 2 y paraje "La Feria" es que se encuentra en esas condiciones: sin techo y sin piso. Por lo tanto eso no favorece a quienes trabajan allí y tampoco a los usuarios que llegan ¿verdad?

Esto para nada quiere ser una crítica para el empresario porque es un empresario local que goza de mucho prestigio y aparte hablamos con él y dijo que estaba de acuerdo.

Esto es una aspiración de los vecinos para que pongan un techo con la misma estética que tienen las demás estaciones de servicio que existen en Fray Bentos. Tener en la entrada una estación de servicio con la misma estética que tienen las otras estaciones también ayudaría a cambiar el paisaje de entrada a nuestra ciudad.

La intención era enviar una nota al señor empresario y a ANCAP, pero tengo que enviarlo a una comisión primero.(mm)/

Eso nada más. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, lo estaríamos derivando a la Comisión de Asistencia Social porque no se me ocurre otra más afín al planteamiento.

Continuamos.

**26. Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.-** Solicitan considerar en Sala se pueda requerir a la Intendencia de Río Negro, elabore las normativas correspondientes a los efectos de proveer de rampas para discapacitados a lugares públicos, privados y oficinas del Estado, así como también accesos en todas las calles del departamento.-

**Exp. 2471**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

**27. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala el tema referido a la recuperación del "grado inversor" por nuestro país de acuerdo a la calificadora Moody's.-

**Exp. 2472**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

**28. Edil Sr. Marcelo Cabral.-** Solicita exponer en Sala, sobre la creación y puesta en funcionamiento de la Peña "Young a Todo Carbón", perteneciente al Club Atlético Peñarol, así como su fuerte impronta social para la comunidad de Young.-

**Exp. 2473**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

- 29. Edil Sr. Marcelo Cabral.-** Solicita considerar en Sala, el siguiente planteamiento: Sugerirle al Ejecutivo Departamental la pavimentación en forma prioritaria de las calles de los complejos habitacionales de Young, en orden de importancia de acuerdo al estado en que se encuentren (Mevir 4, Mevir 1, 2 y 3; JC 24; JC 25; JC 15; J4; J4A y Complejos SIAV).-  
**Exp. 2474**

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

- 30. Edil Sr. Marcelo Cabral.-** Solicita hacer mención en Sala, sobre la charla de accesibilidad, que se llevó a cabo el pasado viernes 27 de julio en la casa de la Cultura de Young, a cargo de CADY, con el apoyo de la subcomisión de Discapacidad, I.R.N. y Municipio de Young.-  
**Exp. 2475**

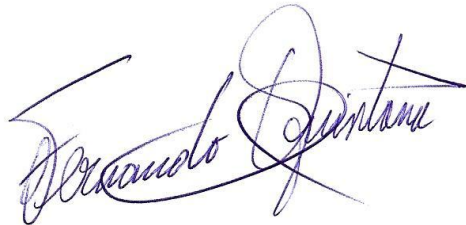
SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (Hora 03:12´)

oo-00-oo



**Rosanna Ojeda**  
Secretaria Interina



**Fernando Quintana**  
Presidente

